



Universidad Católica de Salta
Facultad de Artes y Ciencias – Facultad de Ciencias Jurídicas

Carrera de Especialización

PROBLEMÁTICAS SUBJETIVAS DEL CONTEXTO JURÍDICO FORENSE

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

“Los lazos familiares, la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital en el consumo problemático de drogas”

Lic. en Psicología Roxana Paola Talocchino

Director: Dr. Giménez Lascano José Rodrigo

Co-director: Lic. Montivero Oscar Manuel

Cohorte (2018)

Correo electrónico: roxanatalocchino@gmail.com

ÍNDICE

Tema	3
Resumen	4
Planteo del Problema	5
Objetivo General. Objetivos Específicos	6
Introducción	7
Capítulo I: Estado del Arte	14
Capítulo II: Metodología.....	59
Capítulo III: Análisis de datos	61
Capítulo IV: Conclusión	109
Algunas Reflexiones.....	118
Capítulo V: Referencias Bibliográficas	122
Capítulo VI: Anexos	129

TEMA

Los lazos familiares, la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital en el consumo problemático de drogas.

Hospital Señor Del Milagro, Salta-Capital, 2020-2021.

RESUMEN

El presente trabajo final integrador consiste en conceptualizar y describir las transformaciones familiares y la intervención del discurso jurídico en el abordaje del hospital de pacientes con consumo problemático de drogas.

En el siglo XXI, asistimos a la fragilización de las tradiciones y al desinvertimiento de las instituciones que se caracterizaron por su acentuada solidez, efectos del discurso de la ciencia y del capitalismo. Y, las instituciones toman el auxilio, en su multiplicidad, de lo que en la familia no anda en sus lazos familiares.

La familia es esencialmente compleja y está provista por una variedad de aparatajes de referencias que provienen de lo social.

A partir de esto, desde una metodología cualitativa, se realizaron observaciones y entrevistas en el Hospital Señor del Milagro, en el transcurso de los años 2020-2021. Este trabajo se realizó desde los conceptos del Psicoanálisis de la Orientación lacaniana, teniendo en consideración diversos ámbitos teóricos, y desde los aportes de la Salud pública y los dispositivos asistenciales.

Se pudo concluir que existen puntos de articulación entre la familia, Justicia y hospital, caracterizados en las entrevistas. Efectivamente, son respuestas diferentes la de los miembros familiares respecto a la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital, en torno a situaciones de consumo problemático de drogas. Consumo problemático de drogas, noción que refiere despejar la función que cumple el objeto droga en el que consume.

Lo novedoso reside en la emergencia de nuevas subjetividades en la época en que vivimos, que presentan ausencia de causa, y modos de padecimiento que no están soportados en un mecanismo psíquico.

Estos planteamientos permitirán avanzar en el conocimiento de las relaciones entre la-s familia-s, el hospital y el discurso jurídico, en la Capital de Salta. Con el propósito de diseñar estrategias de intervención institucionales y de equipos de salud.

Palabras claves: lazos sociales-familia-discurso jurídico-hospital

PLANTEO DEL PROBLEMA

¿La vigencia de nuevos escenarios familiares propicia la intervención del discurso jurídico?

¿Existen diferentes respuestas en miembros familiares sobre la participación de la Justicia ante demandas de intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias psicoactivas?

¿Cuál es la relevancia del estudio de esta temática para la institución del Hospital?

Delimitación del problema

¿Qué respuestas dan las familias a la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital en torno al consumo problemático de drogas?

OBJETIVO GENERAL

Describir las transformaciones familiares y la intervención del discurso jurídico en el abordaje del hospital de pacientes con consumo problemático de drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1-Characterizar el concepto de familia.

2-Characterizar las nociones de consumo problemático de drogas en integrantes de una familia.

3-Analizar las situaciones familiares cuando asisten hacia la Justicia en torno al consumo problemático de drogas del integrante familiar.

4-Determinar el lugar que ocupa el Hospital en la articulación de los asuntos familiares y el consumo problemático de drogas.

INTRODUCCIÓN

En el inicio del siglo XXI se encuentra una prosecución de las transformaciones familiares, de manera diversa, que se fueron produciendo a lo largo de la historia de la vida familiar. Existe la variabilidad de los lazos familiares. Asistimos a la fragilización de las tradiciones y un desinvertimiento de las instituciones que se caracterizaron por su acentuada solidez. La autoridad contemporánea no es la misma.

En el siglo XXI se confirma un gran desorden en lo real. A partir de la introducción del discurso de la ciencia, se conmueven los modos de procreación, la sexualidad, la muerte, entre otros. Esto incide en el lazo social y revoluciona el mundo. Del mismo modo, la introducción del discurso capitalista, deja insuficiente al hombre frente a los imperativos del libre mercado de competencia y de los gadgets adictivos. Ambos discursos prevalentes de la modernidad, agitan la estructura tradicional de la experiencia humana. Ya no estamos ante las “leyes de la naturaleza”, es decir lo real que siempre volvía al mismo lugar, sino ante el binario capitalismo-ciencia que marca sus efectos en cada uno (Miller, Jacques-Alain, 2014, pp. 17-27).

En 1972 Jacques Lacan, ya en aquel momento, precisaba que “Todo orden, todo discurso, que se emparente con el capitalismo deja de lado, amigos míos, lo que llamaremos simplemente las cosas del amor. Ya ven, eh! No es poca cosa” (Lacan, 2012, p. 106).

Los cambios que se presentan en el entramado de la civilización, inciden primordialmente en la familia¹ y emerge como un contexto en el que

¹ Se hará uso del término ‘familia’ desde su uso como un universal, que incluye diferentes significaciones temporales e históricas. Para el presente trabajo se toma la noción de “universal”, proveniente del latín *universalis*, como aquello que puede aplicarse para nombrar aquello que alcanza a todos los integrantes de una especie o tipo, que presentan ciertos rasgos o particularidades que son objeto de estudios o de análisis estadísticos.

Se destaca la definición que la Real Academia Española nos provee del término “universal”:

1. adj. Perteneciente o relativo al universo.
2. adj. Que comprende o es común a todos en su especie, sin excepción de ninguno.
3. adj. Que lo comprende todo en la especie de que se habla.
4. adj. Que pertenece o se extiende a todo el mundo, a todos los países, a todos los tiempos.
5. adj. Fil. Que por su naturaleza es apto para ser predicado de muchos (...) (Real Academia Española (RAE), 1713. Recuperado de: <https://dle.rae.es/universal> [2022]).

se sitúan las intervenciones del campo de lo jurídico. Se acentúa la perspectiva que considera a la familia como una construcción histórica, temporal y un hecho discursivo.

Es a partir de esto, que se hace referencia a las posibles articulaciones del discurso jurídico con la vida familiar y la institución hospitalaria actual.

En la actualidad se encuentran nuevas demandas y síntomas actuales, que forman parte de la vida cotidiana y de los cambios sociales. Y, síntomas que no son nuevos, tal como ejemplifica Ricardo Cicerchia (1998) en su libro *Historia de la vida privada en la Argentina*, en referencia a los problemas de violencia en la familia. Es decir, los viejos síntomas coexisten en contextos actuales.

Desde éstas puntualizaciones se considera que los asuntos de familia se alojan entre otros ámbitos, en el hospital moderno.

En el presente trabajo se plantea conceptualizar la familia y sus transformaciones. Conocer las respuestas que transmiten los consultantes respecto de la articulación entre la Justicia y el hospital en cuanto al abordaje de la cuestión del denominado consumo problemático de drogas. Subrayando que éstas situaciones familiares, son uno de los escenarios de los distintos asuntos de familia donde participa la Justicia. Se trata de la introducción de las 'Problemáticas subjetivas del contexto Jurídico Forense', enfatizando la referencia de Degano Jorge (2012) quién acentúa que:

La interrogación sobre la eficacia del contexto de las relaciones jurídicas en sus entornos institucionales formulada desde el punto de vista de la Subjetividad revela escenarios de sufrimiento, dolor, angustias y pasiones, egoísmos y silencios que evidencian no sólo la intimidad como contenido radicalmente no reconocido, no tramitado, sino, y principalmente, las problemáticas subjetivas que allí habitan

Asimismo, cabe aclarar que en el presente trabajo, en algunos apartados y diferentes lugares del mismo, se hace uso de los términos como hospital y Justicia, empleándolos desde la noción del universal.

tanto en quienes son sus objetos de captura, los usuarios, como en quienes llevan a cabo los trámites y procedimientos, los operadores jurídicos. (p. 20)

A partir de estas consideraciones, se sitúa como tema de estudio “Los lazos familiares, la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital en torno al consumo problemático de drogas”, en articulación a algunos de los temas referidos a lo largo del cursado del Programa académico de la Especialización Problemáticas Subjetivas en Contextos Jurídico-Forense.

La clave de lectura para llevar a cabo esta instancia de un Trabajo final integrador, reside en considerar lo que sucede en las familias que se dirigen por diferentes motivos a la Justicia, y cómo esas circunstancias familiares se desplazan como demandas, o consultas para ser abordadas por el hospital. Entre esas circunstancias familiares diversas y heterogéneas, se encuentra la situación de las solicitudes familiares para el abordaje del hospital en el campo de los llamados consumos problemáticos de drogas. Tema, entre varios, por lo que la familia se introduce junto a sus avatares en el hospital, donde se sitúa simultáneamente con los efectos de la intervención del discurso jurídico.

Por tanto, el presente trabajo desde un marco descriptivo versará sobre el tema de los lazos familiares y su articulación al discurso jurídico y el hospital. Para esto, se considera la perspectiva que plantea Ian Hacking (2001) acerca de la pregunta por “¿La construcción social de qué?”, de los diferentes términos, clasificaciones, etiquetas, etc. Referencia que permite abordar el tema desde la pregunta acerca de las lecturas posibles que realizamos sobre los asuntos de familia y cómo algunos de éstos se sitúan en las instituciones como la Justicia o el hospital.

Se circunscribe la nominación del denominado consumo problemático de drogas, como uno de los diversos asuntos familiares, motivos entre varios, por los que concurren los consultantes al hospital y como un ejemplo de lo que se presenta en la práctica clínica en el marco institucional.

Cabe aclarar que uno de los principales aspectos que se tuvieron en cuenta para decidir utilizar la nominación consumo problemático de drogas, se debe al hecho de que en un primer momento del trabajo, se realizó una prueba piloto, implementando una encuesta para un acercamiento al tema. A partir de los datos recabados de la misma, se alcanzó a identificar que el término “sustancias psicoactivas” resultaba de difícil intelección para los encuestados, siendo la palabra droga más accesible². No obstante éste material resulta pasible de ser abordado en investigaciones futuras.

Asimismo, el objetivo del presente trabajo no versará en realizar un análisis correlacional, ni un estudio explicativo (de causa-efecto) o el empleo de posibles analogías, acerca de las diversas nominaciones que existen sobre la cuestión de las drogas y los consumos. Tema éste de relevancia para desplegarse en futuros trabajos de investigación.

Por tanto, se sostiene como clave de lectura lo que Ian Hackin (2001) plantea:

(...) Por <<idea>> no me refiero a alguna extraña entidad mental. Las ideas (tal como usamos corrientemente la palabra) se encuentran habitualmente circulando en público. Pueden ser propuestas, criticadas, tomadas en cuenta, rechazadas.

Las ideas no existen en el vacío. Habitan dentro de un marco social. Vamos a llamarlo matriz dentro de la cual se forma una idea, un concepto o una clase (...) (p.32).

Se plantea la perspectiva de considerar como existen diferentes nominaciones, términos, ideas, clasificaciones que se moldean dentro de una matriz de elementos de muy diferentes tipos (Ian Hacking, 2002, p. 211).

Desde ésta referencia se hará un recorrido sobre las diversas nominaciones, a modo descriptivo, como la del denominado consumo problemático de drogas, que fueron surgiendo en el transcurso de las épocas, para permitir una aproximación al conocimiento de dichos términos.

² En el Capítulo de Anexos, subtítulo Anexos 1, podemos encontrar el modelo de Encuesta que se llevó a cabo, donde la primera pregunta es: ¿Sabe qué son las drogas y/o sustancias psicoactivas? (Trabajo final integrador, pp.130-131).

Es por esto que se plantearán algunas perspectivas referidas al tema, en un primer acercamiento de estudio e investigación, estando al tanto que no se trata de un conocimiento acabado sobre el tema, pasible de continuar en futuras investigaciones.

A fin de este propósito, se realizaron observaciones y entrevistas en el Hospital Señor del Milagro, en el transcurso de los años 2020- 2021, marco institucional desde donde se estudia el tema propuesto.

Este trabajo consistió en un proceso que se llevó a cabo en un momento de contingencia sanitaria por Covid-19, produciéndose el cierre de la Unidad de Desintoxicación del Hospital Señor del Milagro, donde propuse realizar la actividad del Trabajo final integrador, propuesta presentada inicialmente en la etapa del Diseño del Trabajo final integrador. Por estos motivos, me vi en la instancia de adaptar el presente trabajo al contexto atravesado en el hospital para proseguir con su desarrollo.

Marco Institucional

El Hospital Señor del Milagro, como institución de la modernidad, fue inaugurado el 14 de abril de 1895, obra iniciada por el arquitecto Italiano Don Carlos Macchi, con fondos de la Sociedad de Beneficencia y apoyo de las Hermanas de la Caridad.

Éste Hospital se encuentra ubicado en la Capital de la provincia de Salta, donde se registra una población total: 1.424.397 y en Capital: 631.058 habitantes (según proyección de población para el 2020³). Es un hospital polivalente, de 3º nivel de complejidad y se especializa en asistencia a pacientes con enfermedades infectocontagiosas, enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, y, policlínico.

El Hospital Sr. del Milagro inauguró la Primera Unidad de Desintoxicación de sustancias psicoactivas en Salta, en el año 2014, con el objetivo de brindar un tratamiento médico integral a pacientes que presentan un consumo problemático de sustancias psicoactivas. Dispositivo que no

³ Dirección General de Estadísticas y Censo de Salta: Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo, según departamento. Provincia de Salta. Años 2010-2025. Fuente: INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

continúa funcionando desde el año 2020, debido a la situación de Contingencia por la Pandemia de Covid-19.

Relevancia

La relevancia de conocer las diversas respuestas que transmiten familiares de pacientes con consumo de drogas o consumo problemático de sustancias psicoactivas⁴, reside en que permitirá avanzar en el conocimiento de cómo se sitúan las relaciones entre la-s familia-s, el hospital y el discurso jurídico, en el contexto específico de la Capital de la provincia de Salta. Con el fin último de diseñar estrategias de intervención institucionales, como de los equipos de salud, desde una perspectiva regional, que permitan una mejor articulación entre la familia, el discurso jurídico y el hospital, para beneficio de las personas consultantes de la institución hospitalaria.

Factibilidad

Se plantea una revisión bibliográfica de carácter intertextual, que constituye una lectura orientadora y conversaciones con los responsables de la dirección del trabajo final integrador.

La propuesta consistió en un primer momento, en el estudio y lectura de las referencias bibliográficas, con respecto a las conceptualizaciones de la familia, los consumos problemáticos de drogas, la relación que se establece con la Justicia y cómo se sitúa el abordaje del hospital sobre estas temáticas.

Temas que se abordan desde los conceptos del Psicoanálisis de la Orientación lacaniana. Ésta orientación nos propone la consideración de diversos ámbitos teóricos: la Antropología, la Psiquiatría, la Historia, la Sociología y otras. De la misma forma, los aportes de distintos campos como la Salud pública y los dispositivos asistenciales.

En un segundo momento, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a cada uno de los implicados, llevadas a cabo en el Hospital Señor del

⁴ En el presente trabajo se utiliza la descripción: Consumo problemático de sustancias psicoactivas, como un parámetro institucional consensuado, actualmente vigente en las instituciones.

Milagro. Luego, se efectúa el análisis de los datos obtenidos, constituyendo problemas, perspectivas y conclusiones para el tema del presente trabajo de la Especialización sobre Problemáticas Subjetivas del Contexto Jurídico Forense.

El presente trabajo pretende ser una investigación de nociones conceptuales teóricas. El desarrollo del mismo procura esclarecer a través del recorrido de las referencias bibliográficas, las preguntas planteadas inicialmente, revisitando a su vez los conceptos extraídos de diferentes ámbitos teóricos. Asimismo, se realiza el abordaje de las preguntas desde una metodología cualitativa, donde se presenta una articulación teórico-práctica sobre los temas propuestos. Esta investigación continúa abierta, a la profundización sobre el tema del trabajo final, para posibilitar una práctica con estrategias de intervención que articulen los temas de familia, justicia y hospital.

CAPÍTULO I

ESTADO DEL ARTE

1- La familia y sus transformaciones

“No digo otra cosa cuando digo que el amor es signo de que se cambia de discurso”

(Jacques Lacan, 1972-1973, p.25)

El Seminario Libro 20 Aun

Las coordenadas temporales implican mutaciones, una de las cuales reside en la existencia de transformaciones familiares que se producen a lo largo de la historia. En nuestra época, situada en los inicios del Siglo XXI, también podemos encontrarlas, entendiendo que la noción de épocas no se trata de lapsos de tiempo sino de sus puntos de partida. Por tanto, más que la consideración de hechos puntuales separados entre sí de la historia, se tienen en cuenta los avatares que ocurren, como las depresiones de unos sucesos no significativos (Hans, Blumenberg, 2008, p.457).

Por tanto, se considera al concepto de época desde la perspectiva del acontecimiento, por las situaciones y configuraciones que se producen. Efectivamente se presencian acontecimientos en la familia y sus transformaciones en la época actual. Entonces, surge la pregunta acerca de la conceptualización de la familia y sus nuevas configuraciones.

De los acontecimientos que se producen a lo largo de la historia, hay que introducir el cuerpo en la historia, tal como fue la hazaña de Éric Vuillard, en su novela titulada *14 Juillet*, publicada en 2016, donde plasma que la historia que se escribe no es la misma que la que se hace, ya que no sólo se fabrica con las ideas, sino que una historia que se hace, se crea con el cuerpo y sus goces (Gustavo, Dessal, 2017, p.8). Es desde esta perspectiva del devenir de una historia fabricada con lo que un discurso en determinado lugar y tiempo, proporciona una forma y sentido a los goces que agitan los cuerpos, que se realiza la lectura bibliográfica sobre el tema de las transformaciones familiares, la cuestión de las drogas, en su vinculación al discurso jurídico y el hospital moderno.

A tono con éste hilo conductor, se señala que el Psicoanálisis es un discurso que subvierte la preponderancia de otros discursos. Jacques Lacan (2018) en su Seminario Aún (1972-1973), a través del poema de Rimbaud “A una razón”, demuestra que en la experiencia humana, que es de lenguaje, surgen afectos. Es decir, la palabra produce consecuencias a nivel del cuerpo. Su esfuerzo es demostrar cómo se producen encuentros contingentes en esa dimensión del cuerpo y de los afectos. Y, el amor como signo del cambio de discurso, es decir, “Cambio de discurso: eso se mueve, eso los, eso nos, eso se traspasa, nadie acusa el golpe” (p. 26). Lacan sitúa el modo de goce, que es singular, y cómo puede producirse el pasaje a un lugar de invención, a un nuevo uso para eso que es irrepetible en cada sujeto.

Escohotado, Antonio (1995) uno de los autores principales en dedicarse a la investigación de la historia general de las drogas, sitúa que a partir de la fragilidad de la civilización industrial se produjo un crecimiento en el uso de drogas, consideración que extrae de Beard⁵, un neurólogo y psiquiatra, que en 1881 diagnosticó “que el uso de las drogas crecería sin pausa, al preciso ritmo del insomnio, la neurosis y el abatimiento” (p. 39).

Asimismo, con el comienzo de la crisis de la autoridad dentro de la familia tradicional se produce una nostalgia, como cicatriz de lo que había antes, es decir de los antiguos tutores institucionales y tabús. A su vez, otros entraban en un estado de anomia cultural, desarraigados de las instituciones clásicas y con la imposibilidad de adaptarse al tiempo presente. Es en éste contexto de revoluciones y de reposicionamientos políticos, el espacio que propició las transformaciones tecnológicas del mundo, es allí donde se ubica la introducción de las drogas que van a influenciar el ánimo, cobrando gran importancia (Escohotado, 1995, p.40).

Para circunscribir los fenómenos que se presentan en el estado actual de la civilización, que se caracterizan por un triunfo del empuje a la satisfacción ilimitada, propiciada por la tecnociencia y el mercado de consumo, referidos por Sinatra, Ernesto (2020), quién precisa:

En contraste con el ya lejano siglo XX-atravesado en sus últimas

⁵ Beard George Miller (1839-1889), fue un neurólogo que crea el concepto de Neurastenia en 1879 (siglo XIX).

décadas por el sentimiento de tristeza y afectado por las pérdidas de las garantías de la autoridad paterna: siglo estigmatizado con las depresiones clínicas, recurrentes, autorizadas en el mercado por los laboratorios con sus estadísticas-; el nuevo milenio se ha presentado con una turbo-aceleración de exponenciales procesos de cambio, aplicados a todos los ámbitos imaginables, y que señalan la presencia de un impulso irrefrenable que toma los cuerpos y del que no es fácil sustraerse: desde las más avanzadas realizaciones tecno-científicas, acompañadas inevitablemente por inéditas transmutaciones subjetivas (que incluyen modificaciones en el lenguaje que intentan responder a ellas, incluyéndolas) surge un sentimiento de euforia que da el marco de lo que vendrá. (p. 19)

Fleischer, Déborah (2003a) plantea que se produjeron distintas transformaciones que fueron sucediendo junto a sus efectos en la civilización. Transformaciones en la concepción de qué es un padre, es decir la incidencia del padre como función. Se sitúan allí los cambios en la moral sexual acompañado de la decadencia de lo viril en la figura masculina. Las nuevas modalidades de procreación y por ende las variantes en los modos de filiación. Y las diferentes estructuras de convivencia, siendo característico la prevalencia de relaciones más horizontales y menos autoritarias.

Se presentan transformaciones ligadas a la maternidad y la sexualidad femenina. Transformaciones en la figura del matrimonio, propiciado por los cambios en la moral sexual, la entrada de la mujer al ámbito de trabajo y los cambios ligados a las diferentes generaciones. Asimismo, en las instituciones que toman el arribo de lo que la familia no puede dar. Y, las transformaciones familiares (Fleischer, 2003a, pp. 85-174). Tema éste último de interés para el desarrollo del presente trabajo.

Acerca de la noción de familia Lacan, Jacques (1938) refiere la familia humana como una institución, en la que dominan las instancias culturales sobre las naturales, a partir de destacar los datos de la etnografía, la historia, el derecho, la estadística social y la sociología. Acentúa el valor simbólico de la familia:

Entre todos los grupos humanos, la familia desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura. Si las tradiciones espirituales, la preservación de los ritos y de las costumbres, la conservación de las técnicas y del patrimonio le son disputadas por otros grupos sociales, la familia prevalece en la primera educación, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua llamada precisamente materna. De este modo, ella rige los procesos fundamentales del desarrollo psíquico, esta organización de las emociones de acuerdo con tipos condicionados por el ambiente que es, según Shand, la base de los sentimientos; más ampliamente ella transmite estructuras de comportamiento y de representación cuyo juego desborda los límites de la conciencia. (p. 35)

Miller, Jacques-Alain (1993) al plantear sobre los efectos del discurso de la ciencia, explica la <<dimensión histórica de la familia>> puesto que la familiar no ha sido la misma como se la conoce hoy, a lo largo del tiempo se inventaron distintos modelos de familia, por lo que se establece la discontinuidad entre naturaleza y familia (p.340). Señala que la familia tiene su origen en el malentendido, en el desencuentro:

¿Acaso está formada por el marido, la esposa, los hijos, etcétera? No, la familia está formada por el Nombre-del-Padre, por el deseo de la madre y por los objetos a. ¿Qué están unidos por lazos legales, derechos, obligaciones, etcétera? No, la familia está esencialmente unida por un secreto, está unida por un no dicho. ¿Qué es ese secreto?, ¿qué es ese no dicho? Es un deseo no dicho, es siempre un secreto sobre el goce: de qué gozan el padre y la madre. (p. 341)

Y, es a partir de este secreto de goce compartido, a descifrarse, lo que arma los lazos de familia.

Eric, Laurent (1995) destaca:

(...) el carácter extremadamente opaco y misterioso de lo que se llama una familia y especialmente una familia moderna. Lejos de ser una contracción, una reducción a la familia biológica: padre, madre,

niño; o lo que ella parece, la familia moderna es por el contrario, esencialmente compleja. (p. 99)

El autor subraya que la familia moderna es una holofrase, porque posee la característica de condensación de funciones complejas en un solo elemento que le da un aspecto simple. Por lo tanto, la familia moderna es una contracción, cada vez más compleja. Allí donde parecería que la familia ya no existe, sin embargo subsiste, como por ejemplo la “familia mono-parental”, con su acentuada unión a los aparatajes de referencias, de ayudas, de identificaciones, de significantes, que forman una familia. Siendo el discurso capitalista el que pide un aparataje bastante complejo que promueve la emergencia de formas de familia extremadamente diversas. Y, esto en correspondencia con las modificaciones que trae la ciencia (Laurent, 1995, pp.100-101).

La perspectiva planteada por Lacan es la importancia de tomar los estudios de diferentes disciplinas sobre la familia. Se subraya la relevancia de la publicación *Las estructuras elementales del parentesco*, de Claude Lévi-Strauss, en 1949, que renovó las investigaciones sobre la familia en diversos campos, como en el psicoanálisis, la sociología y la historia (Fleischer, 2003a, p. 17).

Lévi Strauss (1969) destaca que el límite de las estructuras complejas es la prohibición del incesto, como regla social que excluye ciertas posibilidades biológicas. El autor enfatiza que:

Regla que en la sociedad abarca lo que le es más extraño pero, al mismo tiempo, regla social que retiene en la naturaleza aquello que es susceptible de superarla, la prohibición del incesto se encuentra, a la vez, en el umbral de la cultura, en la cultura y, en cierto sentido, como trataremos de mostrarlo, es la cultura misma. (p. 45)

En la *Historia de la familia*, obra colectiva que se publicó en Francia en 1986, Lévi-Strauss (1988) subraya el interés de los historiadores por el estudio del universo familiar, que se afirma en las estructuras sociales y mentales. De este modo, se enriquece con los aportes de diferentes disciplinas como la

demografía, sociología, psicología, el psicoanálisis y sobre todo la etnología y su estudio de los problemas de parentesco y a la configuración particular de cada sociedad a través de la instancia familiar. La historia de la familia, con sus continuidades y rupturas, es en vinculación con la historia global, a fin de conocer a través del estudio universal de la familia a una sociedad determinada. El autor destaca como el estudio de todo periodo de la historia permite comprender los problemas generales de la familia. Presenta su interés por la universalidad de la institución de la familia y sus transformaciones, que se encuentra en todas las sociedades, sin que se prescinda de ella. Precisa que existen varias acepciones para el término “Familia”:

Esta polisemia refleja sin duda las variaciones históricas de la institución que denomina. El sustantivo *familia* es de origen latino: apareció en Roma como derivado de *famulus* (servidor), pero no se aplicaba a lo que normalmente entendemos por dicho término. <<*Familia* debió designar el conjunto de esclavos y servidores que vivían bajo un mismo techo (...) después, la casa en su totalidad: por una parte, el señor, y, por otra, la mujer, los hijos y los criados que vivían bajo su dominación (...). Por extensión de su sentido, *familia* vino a designar a los *agnati* y *cognati*, y se convirtió en sinónimo de *gens*, al menos en la lengua corriente>> (Ernout y Meillet, 1951, p. 383; Thomas, *infra*, t. I). Casa, conjunto de individuos que viven bajo un mismo techo; *gens*, comunidad formada por todos los que descienden de un mismo antepasado; *agnati*, parientes paternos, *cognati*, los maternos, y posteriormente, por extensión, el conjunto de parientes de sangre: todas estas diferentes unidades de parentesco las reunimos ahora bajo el mismo vocablo de <<familia>>. No obstante, estos diversos círculos de pertenencia han variado de amplitud según el lugar y la época, los grupos sociales y las circunstancias. (p.17)

Para el autor mencionado, existe una universalidad de esta institución social con diferentes formas y agrupamientos familiares que van a tener incidencia en la organización de las leyes orales o escritas que estructuran una sociedad determinada.

Ariés, Philippe (1987) recurre a la iconografía, literatura y otras fuentes, en su estudio sobre la vida familiar y el descubrimiento de la infancia en relación al Antiguo Régimen, apoyándose en la Antropología y la Historia de las mentalidades. Sus publicaciones resultaron decisivas en la constitución de campos de estudios sobre la familia, como un área autónoma de investigación. Sus estudios expusieron que a lo largo de la historia, la familia fue presentando modificaciones profundas en la medida en que se ha ido transformando sus relaciones internas al niño (pp. 9-30). La Historia de las mentalidades muestra la variación histórica de las significaciones sociales.

El libro *La policía de las familias*, del investigador francés Jacques Donzelot, publicado en 1977, consiste en el estudio de “cómo la familia se convirtió progresivamente a partir del siglo XVIII en objeto de las políticas estatales. Su hipótesis es que se pasó de “el gobierno de las familias” a “el gobierno a través de las familias”” (Ana Santillán, 2018, p.71). Donzelot (1979) plantea una historia de la superficie social que dé cuenta de las singularidades en las que se distribuyen los papeles familiares en sus relaciones con la organización social.

Consiste en una manera de historia donde se estudia la relación de la familia con la organización social de cada momento histórico, mediante una serie de dispositivos disciplinantes. Además, el autor mencionado, considera cautela en la utilización de nociones como de crisis de la familia, aludiendo que esto conduce a una reducción en la lectura de la familia, cuando de lo que se trata es de la permanente emergencia de nuevas reglas de juego en el entramado social. Donzelot (1979) puntualiza:

Ni destruida ni piadosamente conservada, la familia es una instancia en la que la heterogeneidad de las exigencias sociales puede ser reducida o funcionalizada, estableciendo una práctica que ponga en flotación las normas sociales y los valores familiares, y que cree al mismo tiempo una circularidad funcional entre lo social y lo económico.
(p. 11)

Según, Fleischer (2003a) la familia es resultado de un movimiento histórico, donde las diversas transformaciones culturales van a impactar en las

costumbres sociales, estilos de vida y en los lazos familiares. Existen estructuras sociales con diferentes modos de organización en lo social, político y cultural que conforman formas familiares y de parentesco variadas (pp. 85- 174).

Para Jelin, Elizabeth (2016) esta variabilidad no se produce por azar o por las diferencias culturales, sino que es efecto de los procesos de cambio social, económico, tecnológico (la introducción de la ciencia en la vida cotidiana) y político. Acentúa que “la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Su universalidad reside en algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad” (p.18).

A continuación, Jelin (2016) destaca que:

Distintas sociedades, con organizaciones sociopolíticas y estructuras productivas diversas, han ido conformando organizaciones familiares y de parentesco muy variadas. (...) Sin embargo, toda esa heterogeneidad cultural tiene algo en común: se trata siempre de cómo se organizan la convivencia, la sexualidad y la procreación. (p. 21)

Ante esta diversidad social, cultural y política, existen coordenadas que elucidan sobre los modos de organizar estas formas familiares. Fleischer (2003a) precisa:

En la época actual encontramos transformaciones en la sexualidad, la procreación y la convivencia. Ya no se trata del matrimonio heterosexual, monogámico y con hijos que conviven bajo un mismo techo, con el padre que trabaja y la madre que cuida a los hijos. Emergió en los últimos siglos el derecho a la elección, la responsabilidad, el reconocimiento del deseo sexual. (p.152)

Jelin (2016) señala que “El hecho central es que vivimos en un mundo donde las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación y la convivencia) han sufrido enormes transformaciones en direcciones divergentes” (p. 24). Para la autora existen

formas alternativas de organización de los vínculos familiares actuales al coexistir trayectorias disidentes en cuanto a la sexualidad, procreación y convivencia. Estos otros modos de organización familiar “es una creciente *multiplicidad de formas de familia y de convivencia*⁶” (p.25).

Se redimensiona la noción de familia, perspectiva distinta al planteo de la crisis de la familia, tal como Jelin (2016) puntualiza:

La imagen, convertida ya en un lugar común, es que la familia está en crisis. Pero, ¿qué familia es la que está en crisis? Si se habla del modelo “ideal” de un papá que trabaja fuera del hogar, una mamá que limpia y atiende a su marido y a sus hijos/as, no hay dudas de que hay una situación de crisis. (p. 24)

Es decir, no se reduce a tener la idea de la existencia de una familia tipo prevaleciendo la pregunta acerca de qué es una familia.

Anthony, Giddens (2001) especifica que uno de los cambios que está transformando al planeta a inicios del siglo XXI, es el que ocurre en el ámbito de nuestra vida diaria y que incluye correspondientemente con la creciente emancipación de la mujer, su ingreso masivo al mercado de trabajo, la reducción de la familia en las economías industrializadas, un mayor reconocimiento de los derechos de los niños y las estructuras cambiantes del matrimonio. Las cuestiones básicas acerca de cómo se debería organizar la familia han sido puesta en juego por la realidad económica. Los cambios del capitalismo están haciendo a la familia y al mercado cada vez menos compatibles (pp. 127-140).

Lévi-Strauss, escribe que falta perspectiva para discernir las transformaciones que está sufriendo la célula familiar en el seno de las sociedades occidentales, como consecuencia del desarrollo de cambios tecnológicos, económicos y psicológicos, mencionando como ejemplos la actividad laboral de las mujeres casadas y el crecimiento de las uniones libres. Destaca el acrecentamiento del protagonismo de los medios de comunicación,

⁶ Cursiva perteneciente a la autora.

beneficiando la comunicación horizontal entre los miembros de cada generación, debilitando la manera vertical que se producía clásicamente de una generación a la siguiente (A. Burguiere et al., 1988, pp.14-15).

Se establece un pasaje de lo vertical a lo horizontal, donde hay prevalencia de identificaciones fraternas por encima de las paternas y un desplazamiento de la familia a la ciudad (Oscar Montivero, comunicación personal Enero 2021). Estas mutaciones en el ordenamiento de lo social, se caracterizan por el hundimiento de la figura de autoridad tradicional pero no su desaparición (Miller, 2015), es decir la destitución del lugar de la autoridad social que tiene incidencia en la vida familiar.

Lo que se encuentra en crisis es el modelo clásico de la familia nuclear, es decir la familia que adviene con la Ilustración (fines del Siglo XVIII). Al considerarse el declive de las instituciones implica ir más allá de la perspectiva de la crisis de la escuela, el hospital, la justicia, para situar las coordenadas de las transformaciones de la modernidad, que tienen incidencia en la invención de figuras institucionales más democráticas, más diversificadas y más humanas (Michel Tort, 2008).

Existen formas de organización histórica de la parentalidad que implican recorridos distintos al modelo clásico de familia nuclear, se presentan distintos modos de crianza de los niños, sin que se concluya que esto devendría en efectos negativos en las configuraciones subjetivas, ni a recurrir a la degradación de las figuras de las tradiciones, expresado por Eric Laurent (2018), quién plantea:

La articulación de la familia con la ciencia y las nuevas ficciones jurídicas desplazó las preguntas sobre los niños y sus padres. Ya no se habla más de “familia” frente a la dificultad de calificarla, sino de “parentalidad”. “Parentalidad” es un neologismo de finales del siglo XX que tiene numerosos campos de aplicación, en las leyes, en lo social, en el discurso del amo en general. (párr.3)

Integrándose el arribo del discurso de la Ciencia como un punto de inflexión en la historia de la humanidad, que reduce el padre a lo biológico, cuando la función paterna como función de autoridad es de una dimensión

simbólica. Entonces, los ideales familiares y la estructuración simbólica de la familia están organizados de otra manera. Y por otro lado, el discurso capitalista, que ha reducido la función del ideal a la dimensión del número (Laurent, 2018).

Se precisa que para Lacan la familia es un hecho de discurso, es decir que en la constitución subjetiva inciden las estructuras discursivas, los semblantes encarnados y las ficciones, que tienen efecto para un sujeto (Sonia Mankoff, 2007, p.11). Lacan (2012) en su Seminario 23, de 1975-1976, destaca como el sujeto carga con lo que se transmite en la familia:

Las casualidades nos empujan a diestra y siniestra, y con ellas construimos nuestro destino, porque somos nosotros quienes lo trenzamos como tal. Hacemos de ellas nuestro destino porque hablamos. Creemos que decimos lo que queremos, pero es lo que han querido los otros, más específicamente nuestra familia, que nos habla. Este *nos* debe entenderse como un complemento directo. Somos hablados y, debido a esto, hacemos de las casualidades que nos empujan algo tramado. (p. 160)

Referencia de Lacan que permite dilucidar sobre la creencia que mantienen las personas, de que son dueños de sus propias palabras, cuando de lo que se trata es del malentendido fundamental del lenguaje que se transmite en la familia. Es por esto que estamos destinados a reproducir lo que ha sido hablado en nuestra familia (Sinatra, 2020, p. 116).

Se presentan formas novedosas de simbolización de las relaciones filiales, de parentesco y la sexualidad, hay cambios en las costumbres (en lo simbólico). La multiplicidad de formas de familia a partir del proceso de democratización de la vida cotidiana, cuyo axioma es el “derecho a tener derechos” hacia todos los miembros de una sociedad, permite una lectura distinta a la idea de crisis, siendo una perspectiva que acentúa la innovación y creatividad social (Jelin, 2016, p.25).

Con respecto a esto, se acentúa lo que Dubet (2006) plantea en referencia al declive del programa institucional que:

(...) no significa la muerte de las instituciones, sino la transformación

de las instituciones enfrentadas a un mundo más moderno, más desencantado, más democrático y más individualista hace falta ver una mutación a la medida de la acentuación del proceso de modernización. En esta transformación, es evidente que las instituciones –la escuela, el hospital, la justicia, el ejército...– perderían su grandiosidad y sus protecciones. Se volverían a la vez más “prácticas” y más democráticas. (pp. 64-65)

Es una vía distinta al discurso de la declinación, que interroga sobre las prácticas en la vida cotidiana, las dimensiones de las maternidades y paternidades, las configuraciones familiares clásicas y contemporáneas, y, las nuevas modalidades de filiación.

Esta heterogeneidad de configuraciones familiares puede coexistir en un territorio como la Argentina o en una región como el norte del país. Cabe aclarar que se considera que las poblaciones no son homogéneas, por ejemplo en la Argentina, a inicios del siglo XXI, se presentan acentuados cambios en relación al proceso de formación y organización de las familias, sintetizado en el incremento de la consensualidad de prueba y permanente incremento de divorcios y separaciones: aumento de la edad media al matrimonio, en particular de las mujeres y disminución del número de nacimientos con incremento de los extramatrimoniales como correlato del aumento de las uniones consensuales (Torrado, S., 2007).

Los asuntos de familia incluyen simultáneamente lo político, la economía, la ciencia, la religión, las leyes y el Estado, puesto que la familia no es una institución aislada, sino que forma parte del entramado de instituciones y prácticas sociales (Jelin, 2016, p.25).

Las familias y los lazos sociales

El estudio de la noción de familia, entre diversas dimensiones, consiste en conocer cómo sus transfiguraciones y los discursos se introducen en la subjetividad y en la historia de una familia. Perspectiva que se puntualiza tomando la referencia psicoanalítica de los cuatro discursos definidos por Lacan (2017) en su Seminario 17, El reverso del Psicoanálisis, de 1969-1970, donde introduce que un discurso es el aparato que permite la creación de los

lazos sociales, estableciendo que:

(...) el discurso como una estructura necesaria que excede con mucho a la palabra, siempre más o menos ocasional. Prefiero, dije, incluso lo escribí un día, *un discurso sin palabras*.

Porque en realidad, puede subsistir muy bien sin palabras. Subsiste en ciertas relaciones fundamentales. Estas, literalmente, no pueden mantenerse sin el lenguaje. Mediante el instrumento del lenguaje se instaure cierto número de relaciones estables, en las que puede ciertamente inscribirse algo mucho más amplio, algo que va mucho más lejos que las enunciaciones efectivas. Estas no son necesarias para que nuestra conducta, eventualmente nuestros actos, se inscriban en el marco de ciertos enunciados primordiales. (pp. 10-11)

El discurso en su estatuto de enunciado interviene un saber. El autor, enfatiza que es en el Derecho donde puede palpase de qué modo un discurso estructura el mundo real (Lacan, 2017, p. 16). El Derecho como estructura simbólica, es operativo en la cultura, produce una ordenación del mundo. Y, la cultura es lo que nos tiene agarrados, puntualización de Lacan (2018 [1972-1973]) quién destaca:

No la llevamos a cuenta sino como una plaga, porque no sabemos qué hacer de ella si no es espulgarla. Por mi parte, les aconsejo que la conserven, porque hace cosquillas y lo despierta a uno. Les despabilará los sentimientos que tienden más bien a quedar un poco embotados, bajo la influencia de las circunstancias ambientales, esto es, de lo que los otros, los que vendrán después, llamarán la cultura, la vuestra. Para ellos se habrá convertido en cultura porque desde hace tiempo estarán ustedes bajo eso, y con ustedes todo lo que sustentan como vínculo social. A fin de cuentas no hay más que eso, el vínculo social. Lo designo con el término discurso porque no hay otro modo de designarlo desde el momento en que uno se percata de que el vínculo social no se instaure sino anclándose en la forma cómo el lenguaje se sitúa y se imprime, se sitúa en lo que bulle, a saber, en el ser que habla. (p. 68)

Los diferentes discursos circulan en las prácticas sociales y mientras coexiste la idea de lo igualitario, para Lacan la sociedad⁷ es lo simbólico y está intrínsecamente fragmentada en diversos lazos sociales (Miller, 2005). Es decir, otorgar a cada uno su lugar.

La familia y sus diversas configuraciones, se encuentra atravesada por los diferentes lazos sociales que estructuran el mundo para una persona. La familia es referente de los lazos sociales y la que siempre procura el lugar y el lazo, según Sinatra (2020) “en ella se inscriben como placa sensible las perturbaciones del lazo social, haciendo síntoma en la vida cotidiana” (p.112).

2- ¿Cómo el discurso jurídico se introduce en los asuntos de familia?

Se encuentra que en la historia de las transformaciones familiares hay un momento donde aparece el interés de la Justicia, referencia que permite situar cómo ésta institución se introduce en los asuntos familiares. Fleischer (2003a) destaca que:

Los primeros tribunales de menores se crearon en Estados Unidos, en el estado de Illinois, en 1899. Anthony Platt, en su libro *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, afirma que estos tribunales representaban un intento punitivo, romántico e intrusivo de fiscalizar la vida de los adolescentes urbanos de clase baja y mantenerlos en su status de dependencia. Anticipo de lo que hoy se llama *Labelling approach*, etiquetamiento. (p.137)

Los salvadores del niño, se trataba de un movimiento que se entrelazaba con la economía política de finales del siglo XIX y tenía el objetivo de crear nuevas instituciones y métodos de control social, para mantener el orden, la estabilidad y el control, conservando el sistema de clases y la distribución de riquezas. Fueron los reformadores responsables de construir el sistema de tribunales para menores y de sus consecuencias (Anthony Platt, 1997). Se destaca que en la Argentina se declara la Ley Agote o Ley de Patronatos de Menores en Argentina en el año 1919.

⁷ “La cultura en tanto algo distinto de la sociedad no existe” (Lacan, 2018 [1972-1973], p. 68).

De la misma forma, Donzelot (1979) enfatiza por ejemplo acerca del Tribunal de Menores:

En el que el modo de comparecer implica la inserción del niño y la de su familia en un medio de notables, de técnicos sociales y de magistrados. Imagen de cerco, puesto que establece una comunicación directa entre los imperativos sociales y los comportamientos familiares, sancionando, en detrimento de la familia, una relación de fuerza. (p.7)

De esta manera designa a la policía de las familias, a una serie de intervenciones disciplinarias, donde la familia ocupa una posición neurálgica, lográndose que ésta actúe en provecho de lo social:

Técnicas todas que en su momento inicial encuentran su polo de unificación en lo que se llamaba entonces *la policía*: no en el sentido estrictamente represivo que nosotros le damos hoy, sino según una acepción mucho más amplia que englobaba todos los métodos de desarrollo de la calidad de la población y del poder de la nación. (p. 10)

Desde estas puntualizaciones, se considera cómo las mutaciones que se fueron sucediendo a lo largo de la historia de las sociedades, promovieron variaciones en los modos de constitución y organización de la familia. Al considerarse la presencia del desinvertimiento de las instituciones y la primacía de la horizontalidad en las identificaciones, se caracteriza por ser un contexto que propicia la participación del discurso jurídico en los lazos familiares. Es decir, lo que propone éste discurso es la instalación del todos igual. Estaría justificado preguntarse que envuelve la noción de igualdad (Conversación con Montivero Oscar, Enero 2021).

Con relación, Cecilia Fasano (2018) sitúa:

¿Qué es la justicia? hallamos una sociedad en la que el espíritu comunitario no desmiente su propio linaje, el de una envidia originaria, señalada por Sigmund Freud, que no haría más que acentuar esta pasión por el “todos iguales”. A su vez la idea de justicia se presenta solidaria de la idea de democracia, y precisamente será la justicia del derecho la que apelará al “para todos igual”. Esa justicia que tiene que

ver con renunciar a lo que se quiere, parece ser la raíz de toda conciencia moral, social y del sentimiento del deber. Sin embargo, el poder del individuo en infinitas ocasiones se contrapone al de la comunidad, también destacado por el vienes en *El malestar en la cultura*, y entonces la sustitución del poder del individuo por el de la comunidad será un paso cultural decisivo, cuya característica fundamental consiste en que los miembros de la comunidad deberán limitarse en sus posibilidades de satisfacción y allí la justicia surgirá como el primer requisito cultural. (p.9)

En referencia a la Argentina, por ejemplo, *María Silvino D'Amico*⁸ y *Pablo Ernesto Raffo*⁹ destacan que el nuevo Código Civil y Comercial que tiene vigencia desde el 1º de agosto de 2015, es considerado como “el código de la igualdad”. Éste es el cuerpo legal que reúne las bases del ordenamiento jurídico en materia civil y comercial en la Argentina, que reemplazó al Código Civil de 1869 y al Código de Comercio de 1862. Los autores plantean que el Nuevo Código se caracteriza por el pluralismo social, el respeto a la privacidad y la tutela de los derechos humanos fundamentales, garantizados por los tratados internacionales e incorporados en nuestro derecho interno por vía constitucional, son recogidos por este nuevo código. Específicamente, en lo que refiere al principio de organización autónoma de la vida familiar, y en lo interno, prioriza por la democratización de los roles de los integrantes de una familia (Irene Greiser, 2017, p.65-66).

A tono con lo postulado anteriormente, Greiser (2017) destaca que:

la familia “tradicional” matrimonializada (fundada en el matrimonio), paternalizada y patrimonializada (dependiente económicamente y en otros órdenes del poder del padre), sacralizada (nacida en formas más o menos solemnes) y biologizada (por su fin principal de tener hijos) viene sufriendo cambios desde hace más de un siglo. En efecto, en la segunda mitad del siglo XX se pasó de una concepción abierta para dar lugar a la heterogeneidad. (p. 66)

⁸ Jueza a cargo del Juzgado de Familia nº 4 de San Martín, provincia de Buenos Aires.

⁹ Juez a cargo del juzgado de Familia nº 2 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires.

Kemelmajer de Carlucci (2014) al referirse a las nuevas formas familiares en su vinculación a la cultura y no a la naturaleza, y como esto ha sido receptado por el Código Civil y Comercial de Argentina del 2014, puntualiza:

El Código parte de esta noción básica: la familia puede tener origen en un hecho biológico (por ej., lazos que unen a un niño con su progenitora), pero los vínculos jurídicos están condicionados por la cultura de cada sociedad. Por eso, el concepto jurídico de familia, al igual que el de filiación y el de matrimonio, no está atado a "la naturaleza"; depende de las poblaciones, las políticas, las creencias religiosas, los modos de vida, etc. En otras palabras, aunque distintas formas familiares han existido y existen en todos los pueblos y en todas las épocas, el concepto de familia, como el de matrimonio y el de filiación, es una creación "cultural", no "natural" o "esencial" y, por lo tanto, cambiante. (parr. 6)

Éstas puntualizaciones remiten al imprescindible texto "El Malestar en la cultura"¹⁰ escrito por Freud en 1929, que contiene las nociones que permiten dilucidar acerca de las coyunturas entre lo que la comunidad exige y la renuncia del individuo, para avanzar hacia la cultura. En la estela de éste texto se encuentra una articulación con la noción de goce desarrollada por Lacan (1995) en su Seminario 7, La Ética del psicoanálisis de 1959-1960, quién formula:

Podemos fundarnos en lo siguiente, cada vez que Freud se detiene, como horrorizado, ante la consecuencia del mandamiento del amor al prójimo, lo que surge es la presencia de esa maldad fundamental que habita en ese prójimo. Pero, por lo tanto, habita también en mí mismo. ¿Y qué es más próximo que ese prójimo, que ese núcleo de mí mismo que es el del goce, al que no oso aproximarme? Pues una vez que me aproximo a él -éste es el sentido de *El malestar en la cultura*- surge esa insondable agresividad ante la que retrocedo, que vuelvo en contra mío, y que viene a dar su peso, en el lugar mismo de la Ley

¹⁰ Es de interés remitirse al texto: El Malestar en la cultura, escrito por Sigmund Freud en 1929, con fecha de publicación en 1930. En Freud, S. (2021 [1921-1931]). *El porvenir de una ilusión, El malestar en la cultura. Obras Completas, vol.XXI*, Buenos Aires: Amorrortu.

desvanecida, a lo que me impide franquear cierta frontera en el límite de la Cosa. (p. 225)

Planteándose la dificultad de legislar para todos de la misma manera frente a los diferentes modos de satisfacción.

La familia es una institución social diferente a una idea de la familia como algo dado naturalmente. No existe un modelo universal e inmutable de familia, sino una pluralidad de modos de familia.

Con relación, Dubet (2006) se refiere a la noción de institución en un sentido particular:

el que tiene la *función de instituir* y de socializar. La institución es definida entonces por su capacidad de hacer advenir un orden simbólico y de formar un tipo de sujeto ligado a este orden, de instituirlo. En este sentido, la Iglesia, la Escuela, la Familia o la Justicia son instituciones porque inscriben un orden simbólico y una cultura en la subjetividad de los individuos, porque “institucionalizan” valores, símbolos, porque “instituyen” una naturaleza social en la naturaleza “natural” de los individuos. Según esta acepción, la noción de institución no designa solamente un tipo de aparato o de organización, sino que también caracteriza un tipo específico de socialización y de *trabajo sobre el otro*. (pp. 40-41)

En lo que sucede actualmente en Argentina, Kemelmajer de Carlucci (2014) en su artículo sobre el Código Civil y comercial plantea:

¿Cuál es el "cemento jurídico" que une a las situaciones que hoy se incluyen en lo que se llama vida familiar?

¿Hasta dónde el Derecho debe ingresar a esa vida familiar que tantas y tan variadas formas presenta en la realidad?

Los fundamentos que acompañan al proyecto responden:

"Código para una sociedad multicultural. En materia de familia se han adoptado decisiones importantes a fin de dar un marco regulatorio a una serie de conductas sociales que no se pueden ignorar. En ese sentido, se incorporan normas relativas a la filiación que tienen en cuenta la fecundación in vitro; en el régimen legal de las personas

menores de edad también se receptan muchas novedades como consecuencia de los tratados internacionales; en materia de matrimonio, se regulan los efectos del sistema igualitario ya receptado por el legislador y la posibilidad de optar por un régimen patrimonial; también se regulan las uniones convivenciales, fenómeno social cada vez más frecuente en la Argentina. Ello no significa promover determinadas conductas o una decisión valorativa respecto de algunas de ellas. De lo que se trata es de regular una serie de opciones de vida propias de una sociedad pluralista, en la que conviven diferentes visiones que el legislador no puede desatender". (párr. 12)

Spaventa Verónica (clase del 12/04/2019)¹¹ destaca que el Nuevo Código Civil y Comercial, como nuevo texto que regula la vida cotidiana de la sociedad Argentina, específicamente sobre los Derechos de las familias, es en articulación a los basamentos del Paradigma de los Derechos Humanos y al paradigma del Derecho Constitucional –Convencional de Familia.

A partir de esta contextualización histórica y regional, se considera cómo el discurso jurídico despliega un procedimiento acentuado ante las fluctuaciones en las formas familiares y los asuntos de familia.

Spaventa (clase del 12/04/2019) al referirse al tema de las relaciones entre la-s familia-s y el Estado, destaca que el nuevo modelo legal, basado en el paradigma de los Derechos humanos, también asume un desafío con las nuevas configuraciones que surgen, que lo colocan en permanente crisis.

Greiser (2017) en base a los lineamientos desarrollados, puntualiza que:

(...) somos partícipes de un momento social históricamente relevante, en el que la ley se hace eco e incorpora la diversidad en la forma de planificar y vivir en familia. Tenemos el código que sustituye el antes vigente, que había sido sancionado en 1869 y modificado en 1968 y luego en 1987, cuando se incorporó el divorcio vincular. La nueva ley incluye marcos teóricos provenientes del discurso social más actual,

¹¹ Spaventa Verónica (12/04/2019), Clase: "Problemáticas actuales de la Institución familia" perteneciente a la Especialización Problemáticas Subjetivas del Contexto Jurídico-Forense. UCASAL.

conceptualizando de una forma más flexible para poder resistir cambios futuros. Los tiempos cambian, la ley acompaña. (p. 68)

Alonso Matilde (1/12/2018)¹², acentúa la importancia de una Justicia de acompañamiento frente a las “demandas afectivas”, una Justicia que se caracterice por la responsabilidad social, terapéutica, próxima y cercana, evitando la arbitrariedad procesal de las partes.

Se distingue que a partir de las reconfiguraciones familiares de la época actual, tuvieron que armarse nuevas figuras legales. Fleischer (2003a) destaca:

Estamos frente a una subversión de los modos clásicos de intervención por la organización misma del síntoma. Surgen los estilos de vida, con la instauración de normas particulares en cada oportunidad, modos de existencia, modos de gozar. Se remodela la función paterna y el goce femenino. Se constituye una familia que sitúa los modos de hacer pareja, parejas que se hacen y deshacen en una contingencia cada vez más visible. Esto constituye nuevas leyes y nuevos criterios. (p. 85)

Es decir, fluctúan los modos de estructuración de los lazos conyugales y los lazos domésticos y el modo de relación entre ambos. Sin embargo, existe una estructura invariante no interrogada, que es el goce o los modos de satisfacción, satisfacciones singulares (Graciela Musachi, 2012, p. 16).

Acerca de la noción de goce

Lacan (2018), en su Seminario 20: “Aun”, de 1972-1973, destaca: *“Todas las necesidades del ser que habla están contaminadas por el hecho de estar implicadas en otra satisfacción- subráyese estas palabras- a la cual pueden faltar”*¹³ (p. 65). Expone que la otra satisfacción posee un estatuto distinto a la necesidad. Formula que propone el autor para resaltar que la otra satisfacción es lo que se satisface a nivel del inconsciente, que está estructurado como un lenguaje. Se trata de aquel goce en tanto depende de esa otra satisfacción, cuyo soporte es el lenguaje (Lacan, 2018, p.65).

¹² Alonso Matilde (1/12/2018). Clase: Estructura y Función de los Sistemas Jurídicos. Clase Teórica de la Especialización Problemáticas subjetivas del Contexto Jurídico-Forense. UCASAL.

¹³ La cursiva es del autor.

Otra de las formulas propuestas es *“La realidad se aborda con los aparatos de goce (...) pero a condición de que se la centre bien sobre aquello de que aparato no hay otro que el lenguaje. Así se apareja el goce en el ser que habla”* (Lacan, 2018, p. 69).

Más adelante, Lacan (2018) destaca:

(...) al decir que el inconsciente está estructurado como un lenguaje. A partir de ahí, ese lenguaje se esclarece sin duda por postularse como aparato de goce. Pero, a la inversa, quizás el goce a su vez muestra que está en falta: porque para que sea así, hace falta que algo cojee por su lado. (p. 70)

Miller (2014) plantea que la teoría lacaniana del goce responde al régimen del no todo, es decir existe una serie del goce sustitutivo. Es por esto que afirma que *“Nada es sin goce”*, ya que el goce sustitutivo es metonímico, está en todas partes del significante. Éste autor acentúa que:

Hay un goce de la palabra, que integra la metonimia de los goces sustitutivos, hay un goce del saber y hay un goce de la prohibición. No existe nada de lo que entra en la esfera del *parlêtre* en lo que no se pueda ubicar un goce. Parafraseando a Leibniz, podríamos decir que Nada es sin goce.

De allí lo ridículo de la idea de que el psicoanálisis consiste en abandonar el goce, en conducir a su negativización. Todo lo que puede decirse es que es posible desplazar el goce, repartirlo de otro modo, metonimizar distinto, pero no puede negativizarse. (p. 289)

Para el psicoanálisis no se trata de la búsqueda del bienestar, de lograr el placer en el sujeto, la homeóstasis, el grado cero, el equilibrio. Es lo que Dessal Gustavo (2020) puntualiza en la cuestión de:

“Las toxicomanías (es fundamental mantener el plural) fueron (...) un modo de comenzar a interrogarse acerca del lazo que une a un sujeto con un objeto que contraviene el sentido común del bien. Se trataba de indagar en esa paradójica unión entre el sujeto y un objeto al que

permanece adherido, no con el propósito de curar eso sino de descubrir su función. (p.14)

Se toma como ejemplo el término toxicomanía ya que resulta paradójico y permite referir a la noción de goce, teniendo presente su distinción con la nominación consumo problemático de drogas. Miller J-A (1989) acentúa que:

La experiencia toxicomaniaca parece hecha en efecto para justificar el uso que hacen algunos de entre nosotros del término goce como distinto del de placer. El placer está siempre coordinado a la noción de una armonía, de cierto buen uso, incluso de una sabiduría –así Michel Foucault podía hablar del uso de los placeres–. Ahora bien, hemos visto que hasta la psiquiatría soviética, de la que nos ha hablado Claudio Ingerflom, cuando trata de comprender la toxicomanía, encuentra la paradoja de este curioso hedonismo, de este deseo hipertrofiado de obtener placer. En consecuencia, me parece que la experiencia toxicomaniaca justifica que se introduzca el término de goce para calificar lo que en este caso se sitúa más allá del principio de placer, lo que no está ligado a una moderación de la satisfacción, sino por el contrario a un exceso, a una exacerbación de la satisfacción que concluye con la pulsión de muerte. (Parr. 19)

Entonces, qué lugar viene a ocupar el tema de las drogas y el llamado consumo problemático, en este campo de transformaciones en la familia. Y, en las prácticas sociales de un contexto determinado. Se ha referido a las mutaciones discursivas¹⁴, y lo invariante que son las modalidades de goce, en cuanto se distingue que van en consonancia.

Para convenir una manera de referir éstas diferentes nominaciones inherentes al campo de las drogas, a los fines de dar continuidad al presente trabajo, se tomará la referencia del fenómeno de los consumos problemáticos de drogas (Silvia Quevedo, 2021) para circunscribir una de las variadas y diversas presentaciones en la atención del hospital realizada por los consultantes.

¹⁴ Así nombradas por Lacan (2017 [1969-1970]). En *Seminario 17: El Reverso del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

Se acentúa que no existiría una equiparación entre las diferentes nominaciones, sino que encontraremos diversificaciones de términos que fueron surgiendo en distintos momentos históricos y están atravesados por posturas teóricas, discursos y prácticas diferentes.

3- Puntualizaciones acerca de la cuestión de las drogas

A partir de las referencias anteriores, se introducen algunas conceptualizaciones pertenecientes a diversas perspectivas, que se fueron configurando en diferentes períodos para pensar la cuestión de las drogas y las adicciones.

Escohotado (1996) en su obra “Historia elemental de las drogas”, donde realiza una serie de estudios antropológicos comparados, precisa:

Por droga -psicoactiva o no- seguimos entendiendo lo que hace milenios pensaban Hipócrates y Galeno, padres de la medicina científica: una sustancia que en vez de <<ser vencida>> por el cuerpo (y asimilada como simple nutrición) es capaz de <<vencerle>>, provocando –en dosis ridículamente pequeñas si se comparan con las de otros alimentos- grandes cambios orgánicos, anímicos o de ambos tipos. (p. 9)

Muy notable resulta que la palabra griega para droga sea *phármakon*, y que *pharmakós* –cambiando sólo la letra final y el acento- signifique chivo expiatorio. Lejos de ser una mera coincidencia, eso muestra hasta qué punto medicina, religión y magia son inseparables en los comienzos. (p. 12)¹⁵

Naparstek Fabián (2005) destaca la tesis de Escohotado, “Historia general de las drogas”, editada por primera vez en 1983, que trata de la historia de la relación del individuo con las drogas, que es milenaria. Divide el recorrido histórico de las drogas en cinco puntos: La relación de las drogas con el sujeto y la religión; las drogas en la cultura grecorromana; China y el opio; las drogas en el 1500 y la época del liberalismo y el *laissez faire* (p.11).

¹⁵ Pharmakon etimológicamente significa remedio y veneno.

Freud, S. (1986) en la Carta a Fliess, del 22 de diciembre de 1897, señala: “Se me ha abierto la intelección de que la masturbación es el único gran hábito, la <<adicción primordial>>, como cuyo sustituto y relevo, exclusivamente, nacen las demás adicciones al alcohol, la morfina, el tabaco, etc. (p. 343). Sitúa a las adicciones como sustituciones de una matriz de goce primordial que es la masturbación la cuál deviene en hábito (Testa, 1998, p.23). Por tanto, la perspectiva freudiana despegó a la droga como el agente de la adicción y plantea un estatuto del tóxico distinto.

Miller (1989) despliega varias preguntas en referencia a una posible definición de la droga, puntualizando:

Quizás encuentre allí su lugar el dicho de Lacan, recordado por Bernard Lecœur y Hugo Freda: «la droga es lo que permite al sujeto escapar o romper su casamiento con el pequeño pipí».

No es una definición de la toxicomanía, sino una tentativa de definición de la droga en tanto tal. Quizás hay que darle todo su valor a esta distinción, quizás en la experiencia analítica nos preguntemos menos por la toxicomanía que por la droga en su relación con el sujeto. Por eso considero que no está establecido que la toxicomanía pueda entrar en tanto tal en el Campo Freudiano, sino solamente bajo las especies –puede ser que toquemos allí uno de los límites del psicoanálisis– de la pregunta sobre el objeto droga en su relación con el sujeto. (párr. 16-17)

En cuanto al término toxicomanía, que no es sinónimo de adicción ni de consumo, Le Poulichet Sylvie (2019) plantea:

Se trata en consecuencia de apreciar más finamente la ambigüedad de <<la toxicomanía>> como entidad autónoma.

En efecto, no me parece que <<la toxicomanía>> y los discursos sobre el tóxico o sobre <<el toxicómano>> dependan de dos campos heterogéneos, ambos pueden consagrar un mismo *espíritu del tóxico*, inspirado en cierta teoría sobre el cuerpo y en una creencia en la omnipotencia de la sustancia. (p. 41)

Testa Adriana (2007) refiere que la toxicomanía “Se trata, no de un síntoma precisamente, sino de una “práctica de goce” que rechaza toda práctica terapéutica que pretenda intervenir sobre ella” (s.p.).

Otro aspecto a considerar es la pregunta: ¿Cómo fue posible que la adicción diera con la droga?, que sitúa Testa (2015) a partir de la cual precisa:

La pregunta sobre el lugar que ocupan esas “sustancias episódicas” en la dialéctica del deseo, las desplaza del lugar de causa de una patología o un trastorno, y apunta a la emergencia de una modalidad de goce que interfiere la relación sujeto-objeto en el deseo inconsciente, relación que Lacan nombra como fantasma singular. (párr. 4)

Desde la perspectiva de la Sociología, Anthony Giddens (1998) tras su análisis sobre la sociedad moderna, sitúa el fenómeno de la adicción integrada a las transformaciones de la vida de intimidad¹⁶, en relación con la incidencia de la disolución de la tradición y de la naturaleza como los paisajes relativamente estables que estructuraban las prácticas sociales. En la contemporaneidad se distingue como la tradición desaparece como un valor de transmisión generacional. Esto sumado a la aparición “*on line*” de una multiplicidad diversa de modelos a seguir, es una de las condiciones que paradójicamente da lugar a la aparición de la adicción como la relación fijada a un producto, como modo de suplir las costumbres y hábitos transmitidos por la tradición. Existen usos heterogéneos de múltiples productos ligados a diversos destinos sociales como particulares, por lo que la adicción es signo de esta transformación de la intimidad que incide en las prácticas de los individuos en su relación a un medio social mundializado (Adriana Testa, 1998, p.23).

Giddens (1998) señala como la ingesta de alcohol hasta el siglo XIX era considerada como un “problema social” cuando producía desorden público. Y, la idea de ser adicto, surge a mediados del siglo XIX, categoría que tomando a Foucault, se plantea como un mecanismo de control, dentro de una nueva lógica de poder y conocimientos. Surge así la noción de un proyecto reflexivo del yo, emancipatorio y coactivo. El adicto, entonces es aquel “intemperante”, alude al rechazo y la no aceptación de la carga de cada uno. Destaca que:

¹⁶ Anthony Giddens, en su libro, 2ª edición 1998, “La transformación de la intimidad” se ha dedicado al estudio y análisis de la transformación de la intimidad en la sociedad moderna, temas referidos a la sexualidad, el amor, los cambios sociales e institucionales y las adicciones.

La adicción indica un modo particular de control sobre las partes de la vida cotidiana y también sobre el yo. La importancia específica de la adicción puede ser entendida en términos de una sociedad en la que la tradición ha sido más eliminada que nunca anteriormente, y en la que el proyecto reflexivo del yo asume correspondientemente una importancia especial.

Las adicciones, entonces, son un índice negativo del grado en que el proyecto reflexivo del ego es característico de la modernidad tardía. Son modos de conducta que se introducen-quizás en forma muy consecuente-en este proyecto, pero rechazan ser incorporadas en el mismo. (pp. 75-76).

En continuidad con el campo de la Sociología, Ehrenberg Alain (2004) sitúa la cuestión de la droga en el corazón de la sensibilidad contemporánea, subraya que:

(...) en las sociedades no modernas, las drogas integran al campo de las *medicinas* y los *ritos* que posibilitaban que los hombres se relacionen con los dioses, los muertos o la revelación del destino. Diferente en las sociedades modernas, para las que la droga se constituye en *experiencias* que constituyen los estilos de relaciones del individuo consigo mismo y los otros. Se trata de *prácticas de multiplicación artificial de la individualidad*¹⁷. (p. 8)

Asimismo, se trata de que los hombres de las sociedades modernas viven como funámbulos emergente del proceso de civilización que implica un tejido de contradicciones. Allí las drogas proporcionan los medios para dominar las tensiones interiores. La droga es “un artificio para fabricar individuos, una química de la promoción de sí mismo” (Ehrenberg, 2004, p. 9).

Es la manifestación de las tensiones de la libertad de la modernidad, ya que viene a interpelar sobre los límites de la libertad y de la esfera privada en las sociedades democráticas, por ejemplo las sociedades occidentales trataron este límite con el umbral para el alcohol, a diferencia con la droga puesto que se convirtió en un problema de la sociedad “construyéndose históricamente como negatividad pura, como la parte maldita de las técnicas de multiplicación de la individualidad” (Ehrenberg, 2004, p. 10).

¹⁷ Las cursivas pertenecen al autor.

Deborah Fleischer (2003b) destaca que:

Se asocia la masificación del consumo de drogas con la aparición del individuo moderno, que se asienta en su desasimio de la autoridad religiosa y de las tradiciones, a favor del sostenimiento del valor de la libertad. El debate respecto a la legislación, la prohibición o liberalización, toca este punto del límite de la intervención del Estado respecto a los derechos individuales.

En cuanto a la adicción, se la definió en relación con el lugar de referente unívoco de significación que tiene la droga para el adicto. Con ello se diferenció el uso de drogas, de la toxicomanía. (p. 25)

Para Escohotado (1996) existe un tipo de cosas que entran a nuestro cuerpo ya sea por vía oral, epidérmica, venosa, rectal, intramuscular, subcutánea, entre otras, que presentan una resistencia a ser asimiladas con inmediatez por el cuerpo. A su vez, dentro de éstas que no se asimilan inmediatamente, se distingue un subtipo que son aquellas que provocan una intensa reacción y afectan de modo notable aunque se absorban cantidades ínfimas, éstas se comprenden de modo general como *drogas*. Dentro de este tipo de sustancias se encuentran las que producen afecciones somáticas, por ejemplo el cortisol, las sulfamidas, la penicilina, etc. Y, existen las que afectan no sólo somáticamente sino sentimentalmente, se trata de las sustancias que mantienen un sustrato compartido con aquellas sustancias que envían mensajes al sistema nervioso, los neurotransmisores, o los antagonistas, y que reciben el nombre vulgar de *drogas*. La droga no se reduce a ser un compuesto con propiedades psicofarmacológicas, ya que puede caracterizarse por otro tipo de cualidades (p.22).

En continuidad, son los valores que caracterizan a cada sociedad y determinado momento histórico que van a incidir en las ideas que se instituyen sobre las drogas. “Sin embargo, el influjo que ejerce la aceptación o rechazo de una droga sobre el modo de consumirla puede ser tan decisivo como sus propiedades farmacológicas” (Escohotado, 1996, p. 23).

De esta forma, se articula con los criterios legales y normativas y por ende lo que constituye lo ilegal, en una sociedad específica y en un momento temporal determinado. A su vez, se relaciona a que las drogas se van ligando a

sectores definidos, obteniendo con eso una impronta u otra. Por tanto, existe la química y también las circunstancias sociales. “Desde luego el opio, el alcohol, la cocaína y la marihuana pueden ser sustancias poco recomendables. Pero es preciso tener cuidado al identificarlas, sin más, con grupos sociales y razas” (Escohotado, 1996, p. 25).

Ehrenberg (2004) destaca sobre la cuestión de las drogas que existen las representaciones y las prácticas en torno a las mismas, es por esto que plantea la existencia de “usos heterogéneos de productos múltiples”. Subraya que existen diversas relaciones que el sujeto mantiene con los productos y por tanto hay diferentes significaciones que revisten a las drogas y para los modos de vida. Establece que:

Si bien “la” droga, desde hace veinte años, es un flagelo social, “las” drogas, los productos psicotrópicos (drogas ilícitas, alcohol, medicamentos psicotrópicos) participan en ciertas relaciones con el mundo y en ciertos climas existenciales propios de nuestras sociedades de individuos (...). En consecuencia, la toxicomanía, término vago y suerte de depósito, no es sino una parte de un universo complejo y en movimiento. (p. 7)

Giddens (1998) desde una perspectiva general considera la noción de adicción ligada desde su origen a la dependencia química, del alcohol o a las diversas drogas. A partir de que es medicalizada la idea de adicción, pasa a ser definida desde la patología física, integrándose la adicción como un estado del organismo. Sin embargo, para el concepto de adicción también incide que se expresa en una conducta compulsiva, y pasa a ser medida teniendo en cuenta las consecuencias que tiene el hábito para el control de un individuo sobre su vida y las complicaciones que conlleva liberarse de la adicción. Por último, las adicciones son narcotizantes, sin embargo si es que existe un efecto químico, no sería un elemento esencial de la experiencia adictiva. Presenta algunas características principales la noción de adicción: Lo “elevado”; lo “fijo”; el “fuera de tiempo”; una “relajación del yo”; sentido de pérdida del control de la identidad consciente seguido de sentimientos de vergüenza y remordimiento; la experiencia adictiva sentida como algo especial y las adicciones tienden a ser

intercambiables funcionalmente y las adicciones son patologías de la autodisciplina (pp.72-74).

Consumo problemático

Resulta relevante situar la denominación “consumo problemático”. Primeramente, se destaca que ésta es una cuestión compleja que se cristaliza en diversas manifestaciones y no todas las formas de consumo representan un uso problemático de sustancias, ni producen trastornos (Ronzani Mota y Graciela Touzé, 2020, p.1).

Del mismo modo, el llamado consumo problemático, abarca una pluralidad de objetos listos para ser consumidos que no se reducen a las drogas legales o ilegales. Con relación, por ejemplo los síntomas de la época muestran el apego al objeto en sus distintas formas: alcohol, drogas, celulares, videojuegos, objeto que está al alcance de la mano, es predecible, esquivando las relaciones entre los seres humanos que es más arriesgado. Se trata de síntomas cuya característica es que se validan en la propia satisfacción, sin límite, rechazando lo simbólico, fuera de todo lazo y ajeno a las consecuencias de los actos. Se trata de síntomas cerrados en su modalidad de satisfacción (prácticas de goce). Hay ausencia del lazo social (Loray, A., 2019, pp. 125-127)

La expresión consumo problemático da cuenta de una de las perspectivas que se considera para el campo de las drogas y los consumos, y que se distingue de los modelos que recurren a términos como uso, abuso y dependencia, que refieren más a la sustancia que a quién la utiliza. Se alude con ésta noción a lo que sucede más del lado de un sujeto, a quién el consumo puede devenir en un problema, ya sea que se trate del mismo consumidor, como de otros, padres, hijos, parejas, educadores, médicos, juristas, vecinos, entre otros (Kameniecki Mario, 2009, p. 10).

Por otro lado, se sitúa que el fenómeno del consumo problemático de sustancias psicoactivas reviste de una complejidad conceptual, heterogeneidad y dificultosa sistematización, puesto que implica el entrecruce de diferentes disciplinas, saberes y prácticas pertenecientes a su vez a distintas dimensiones

y niveles de explicación con sus específicos alcances. Se introduce en el entrecruce de tres dimensiones: la singularidad subjetiva; contextos y discursos sobre las drogas; y los efectos de las sustancias en el Sistema Nervioso Central¹⁸ (Quevedo Silvia, 2021, p. 2).

Otra puntualización para el análisis sobre la complejidad conceptual del campo de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, es la importancia de realizar una deconstrucción de categorías como *drogadependencia*, *adicciones*, *toxicomanía*; *drogadicto*, *toxicómano*, *alcohólico*, y situar allí denominaciones como *consumidores de drogas*; *consumos no problemáticos o usos simples de sustancias*, *consumos problemáticos de sustancias*¹⁹, para una práctica de precisión conceptual a la altura de los discursos que circulan en lo social, junto a sus variaciones históricas. Se distingue que las distintas categorías que circulan socialmente nacen de las distintas conceptualizaciones y posiciones ideológica existente sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas, y a su vez, cristaliza distintos modelos de intervención preventivo asistenciales (Quevedo, 2021, p. 3).

La relevancia de ésta perspectiva que propone la deconstrucción de ciertas categorías, permite emplazarse hacia el uso de la nominación de *consumos problemáticos* en lugar del término *toxicomanía* y o *drogadependencias*, se define que:

drogadependencia se sitúa en términos de la interacción entre un organismo y una sustancia, excluyendo la dimensión subjetiva. La categoría *toxicomanías*, en cambio, sitúa la relación entre un padecimiento subjetivo, la manía, y un toxico, pero excluye la dimensión cultural del fenómeno. Los *consumos problemáticos* pueden definirse como un fenómeno complejo caracterizado por el consumo más o menos compulsivo de una o más drogas por parte de un individuo, a diferencia del uso de drogas o consumo no problemático. Los consumos problemáticos, desde nuestra lectura,

¹⁸ En adelante se utilizará la abreviación SNC.

¹⁹ Las palabras en cursiva pertenecen a la autora.

incluyen tanto los llamados consumos abusivos como los fenómenos de dependencia. (Quevedo, 2021, p. 3)

Es necesario precisar el vínculo problemático que el sujeto tiene con el objeto del consumo, que podría ser la droga.

Finalmente, para abordar el “problema de las drogas” hay que considerar dos dimensiones del fenómeno:

En primer lugar ha de analizarse qué representan las drogas para nuestra sociedad, cuáles son las imágenes, las representaciones culturales que socialmente definen los contornos del problema; y en segundo lugar ha de abordarse el problema de delimitarse, los mecanismos sociales e institucionales que la sociedad pone en marcha para controlar dicho fenómeno, hasta qué punto estos mecanismos están condicionados por las categorías culturales presentes en la sociedad y hasta qué punto ellos mismos contribuyen a definir los perfiles de “la cuestión droga”. (Carlos González Zorrilla, 1987, p.1)

Circunscribiendo a la noción consumo de drogas también hay determinados usos del lenguaje y de prácticas, junto a sus distinciones, por ejemplo lo que es a nivel de lo colectivo y de lo individual o el uso antiguo y su uso moderno (Escohotado, 1996).

Lo que consolida la perspectiva de ésta noción que presenta variaciones en sus conceptualizaciones en diferentes períodos. En continuidad, Escohotado (1996) precisa que:

El genio de los griegos bautizó las drogas con un término (*phármakon*) que significa a la vez remedio y veneno, pues dependiendo de conocimiento, ocasión e individuo lo uno se transforma en lo otro. Del ser humano, y en modo alguno de las drogas, depende que remedien o dañen. Como existieron siempre, en todas partes, y –a juzgar por el hoy- mañana habrá más que ayer, la alternativa no es un mundo *con* o *sin* ellas. La alternativa es instruir sobre su correcto empleo o satanizarlo indiscriminadamente: sembrar ilustración o sembrar ignorancia. (p.204)

Con relación, Ronzani y Touzé (2020) señalan que: “el tema está atravesado por una intensa discusión en el ámbito científico, político y social,

con repercusiones en las políticas públicas y acciones directas para las personas que consumen drogas” (p. 1).

4- Las Políticas públicas de atención en el consumo problemático²⁰

La perspectiva que se considera acerca de los cambios en lo social que se originan por más de una variante, se producen en una temporalidad anterior a la emergencia de nuevas configuraciones legales. Esto supone la incidencia de la ciencia moderna en el siglo XVII y sus consecuencias. Por ejemplo, en el consumo de drogas se encuentran relatos muy antiguos sobre el uso de alcohol en Grecia y sin embargo, recién a fines del siglo XIX fue que algunas sustancias recibieron la nominación de droga y a ser consideradas perjudiciales para la sociedad (Marón Gloria y Lilany Pacheco, 2018, parr. 1). De este modo, los asuntos de familia han penetrado en la institución Jurídica, por ejemplo a través del tema del consumo problemático de drogas.

Jelin (2016) destaca que: “El resultado de estos conflictos ha sido una marcada discrepancia entre los patrones sociales de conductas aceptables y aceptadas y el marco legal vigente. En general, el cambio social se fue dando antes y de forma más extendida que los cambios legales (...)” (p.116).

De la misma manera, se presentan cambios a partir de la producción de nuevas legalidades, siguiendo la perspectiva de Philippe Ariés, quien sitúa a la decadencia de la ciudad y de la sociabilidad pública, como los elementos que inciden en la hipertrofia de las funciones de la familia y su imposibilidad para asumirlas, es como se toma noticia que “Las instituciones toman el auxilio, en su multiplicidad, de lo que la familia no ha podido tomar. Los educadores, los jueces reemplazan lo que el Estado considera que renguea en la familia” (Fleischer, 2003a, p. 162).

Específicamente, sobre la cuestión de las drogas, el campo de los consumos problemáticos, entre otros, se considera que el tratamiento legal que se da a las drogas en tanto consumo y comercialización se encuentra en permanente transformaciones. Al realizarse algunos esclarecimientos del

²⁰ Se toma esta noción del texto Marón Gloria y Lilany Pacheco (2018) ¿Rumbo a una cultura toxicómana? El delirio de la regla y la acción lacaniana. *Lacan XXI Revista FAPOL ONLINE*. Vol. 5

Marco legislativo de Argentina, se precisa que en la historia hubo un momento de legalización de las drogas. Cabe destacar que la comercialización entra en la lógica de la persecución a partir de las guerras del opio (S. XIX). Allí se ubica lo que será la configuración del nuevo orden mundial a través de las guerras (Diano Elvira, 2018).

Se menciona sobre la legislación en Argentina, entre diversos aspectos que la componen, el cruce de la Ley Nº 23.737: “De régimen legal de estupefacientes” de 1989 y la Ley Nº 26.657: “Ley Nacional de Salud Mental” de 2010 [2013], siendo relevante situar la intersección entre la política legal y sanitaria, y la ideología sobre las drogas que las sustentan (Diano, 2018). Frente a éste contexto, surgen las distintas modalidades de abordaje vigentes en el país, resultado de la encrucijada paradójica entre ambas leyes efectivas hoy, cuya incidencia la encontramos en las políticas públicas.

A partir de la promulgación en el 2010 de la Ley Nacional de Salud Mental Nº26.657, reglamentada en 2013, en su artículo 4º plantea:

Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud. (párr. 4º, s/n)

La nueva Ley 26.657 de Salud Mental, insta a revisar las internaciones compulsivas, contradiciendo varios artículos de la Ley 23.737, que penaliza el consumo y ordena tratamientos en servicios avalados por las autoridades judiciales y sanitarias. Por tanto, hay un cruce de leyes, que trae como consecuencia la dificultad de implementar terapias de reducción de daños desde las políticas sanitarias públicas, al seguir vigente la ley que penaliza el consumo (Diano, 2018).

A partir de esta reglamentación hay un desplazamiento del campo de las adicciones del ámbito penal junto a un sesgo de criminalidad hacia el ámbito de la salud, como un avance en cuanto a materia de decisiones efectivas a nivel legal. Edith Benedetti (2014) destaca:

Para una lectura clínica, el desplazamiento de las adicciones del campo penal al sanitario implica un movimiento que podríamos resumir de la siguiente manera: si el eje no es la sustancia lícita o ilícita (inclusive podría no ser una sustancia, como el caso del juego) sino el sujeto, es necesario pensar el vínculo problemático que el sujeto tiene con el objeto. (p.17)

Eric Laurent (2014) precisa “el momento de báscula en el cual estamos, al borde de un nuevo modo de inclusión del objeto droga en nuestra civilización” (p. 12). Referencia para considerar y analizar las características de la sociedad argentina caracterizada por una heterogeneidad cultural e hispano-hablante. Según, Diano (2018) destaca que:

Entonces, es en la intersección de las leyes y los abordajes terapéuticos vigentes, a la luz de las experiencias que se desarrollan en Europa, USA y América Latina, en un movimiento que intenta pensar qué hacer en un mundo con drogas, que se está renunciando al paradigma de impulsar al consumo para luego penalizarlo, y se orienta más a la reducción de daños que a la tolerancia cero. (párr. 39)

Con relación al desplazamiento del campo de las adicciones del ámbito mayoritariamente penal hacia el ámbito de la salud, aspecto que por ejemplo refiere al momento de aplicación de las primeras decisiones efectivas de legalización del uso del cannabis en el continente Americano, como la experiencia de Uruguay, donde el Estado queda a cargo de la producción y venta del cannabis, a partir de la promulgación de la ley de legalización del uso de marihuana en 2013, vía a la que se conduciría Argentina, allí empiezan los verdaderos problemas. Puesto que la experiencia de legalización del alcohol nos enseña que esto es sólo un aspecto de la complejidad que es la introducción del objeto droga en nuestra civilización. Es decir, legalizar es un aspecto, queda el tratamiento que se tiene que otorgar a la adicción como un problema real. De igual forma, el tema de las drogas no sólo concierne a los profesionales de la salud que atienden a sujetos con consumo problemático de drogas, ni podría limitarse a un tema de salud pública (Eric Laurent, 2014, p. 12).

Del mismo modo, Benedetti (2014) desde una perspectiva de la Salud pública plantea que es imprescindible distinguir dos aspectos; por un lado, la legalización/prohibición de las drogas, y por otro lado, la despenalización del consumo. Sitúa que:

Cuando hablamos de la Ley seca, está en juego el eje legalización/prohibición y por eso entran en juego discusiones vinculadas con: el mercado negro, el negocio del narcotráfico, la creación de mafias, el lavado de dinero, etc. Éste asunto es un asunto muy complejo y delicado que requiere una intervención penal. Pero el consumo de sustancias, por otro lado, es terreno sanitario y exige una intervención de esa naturaleza.

Así distingo, cuando hablamos de despenalización hablamos del sujeto que padece. En síntesis, no estamos ante un delincuente. Ese hombre o esa mujer tienen un problema de salud. ¿Qué tenemos que pensar entonces? El tratamiento y el modelo de intervención. Como no se trata de un asunto penal, el problema no es la pena. (p. 18)

A partir de éstas coordenadas contextuales, específicamente se sitúa un direccionamiento de los integrantes familiares hacia las instituciones frente a una situación inherente a la cuestión de las drogas o el llamado consumo problemático de drogas del miembro familiar. Ésta es una de las instancias que anuda los asuntos de familia y su introducción a la vía de la judicialización y a la institución hospitalaria.

Se reconocen momentos en que es necesario que el Estado intervenga en la vida familiar, por medio de sus *políticas públicas*, los *mecanismos legales y jurídicos* (vinculados a la defensa de los derechos humanos y a los sistemas penales), las *instituciones y prácticas concretas* (la policía, el aparato judicial, instituciones educativas y de salud pública, política estatal sobre medios de comunicación), mediando la *sociedad civil* entre las prácticas institucionales y su interacción con las prácticas cotidianas de una comunidad. Esta penetración de lo social no es algo nuevo, ya que su origen es en relación a las modalidades de control social, por medio de instituciones políticas y religiosas. Lo novedoso en la actualidad es la expansión de esta penetración y la

extensión de sus modalidades (Jelin, 2010, p.155-157). A la vez, se advierte que esto no implicaría la solución a lo que estalla en los lazos familiares.

Cabe resaltar la perspectiva sobre la presencia de la vida subjetiva que clama por ser desplegada en el contexto jurídico forense acentuada por Degano (2012) quién destaca que:

La cuestión está en que la cultura de Occidente, que reduce lo humano a un objeto explicable y programable, ofrece el entorno favorable a la institución jurídica para que sus procedimientos y efectos articulen con los modos procedimentales que el Poder, tanto institucional como no formal, utiliza para la gestión de población en el marco de las políticas de vida conocidas como biopolíticas²¹, entre las cuales la vida biológica encuentra cabida mediante las instituciones de la Salud y la previsión y la vida subjetiva sólo en las instituciones de resolución de los conflictos u otros modos o productos de control de las pasiones tal como falazmente lo ofrecen los objetos adictivos tanto legales como ilegales, posibles o imposibles. La institución jurídica en ese punto ofrece la operación objetivante como la herramienta frente a la cual las problemáticas subjetivas no encuentran destino en su demanda. (p. 22)

Del mismo modo, Jelin (2016) puntualiza que:

Obviamente, no se puede ni se debe legislar el amor y el afecto. Lo que sí se puede hacer es establecer algunos parámetros que permitan incorporar estos vínculos como posibles depositarios de responsabilidades cuando se trata de proteger y cuidar a las personas que lo necesitan. (p.123)

Por tanto, la búsqueda de soluciones a aquello que se pone en tensión en los lazos familiares, desde el discurso jurídico, implica que pueda operar frente a algunos casos, desde el paradigma de protección de los derechos humanos. Asimismo, existirán casos que no pueda establecer el abordaje específico para su solución. De la misma manera, éste estado de situación se presenta en el hospital. Fleischer (2003a) considera que:

²¹ Concepto que introduce Michel Foucault en 1984 en Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber. México: Siglo XXI.

Las instituciones pueden intentar suplir totalmente a la familia, o tomar a su cargo aquello de la familia que el Estado, en la modernidad, considera que falla en ella. Una institución que deje de lado la particularidad del sujeto, poniendo en juego la psicología de las masas, no podrá ser una adecuada suplencia de la familia. (p.163)

Se acentúa la perspectiva de Eric Laurent (1995) acerca de:

Lo universal no resolverá nunca las cuestiones, que el goce en su particularidad más abominable está ahí como protesta contra el ideal, que cuanto más se quieran los ideales, más mal se fabricará, es lo que Lacan llamaba “representaciones exaltadas del mal”. (p. 112)

El autor, considera que introducir esta paradoja implica tomar la particularidad en cada caso, sin la aplicación de los ideales, a fin de devolverle su particularidad al sujeto, que es lo contrario de la intolerancia o la segregación. Y, esto supone el cuestionamiento al ideal de la institución familiar. “La familia misma sólo es digna y respetable si puede ser un lugar en donde cada uno puede encontrar un espacio para eso que es su particularidad residual” (Laurent, 1995, p. 113).

5- Subjetividad y época

Miller (2017) realza la frase “Mejor pues que renuncie - a la práctica analítica - quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época”, situada en los *Escritos* de Lacan, para puntualizar que en su enseñanza hay épocas y el elemento histórico se encuentra incorporado. Entonces, hay épocas y cada época tiene su subjetividad. El autor destaca que:

La idea de la subjetividad de una época expresa la coherencia de una época. (...) Por supuesto hay saltos, supervivencias, anticipaciones, pero es la idea de captar la coherencia de un conjunto a lo que se agrega la noción de subjetividad - y ¿qué diremos “una subjetividad” o “la subjetividad”? - si decimos reflexionar sobre una subjetividad todo el mundo estará de acuerdo, es un conjunto y luego está mi pequeña subjetividad que trata de orientarse en esta época. No, es “la

subjetividad", porque el sujeto no es el individuo, es el negativo del individuo que se designa con propiedades, cualidades y atributos, y lo que llamamos sujeto es un vacío. (Miller, 2017, párr. 12)

Por eso interesan las respuestas del sujeto con sus inapreciables detalles. Y, no consiste en el individuo que se clasifica, lo que implicaría el agrupamiento, ya que se considera a la subjetividad de una época desde un estatuto transindividual, desprendiendo así la subjetividad de lo individual y lo colectivo.

Faraoni y Vaschetto (2020) sitúan que nos encontramos atravesados por transformaciones permanentes en la época que vivimos, que no son novedosas. Se trata de las diversas presentaciones del malestar en la cultura hoy, que vienen a conmover o desanudar cierto funcionamiento en lo social, y que nos interroga sobre la vigencia de los conceptos psicoanalíticos, puesto que malestar y clínica funcionan de modo circular, no pueden ser pensados uno sin el otro (p. 179).

Existen diferentes figuras del Otro que se hallan estratificadas y dislocadas en el tiempo. Específicamente, se considera lo que se presenta en la época en que vivimos. Época que se caracteriza por las transformaciones históricas con el correlato de los nuevos movimientos sociales. Asistimos a los distintos agrupamientos feministas, las multitudes de mujeres con motivos diversos y razones políticas disímiles se concentran en diversos espacios públicos en diferentes partes del planeta (Gabriela Rodríguez, 2019, p.125). Movimientos bajo la plataforma de la multitud, que al mismo tiempo que expresan el reclamo de derechos, plantean su fuerte crítica al sistema de conducción del mundo occidental (Faraoni y Vaschetto, 2020, p. 184).

En este contexto, se sitúa la figura de un Otro que existe, que se encuentra en la figura del <<bravucón>>, con un estilo de conducción política personificada en algunos líderes más actuales, que no piden ser amados, ni ser aceptados por la masa. Se trata de una nueva versión del Otro que ya no produce un efecto de homogeneidad en lo social, si la aglutinación que toma forma de "multitud", pero que no existe una ligazón por nada, siendo que la multitud no es lo mismo que la masa que arma relaciones entre varios (Faraoni y Vaschetto, 2020, pp. 184-186).

Otra figura es la del *clown* o del payaso, que se materializan en aquellos líderes políticos, que a nivel colectivo se acepta que perdieron crédito y respeto, sin embargo participamos en que asuman democráticamente. Asimismo, encontramos la figura del autista, por ejemplo en líderes de protesta mundial, donde consiste en alguien que habla y declama en quien *hay que* creer, pero es una función puramente formal, no está afectado por el discurso que lo habita. No es un líder sensible a la masa. Todas estas son distintas figuras de un Otro que existe (Faraoni y Vaschetto, 2020, p. 187).

En esta configuración contextual, se produce la emergencia de nuevas subjetividades, a saber: sujetos que plantean rechazar amar y ser amados (se encuentra como referencia la clínica del <<antiamor>>²²); sujetos que se fabrican un nuevo fanatismo religioso; la ascensión de la tecnociencia en el lugar de dominación del cuerpo, conduciendo a la ilusión de ser un cuerpo y no sólo tenerlo, junto a vías de una rectificación continúa; la emergencia de un doble desamparo que produce un aumento de las responsabilidades del individuo en todo lo que le suceda y de ese modo la liberación del Otro de cualquier incidencia en su vida; la pregunta por el estatuto de la emergencia de estas multitudes, como la marea feminista, que se manifiestan contra éste Otro y el establecimiento posible de un nuevo orden social; y sujetos cuya creencia empuja a revivir al Otro (Faraoni y Vaschetto, 2020, pp. 185-186).

Prosiguiendo, ésta figura del Otro que existe (con sus diferentes caras), “impone formas imperativas de gozar al modo de destinos” (Faraoni y Vaschetto, 2020, p. 188).

Emerge un sujeto que se caracteriza por la falta de dominación de sí, la incontinencia. Y, los modos comunitarios vienen a otorgar un marco al goce, produciendo paradójicamente el efecto de comunidad. Los sujetos no se definen por el significante sino por el goce, se trata de “sujetos del goce”²³. Nos hallamos en un tiempo en que el lazo social ya no se inscribe en un discurso establecido, son la multiplicidad de singularidades, que no requieren de la creencia. Es por esto, que el cuerpo y la creencia son elementos primordiales con los que cuenta el sujeto hoy para responder a lo imposible de soportar de la humanidad (Faraoni y Vaschetto, 2020, pp. 189-191).

²² Noción destacada por Recalcati, M.(2010). *L'uomo senza inconscio*, Milán, Raffaello Cortina.

²³ Expresión utilizada por Lacan en una conferencia en Baltimore en 1966.

Líneas conceptuales acerca del Hospital

Michel Foucault (1978a [1974]) quien se ha dedicado a la investigación del modelo de funcionamiento histórico de la Medicina, precisa que la medicina actual responde a otros motivos que van más allá de la existencia de enfermedades y a la demanda del enfermo. Acentúa que el campo de intervención médica ya no es sólo el de las enfermedades, sino que tiene que ver con todo lo que garantice la salud de los individuos. Su poder de intervención tiene que ver más con funciones normalizadoras para incidir en la regulación de la sociedad (pp. 25-26).

El autor sitúa que fue a partir del despegue de la Medicina junto a su desbloqueo epistemológico en el siglo XVIII, que se presentaron cuatro grandes procesos:

1. Aparición de una autoridad médica, que no es simplemente la autoridad del saber, una persona erudita que sabe referirse a los buenos autores. La autoridad médica es una autoridad social que puede tomar decisiones a nivel de una ciudad, un barrio, una institución, un reglamento (...)
2. Aparición de un campo de intervención de la medicina distinto de las enfermedades: el aire, el agua, las construcciones, los terrenos, los desagües, etc. En el siglo XVIII todo ello se convierte en objeto de la medicina.
3. Introducción de un aparato de medicalización colectiva, a saber, el hospital. Antes del siglo XVIII el hospital no era una institución de medicalización sino de asistencia a los pobres en espera de la muerte.
4. Introducción de mecanismos de administración médica; registro de datos, comparación, establecimiento de estadísticas, etc.

Con base en el hospital y en todos esos controles sociales, la medicina pudo cobrar impulso, y la medicina clínica adquirió dimensiones totalmente nuevas. A medida que la medicina se convirtió en una práctica social en lugar de individual, se abrieron las posibilidades a la anatomía patológica, a la gran medicina hospitalaria y a los progresos que simbolizan los nombres de Bichat, Laennec, Bayle, etc.

Por consiguiente, la medicina se dedica a otros campos que no son las enfermedades, y con arreglo a un sistema de relaciones no regido por las demandas del paciente; es un viejo fenómeno que forma parte de las características fundamentales de la medicina moderna. (p. 27)

Otra característica de la medicina en su situación actual es que no presenta campo exterior, es decir, se fue extendiendo a diferentes áreas, las cuáles hoy se encuentran medicalizadas (Foucault, 1978, p. 27).

La innovación que en el siglo XVIII representó la introducción de una medicina hospitalaria o un hospital médico-terapéutico, ya que antes del siglo XVIII el hospital era esencialmente una institución de asistencia a los pobres, y una institución de separación y exclusión (Foucault, 1978b [1974]), p.62).

El hospital se conforma como instrumento terapéutico, aproximadamente en 1760, cuando se crea una conciencia de que es un instrumento para curar al enfermo en correspondencia con la instauración de una nueva práctica que era la visita y observación sistemática y comparada dentro del hospital (Foucault, 1978 b [1974], p.59).

A partir de estas coordenadas históricas, se considera que el hospital de hoy es un lugar de inscripción donde existen diferentes discursos como la Salud pública y otros. Por tanto, estas puntualizaciones se articulan a la perspectiva de los efectos terapéuticos en el trabajo del hospital en el campo de la Salud pública.

Delgado Osvaldo (2014), enfatiza que el régimen de la Salud pública se instala como derecho y como mercancía, a partir de la Revolución francesa y las contradicciones internas que iban emergiendo. De este modo, el hospital como institución es una modalidad jurídico-cultural del que dispuso la autoridad, como un discurso que pone un ordenamiento a lo social. El autor señala que:

Según las vicisitudes de la organización social, el Estado oferta un servicio social y las empresas privadas, una mercancía al servicio de la acumulación capitalista. Así, desde el Estado tenemos un “para todos los ciudadanos”, propio de los ideales de la Revolución francesa, y

desde las empresas un “para todos los clientes que puedan pagar”, que se afianza en el actual capitalismo tardío y con la casi desaparición del rol del Estado. Ambas –el Estado y las empresas privadas- demandan en su inscripción una identificación con su moral. Entre la demanda del amo y el “confort” que promete, en cuanto sostiene un sentido, por un lado, y el imperativo freudiano, por otro, que es un deber ético y no moral, se producen efectos que portan las marcas de la época. (p. 143)

Situado éste contexto -libre demanda del mercado y el imperativo ético freudiano- en la Argentina, se configura el campo de la salud mental, donde se ubica la versión comunitaria, entre otras (instalación de terapias alternativas, expansión del mercado psicofarmacológico), como una de las respuestas a los efectos del neoliberalismo y sus crisis. Y, ésta modalidad comunitaria es en articulación a los derechos humanos, revelando su costado sensible al estallido de los lazos sociales producto del discurso capitalista, como la proletarización en lo social, como lo entiende Lacan de sujetos por fuera de todo lazo (Delgado, 2014, p. 144). Se precisa que:

En este sentido, los dispositivos asistenciales abren la posibilidad de producir, en algunos casos y al mismo tiempo, tanto “la neurosis vulgar” como la “artificial”. La creación de una “zona intermedia”, en términos freudianos, es ya un tratamiento de los efectos de los *impasses* de la civilización actual, en tanto pone en juego un condescender del goce. (Delgado, 2014, p. 145)

En el hospital, en sus diversos dispositivos asistenciales, se encuentran presentaciones clínicas con modos de padecimiento que no están soportados en un mecanismo psíquico, como sucede con un síntoma, sino que hay nuevos modos de presentación de los padecimientos subjetivos por ausencia de este último (Delgado, 2014, p. 145).

Modos de padecimiento subjetivos con ausencia de mecanismo psíquico, como la introducción de fenómenos inherentes al extenso campo de los consumos en los distintos tratamientos asistenciales, cuya coyuntura plantea cómo abordar ese imposible donde existe un padecimiento sin

síntomas, ni inhibiciones, ni angustia. Por ejemplo, uno de los aspectos que Laurent (2014) destaca es:

El fracaso de los tratamientos autoritarios de las toxicomanías nos revela que la droga no es un producto soluble, ni en la guerra, ni en la economía liberal, ni en los ideales, ni en los protocolos universales. La droga nos enfrenta a los límites del paradigma “problema-solución”. Produce otra lógica, es un producto paradigmático para introducirse en un pasaje a una verdadera humildad. Tenemos que renunciar no solamente a las soluciones del superyó sino a las soluciones del ideal del yo. No hay una solución universal; antes bien, tendremos que pasar a lo múltiple, a considerar los efectos de la droga en su especificidad propia, introduciéndonos en una verdadera tolerancia con lo imposible, sin ceder ni a la resignación ni al cansancio ante una carrera que roza así lo imposible. (p. 12)

Los nuevos modos de padecimiento subjetivo marcan como esta época vive la pulsión, que se caracterizan por la imposibilidad de que algo falte, es la permanente satisfacción, con la primacía de los objetos ofertados por el mercado y la tecnociencia. Esto en correspondencia con la caída de los ideales, y la caída de los términos del valor de la dimensión amorosa del mundo (Delgado, 2018, p.146).

Gorostiza Leonardo (2020) sitúa al <<capitalismo plus ciencia>>, la alianza que existe entre el capitalismo y la ciencia, nombrado por J-A Miller, a partir de lo cual se pregunta acerca del tipo de subjetividades que se presentan como efecto de ésta alianza que produce un desorden de lo real. Y, cual es el elemento común que existiría en estas subjetividades. El autor plantea:

(...) que ante la alianza discursiva del capitalismo *plus* ciencia, lo que se puede deducir es que hay una dominancia de *subjetividades sin causa*. Es decir de subjetividades que darían cuenta del *rechazo de la función de la causa*, que es esencial para la práctica analítica. (pp. 193-194)

Existen modos singulares de subjetivar nuestra época, con la presentación de las subjetividades sin causa. Estas nuevas presentaciones del malestar en la civilización, pueden localizarse en la asistencia del hospital, entre otras instituciones e interpelan los abordajes de un paciente.

Por tanto, el campo de las vidas pulsionales²⁴ y sus signos actuales, empuja al esfuerzo epistémico, clínico y político de responder con las herramientas que están al alcance del Psicoanálisis a los desafíos de la nueva época (Rodríguez Acquarone P., 2018, p. 9). Y, esto es en diálogo con otros discursos, en relación con otros saberes y en la delimitación de diferentes áreas de aplicación del psicoanálisis. El mismo Freud en su conferencia XXXIV de *Las nuevas conferencias introductorias*, ya planteaba el avance hacia otros campos de aplicación del psicoanálisis, situando interés sobre la niñez, adolescencia, educación, violencia, toxicomanías, variaciones de modalidades del sufrimiento psíquico, que profesionales específicamente del campo de la Salud, se enfrentan en su trabajo diario (Marón y Pacheco, 2018).

Cabe destacar que a partir de la Primera Guerra Mundial, se produjeron como uno de sus efectos, las neurosis de guerra. Desde este contexto de la Viena roja, una Viena arrasada por la guerra, en el marco de un proyecto de restauración económica y social, Freud impulsa y apoya la creación de un verdadero dispositivo asistencial, el Ambulatorio Psicoanalítico de Viena, en el año 1922. Se trataban de reformas basadas en los principios de protección universal contra la pobreza y el libre acceso a los servicios públicos. Ante la creación del dispensario Freud afirma: “Muy probablemente tendremos que alear el oro puro de nuestra terapia con el cobre de la sugestión directa”. Es decir, Freud afirma un compromiso con el mundo, avanza hacia lo social en cuanto el psicoanálisis se dispone como una respuesta a lo real (Delgado, 2018, pp. 146-147).

Estas coordenadas históricas permiten precisar como el hospital deviene en un lugar de inscripción, para aquel que desde su práctica opera en el dispositivo asistencial (de origen médico), perteneciente al campo de la

²⁴ He tomado la noción “Vidas pulsionales” del libro *Vidas Pulsionales*, de Enrique Acuña (compilador), Ale Marcelo, Alemán Fátima, Fernández Claudia, et. al. (2018) 1ª ed. La Plata- El ruiseñor del Plata Ediciones de la Biblioteca Freudiana.

Salud pública, y produzca efectos en el sujeto. Se alude a los efectos terapéuticos señalados por Delgado (2018) que:

(...) refieren al alivio, desaparición de un padecimiento del cuerpo y/o del pensamiento. Su inscripción refiere a la salud pública y, dentro de ella, a la salud mental. Es algo que requiere el Estado, el cuerpo social, los órganos públicos, como un bien para el ciudadano o como una mercancía para las empresas privadas. Queda articulado, de este modo, a la serie del “arte de curar”. (p.148)

Se presentan nuevas subjetividades en relación a los marcos sociales donde se inscriben y los lazos sociales que las posibilitan. Y, existe una multiplicidad de formas familiares dotadas de un aparataje de referencias. En torno a esta complejidad familiar, las instituciones que vienen a ocupar el lugar de la familia también presentan estructuras extremadamente variadas, cada una de ellas con su forma, vienen a suplir a un aspecto de las funciones de la familia. “Las instituciones –si se toma ese término en uno de sus sentidos, el de “eso que está establecido”, toman el relevo en su multiplicidad de formas tan complejas como la familia ha podido tomarla” (Laurent, 1995, pp. 101-102).

Es desde la perspectiva de la subjetividad que se estudiarán las respuestas de integrantes de la familia y los lazos familiares que se configuran cuando existe una situación de consumo de drogas. Esto, a su vez, en correspondencia con la introducción de otras instituciones en estos contextos: el discurso jurídico y el hospital.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

Diseño: Cualitativo

Tipo de investigación: Descriptiva: observar y describir situaciones y eventos. Su metodología es fundamentalmente descriptiva.

Tipo de Estudio: De corte transversal: estudia las variables simultáneamente realizando un corte en el tiempo. Describe los fenómenos como aparecen en la actualidad.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: integrantes familiares de pacientes con consumo problemático de drogas que acuden al Hospital Sr. Del Milagro de la Ciudad Capital de la Provincia de Salta, Argentina.

Muestra: No probabilística. Muestra intencional por oportunidad*.

Basada en estudio de grupo pequeño de dos (2) miembros familiares de pacientes que acudan al Hospital Sr. Del Milagro de la Ciudad Capital de la Provincia de Salta, Argentina.

*Cabe aclarar que se produjo el cierre de la Unidad de Desintoxicación del HSM, debido a la situación de contingencia sanitaria por Covid-19, en el hospital donde realizo mi actividad laboral. Por estos motivos, se elige como método factible de aplicar la elección de grupo pequeño, para el desarrollo de la propuesta presentada inicialmente en la etapa del Diseño del Trabajo final integrador.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En un primer momento, se realizó la Revisión bibliográfica sobre el tema propuesto, para la precisión conceptual. Esta instancia se articula con las diferentes etapas del trabajo final de integración.

En un segundo momento, se efectuó la Entrevista Semi-Estructurada a dos (2) miembros familiares que constituyen la Muestra, con el objetivo de

obtener información y la profundización sobre las diferentes respuestas que se presentan y circulan en la familia. Se aplica la entrevista procediendo por las diferentes etapas que la constituyen. Se inicia desde un diálogo directo con cada una de las entrevistadas, siguiendo la primer fase denominada Rapport, centrada en entablar confianza con el entrevistado; una segunda fase de Cima, momento donde se genera la información requerida y finalmente la fase de Cierre, con las preguntas, agradecimiento y las consideraciones pertinentes (Bassani, A., 2018).

En seguimiento con ésta perspectiva se aplicó una Guía de entrevista que presenta una serie de preguntas para orientar a la entrevistadora, respetando las características de una Entrevista Semi- Estructurada, con una etapa de preguntas cerradas y estructuradas y una etapa con preguntas abiertas (Ver anexo N° 2).

PLAN DE TABULACIÓN

Se procede a utilizar una tabulación informática.

CONSIDERACIONES ÉTICAS Y LEGALES

A cada participante se les explicó y detalló los aspectos del Consentimiento Informado sobre el procedimiento de la Entrevista (ver Anexo 3). Y se acentuó la preservación de la identidad del entrevistado que participe en la entrevista.

El diseño del trabajo y el consentimiento informado ha sido evaluado por la Comisión Asesora de Docencia e Investigación del Hospital Sr. Del Milagro (CADI).

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

En torno al interés por caracterizar los temas planteados en el Estado del Arte, en articulación al temario que conforma el Programa de la Especialización Problemáticas Subjetivas del Contexto Jurídico-Forense, es que se sitúa como eje principal el tema sobre “Los lazos familiares, la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital en el consumo problemático de drogas”.

Para proseguir con una instancia de articulación teórico-práctica, inicialmente se realizó como *prueba piloto* una Encuesta de tipo Cuestionario a cinco (5) integrantes de familias elegidos al azar, que acudieron al Hospital Sr. Del Milagro por motivos diversos (Ver Anexo 1); con el propósito de recolectar información sobre familiares que presenten algunas de las instancias abordadas en los temas estudiados del presente trabajo. Esto promovió la configuración y realización de Entrevistas Semi- estructuradas (ver Anexo 2) propuesta para continuar con la profundización del tema de investigación.

Plan de análisis de los datos

Para el análisis de los datos pasibles de ser extraídos a través de las respuestas brindadas en las entrevistas, se tiene en cuenta inicialmente una exploración de los datos, para organizarlos y elegir categorías para ser trabajados.

En la configuración de las categorías se tomaron conceptualizaciones de la perspectiva de la Salud pública, de otras disciplinas y del Psicoanálisis de la Orientación lacaniana.

A partir de esto, se describirán diferentes respuestas de los entrevistados en articulación a las categorías propuestas, teniendo en cuenta los detalles clínicos y la transmisión de diferentes experiencias.

Se sitúa y caracterizan los conceptos, categorías y temas presentes en las respuestas de las entrevistas semi-estructuradas, en articulación con el tema y planteamiento del problema propuesto en el presente trabajo. Se seleccionaron para el análisis algunos recortes de enunciados de las entrevistas, los cuales despliegan un importante valor para su estudio.

La finalidad de situar las respuestas no consiste en dar significación a cada frase expresada por los participantes, sino en tomar las mismas y hacer una lectura orientada por las referencias bibliográficas puntualizadas, en articulación a las categorías propuestas. Se elige la perspectiva del concepto romántico *occasio* para realizar éstas articulaciones, ya que se trata de lo que se captura a partir de una ocasión, teniendo en cuenta la situación política de cada momento, de la contingencia y no de la fuerza de un saber integro, de un conocimiento de lo que originariamente es lo justo y lo correcto, destacada por Guillermo Belaga (2017) que precisa: “el relato no se ordena alrededor de un saber, sino alrededor de un encuentro” (p.18).

Por lo tanto, en éste trabajo se propone una aproximación al tema y no consistirá en un saber acabado acerca del mismo. Asimismo, quedarán algunas respuestas que formaron parte de las entrevistas como material a considerar en futuras investigaciones.

Definición Operacional y Categorías

Categorías a trabajar:

1- Categoría de familia:

Concepto de familia y sus transformaciones en situaciones de consumo de drogas.

La familia es un hecho discursivo, un lugar de transmisión simbólica para la constitución del sujeto. Es una institución social. Y es una construcción histórica y temporal. La familia se encuentra en permanente transformaciones al hallarse en relación a los movimientos sociales y las subjetividades emergentes en una época y contexto determinado. Por tanto, hacemos referencia a las transformaciones que son inherentes a las familias.

Se describen las presentaciones que conciernen al campo de los consumos problemáticos de drogas. Y, se puntualizan las incidencias en la organización y funcionamiento de las familias de inicios del siglo XXI, cuando irrumpe el llamado consumo problemático de drogas.

Subcategoría

Nociones de consumo problemático

Caracterizar las nociones de consumo problemático implica dilucidar en qué consiste lo problemático para cada uno. Esta expresión posee la característica de extenderse a diversos fenómenos que pertenecen al campo del consumo, enfatizando que no todas las formas de consumo representan un uso problemático de sustancias, ni producen trastornos.

Asimismo, es una expresión que permite un acercamiento a la problemática del consumo de drogas. Podría incluir, que lo problemático, proviene de que existiría un agente que consume el objeto droga que se encuentra en el mercado. Queda por esclarecer en qué se asienta lo problemático para cada sujeto.

2- Categoría del discurso jurídico

Orientación de la familia hacia la Justicia en torno al consumo problemático de drogas del integrante familiar.

Direccionamiento de los familiares hacia las instituciones jurídicas cuando existe un integrante familiar con consumo problemático de drogas. Refiere a las situaciones en el que se encuentran los familiares cuando asisten a la Justicia. Se sitúan aquí, las experiencias familiares sobre algunas indicaciones y decisiones de nivel técnico que determina y efectúa la Justicia, apelando a los marcos legales, a saber, las leyes y normativas vigentes, ante las consultas sobre el tema del consumo problemático de drogas.

3- Categoría del Hospital

Abordaje del hospital

Referencias acerca de la modalidad de atención, en la actualidad, que posee el hospital en torno a pacientes y familiares que presentan una situación de consumo problemático de drogas.

Si bien los datos recolectados de las entrevistas se han organizado en tres categorías: familia, con su correspondiente sub-categoría, discurso jurídico y hospital, esto ha sido a fin de procurar un cierto ordenamiento que permita

una lectura clara y organizada, cuyo eje principal es acerca de las incidencias en los lazos familiares cuando se presenta algo que viene a romper con la promovida ilusión del equilibrio familiar. Existen los asuntos de familia.

La aparición siempre de lo que socava lo homeostático en las estructuras e instituciones, se manifiesta por ejemplo en los temas que describe el presente trabajo, a saber, la situación del consumo problemático de drogas y los movimientos de las instituciones como la familia, Justicia y hospital, en su estructuración interna como en su vinculación a una comunidad determinada con específicas coordenadas histórico-temporales, políticas, económicas, sociales, etc.

A continuación, se describen las categorías en articulación a las respuestas de las entrevistas. En el transcurso del trabajo se hará mención de las entrevistadas con las letras A y B respectivamente. En tanto que, se utilizaran letras para la mención de cualquier otra persona, a fin de resguardar datos personales²⁵. Ambas son mujeres, madres, que residen en la Capital de la provincia de Salta, que han acudido al Hospital Sr. Del Milagro por diferentes motivos. Las mismas manifestaron su interés por la temática y predisposición en transmitir sus experiencias.

Entrevistada A, de 45 años de edad, soltera, madre de tres hijos, actualmente mayores de edad, que corresponden a la franja etaria de 20-25 años de edad, a los que llamaremos:

Hijo mayor varón: Z

Hija del medio mujer: Y

Hija menor mujer: X

Su lugar de residencia es en un barrio ubicado en zona sudeste de Salta- Capital. Cuenta con nivel escolar alcanzado de primario completo y secundario incompleto, hasta 2º año.

²⁵ Se ha explicado a cada participante los aspectos del Consentimiento Informado sobre el procedimiento de la Entrevista (ver Anexo 3).

Actualmente, su actividad laboral consiste en trabajar en merenderos, sin poder realizar otras actividades ya que presenta una enfermedad reumatológica crónica, por lo que la entrevistada transmite: *“Solamente estoy haciendo tratamientos médicos”*.

Entrevistada B, 53 años de edad, divorciada, madre de tres hijos, actualmente mayores de edad, que corresponden a la franja etaria de 20-25 años de edad, a los que llamaremos:

Hija mayor mujer: K

Hijo del medio varón: L

Hijo menor varón: M

Y se encuentra a cargo del cuidado de su nieto: N (niño)

Su lugar de residencia es en un barrio ubicado en zona sur de Salta-Capital. El nivel académico es secundario completo.

Expresa que su actividad laboral es independiente, en cuanto a las actividades a las que se dedica transmite: *“hago de todo, soy cocinera, hago conservas, limpio casas, hoy por hoy hago de todo”*.

Se puede considerar que ambas entrevistadas cuentan con un trabajo informal. Y estudios académicos de nivel básico, la entrevistada A y educación secundaria, la entrevistada B.

1-Categoría de familia:

En relación a lo destacado se considera en cuanto al **Concepto de familia y sus transformaciones en situaciones de consumo de drogas**, que existe un universal con respecto a algunas funciones y acciones que caracterizan a la familia y que deben llevarse a cabo en toda sociedad. En la institución de la familia humana, desde su origen existen interdicciones y leyes (Lacan, 1938, p. 35).

Existe una variabilidad en la familia, en cuanto a quienes realizan determinadas funciones y en la organización de los agentes sociales, los

entornos, que se articulan con los procesos de cambios en el campo de lo social.

Asimismo, “la variación histórica de las significaciones supone una estructura invariante no interrogada” (Graciela Musachi, 2012, p. 16).

Efectivamente, se producen configuraciones diversas de la familia en la época actual, si tomamos la perspectiva del concepto de época como acontecimientos que se producen.

Las familias actuales muestran su complejidad.

Por ejemplo, la **entrevistada A**, expone su modo familiar, que es en relación al contexto de inscripción que tiene.

¿Cómo se compone su familia?

“Mi familia, nosotros somos cuatro. Esta mi hijo mayor que tiene problemas de drogas. Mi hija del medio que ella tiene problemas de alcohol y ahora también de drogas, está mucho mejor que antes pero tiene sus recaídas. Y después esta mi hija menor que tiene problemas de depresión”.

¿Qué es para ud. su familia?

“Mi familia es todo para mí, yo si pudiera volver el tiempo atrás evitaría de cometer tantos errores, para que estemos todos juntos”.

A partir de estas respuestas de la **entrevistada A**, se podría situar que su familia muestra la complejidad que tiene, puesto que está sostenida por distintos términos: trabajo informal, su relación al hospital, a lo jurídico. Sus soportes simbólicos no son muy consistentes, revelan una fragilidad de los lazos sociales.

Y, para la entrevistada la familia tiene una significación de totalidad para sí, representa el completamiento y la juntura con sus hijos, que le remite a un ideal a volver a un tiempo previo, con la dificultad de reconocer y asimilar que han sucedido acontecimientos en su familia, rupturas en esta idea de familia.

Se puede situar que la **entrevistada A**, primeramente presenta a su hijo mayor e hija del medio, con lo que ella nombra “*problemas de drogas*” y “*problemas de alcohol y ahora también de drogas*” y hace mención a los “*problemas de depresión*” de su hija menor.

Existiría una manera de nominar la conformación de su familia y las relaciones que establece con cada uno de sus hijos, soldado a ciertos enunciados fundamentales, que van a establecer las identificaciones en cada uno de los miembros familiares²⁶. Configuración familiar en la que los miembros, actualmente no habitan el mismo espacio para convivir. Afirmación de la entrevistada que refiere a su manera de interpretar la salida de sus hijos del espacio físico y simbólico (discursivo) familiar.

Por ejemplo, cuando la entrevistada transmite como es su modo de vivir:

Actualmente ¿Con quién vive?

“Vivo sola”

¿Qué hace actualmente su hijo mayor?

“Él ya no vive conmigo, o sea nos peleamos, yo lo tuve que correr de mi casa porque él robó y bueno se enoja conmigo, ya no me habla y se fue de la casa. Hasta ayer yo sabía que él está trabajando ahora, entró a trabajar como sereno”.

Los asuntos de familia tienen que ver con estos encuentros y desencuentros causados por el malentendido que existe en la familia, ya que coexisten diferentes modos de satisfacción. Consideremos que los hijos tuvieron diversas maneras de salida del campo familiar hacia lo social, que define lo exogámico.

Se podría caracterizar que es una familia en la que cada uno expresa sus problemas, en la que es la madre la que tiene una manera de nombrar a sus hijos haciendo uso de una clasificación.

Lo anteriormente mencionado, remite al texto sobre “Los Complejos familiares en la formación del individuo”, de gran valor epistémico, donde se plantea que los síntomas, las anomalías del comportamiento humano y las referencias a los trastornos, se vuelven caducas al ser supeditados a referencias organicistas (Lacan, 1938, p. 57-58). Es decir, el uso de una terminología orgánica con sus etiquetamientos en una patología determinada, implicaría una reducción, sin lograr dirimir cuáles han sido las acciones y

²⁶ Se sitúa esta perspectiva desde las referencias de Lacan (1969-1970) respecto de los cuatro discursos, y como los discursos no necesitan ser explicitados por medio de la pronunciación de la palabra, ya que nuestros actos, conductas, nuestras modalidades de establecer vínculos con los otros, con el cuerpo, con el mundo en sí, así como nuestro modo de relacionarse con el lenguaje, se inscriben en ciertos enunciados fundamentales (Seminario 17: El reverso del psicoanálisis, 2017, 13ª reimpresión: Paidós, Buenos Aires, p. 9-25).

decisiones que llevaron a que aparezcan estas situaciones en su familia, en sus hijos y entre ellos. Aludimos a la manera en que se configuran los lazos familiares.

En continuidad, la entrevistada da sus respuestas con respecto a cómo era el modo de relacionarse con su hijo.

Y ¿qué hacían Ud. y su hijo cuando estaban juntos?

“Éramos pocos después. Cuando él dejaba de consumir ahí podíamos conversar, se sentaba a la mesa y conversábamos un poco.

¿Qué temas podían conversar con su hijo?

(...) Cuando él no estaba en consumo un tiempo así podíamos conversar, cuando él estaba en consumo él no hablaba, él se encerraba en su pieza, yo me daba cuenta porque salía cocinaba y ya se iba a su pieza, se servía la comida y se iba a su pieza, se levantaba le servía el té para su hija y se iba a la pieza él. Ya no era el mismo, estaba nervioso, todo le molestaba, entonces yo ya me daba cuenta ahí de que él ya estaba consumiendo (...)”

Y Ud. ¿qué hacía en éste período que comentó?

“Yo no sabía nada de lo que era la droga. A Fasenda lo encontré después de un año o dos años recién. Yo no sabía lo que era la droga, nunca me di cuenta de eso, hasta que él me dijo “yo me drogo porque quiero”.”

La madre es la que se problematiza por el consumo de drogas, no es Z el hijo o Y la hija. En la situación que presenta con respecto a su hijo, no se encuentran ni síntomas, ni angustia, justamente el hijo le marca su posición de goce: *“yo me drogo porque quiero”*, se precisa que el problema del consumo no es de él. En referencia, Miller (1989) señala: “La droga aparece como un objeto que concierne menos al sujeto de la palabra que al sujeto del goce, en tanto ella permite obtener goce sin pasar por el Otro” (párr. 17).

Se puede situar que la entrevistada indica que el hijo con la droga no dispone de la palabra.

Resulta interesante poder ubicar que hizo la entrevistada con los dichos de su hijo. Esto se retoma más adelante cuando ésta madre nos transmite su concepción sobre las drogas.

Consideremos las respuestas de la entrevistada B:

¿Cómo se compone su familia?

“Tengo tres hijos. M que tiene 21, que por suerte él está bien, lo único que fuma es cannabis pero no de forma adictiva, o sea tiene su trabajo, su vida, va al gimnasio, es mas tiene un trabajo que trabaja en una fundación de perros de la calle, esta siempre haciendo trabajos ad honorem (...) está estudiando también aparte. Él está bien, está bien por suerte, es independiente.

(...)

Después tengo un hijo que se llama L que si tiene problemas de adicción, él tiene 24 años, tiene problemas de adicción, le hice un exclusión de hogar hace poco por violencia, no me siento orgullosa de eso porque es mi hijo y duele, duele en el alma, pero más me joroba el hecho de la falta de respeto y de las cosas que hizo conmigo, que yo nunca le puse un arma en la cabeza para que se drogue, ni le di la droga, al contrario yo fui la que siempre le dije que no haga esas cosas.

Y después tengo a K que tiene 25, ella estuvo perdida más de un año y medio en el tema de las drogas, la agarro un fiolo, un cafisho, la hizo trabajar en la calle, le pegó hasta abajo de la lengua, la drogaba para sacarla a la calle. Hasta que un día me dijeron que ella se había escapado y lo cruzó a mi hijo y le dijo que éste hombre la estaba buscando para matarla. Entonces yo hable con mi abogada, con el Polo de la mujer a ver que hacía, siempre yo yendo al Polo de la mujer a buscar ayuda viste, para sacarla de la calle. Y bueno, me dijeron que haga la denuncia policial y una de desaparición de persona y una amenaza de muerte, la denuncia. Entonces pasaron quince días y no aparecía por ningún lado, y yo estaba que no vivía, no aparecía mi hija. No aparecía por ningún lado, la buscaba, la buscaba, la buscaba, yo la verdad pensé que la había matado éste tipo. Y un día la publican en el diario, en el face perdón, y decía: “K la estamos buscando porque la vendieron, la van a sacar del país es imprescindible que la encontremos antes que la saquen del país”. Y yo me quise volver loca, te juro que decía “no puede ser que este viviendo yo esto”, o

sea... si podía ser, pero nunca pensé llegar a pasar por esto, viste, yo siempre vi esto de afuera, pero nunca que me pasara a mí.

Y a la tarde me la entrega la 2º de la Policía, que la habían encontrado en el Bajo, que la tenía éste pibe. Y bueno ahí empezó el raid de poder internarla, le hicimos la desintoxicación en mi casa veinte días y de ahí la absorbió el Programa Puente y estuvo un mes y medio internada, y después salió. Ahora está haciendo ambulatorio y está bien, está recuperándose, o sea dentro del todo el tema que ella tiene, está yendo una vez por semana al psicólogo y bueno, ya depende de ella ahora, yo la cuide mientras la desintoxicaron, pero también depende de ella, porque judicialmente no se puede hacer nada al ser ellos mayores, que por ahí tendrían que cambiar las leyes.

Y después lo tengo a N que es mi nieto, que tiene 7 años, hijo de K y yo me hice cargo de él hace un año y medio, va no más, porque cuando empezó la pandemia, hace dos años, desde el 2020. (...)

Para esto fue un cambio terrible en mi vida, porque yo no pude trabajar más, porque no tenía quién lo cuide, porque la abuelita de N estaba enferma y las tías no lo querían cuidar. Entonces yo tenía que trabajar de lo que fuere y con él... y armarlo de nuevo, porque sufrió muchísimo el abandono de su papá el abandono de su mamá, y aparte que vio cosas horribles (...)

Y bueno cuando volví dije “ya basta! Hasta acá llegamos”, entonces pedí la tutela de N”.

La **entrevistada B** en sus respuestas cuenta cómo está configurada su familia. Y, su situación de inestabilidad en cuanto a lo laboral-económico. Nos muestra que recurre a diferentes recursos simbólicos que forman parte de su contexto, su dirección hacia dispositivos asistenciales, a las de la fuerza de seguridad social y a la Justicia para sostenerse. Su complejidad está asociada a requerir de los distintos engranajes que brinda lo social.

Lo que cuenta es que su hijo tiene *problemas de adicción*. A su vez, menciona lo que le pasa a la hija: “*ella estuvo perdida más de un año y medio en el tema de las drogas*”. Nos encontramos acá con dos hijos que tienen

adicciones a la droga, que conforman un contexto de vulnerabilidad familiar. Es una familia cuyos elementos conforman una forma familiar muy complejo.

Prosiguiendo con las respuestas de la **entrevistada B**:

Actualmente ¿con quién vive Ud.?

“Yo ahora vivo con mi nieto N y volvió K a casa, por una orden del Fiscal, porque ella tenía una prohibición de acercamiento, exclusión de hogar, porque había robado, se había puesto también agresiva, lo trataba mal a N...entonces yo lo tenía que proteger de alguna manera”.

Encontramos en la relación con estos engranajes, como lo jurídico, que evidencian la complejidad de ésta familia, de la familia actual, como las familias que se presentan en las elaboraciones de éste trabajo final, que muestran su acentuada estructura compleja. La familia hoy se halla ligada a lo jurídico para hacer posible una decisión. Como a continuación lo expresa la entrevistada.

-eso fue antes del 2020?

“No cuando yo volví, yo estaba con N y apareció K, y estuvo un tiempito en casa, y yo le dije si quiere que se interne, porque así en casa no la iba a dejar, como no la podía sacar porque no quería irse, se me amotinaba...como quién dice...perdón por la expresión. Y bueno tuve que recurrir a lo legal, viste, porque N estaba mal psicológicamente, y yo no podía permitir, primero que le sigan haciendo daño y segundo que se lo iban a llevar a un hogar, porque ya estaba judicializado porque la otra abuelita, que falleció ahora, ella obviamente que hizo la denuncia frente al Juzgado de que la madre había desaparecido y lo había dejado ahí abandonado. Entonces como no tenía el apellido de ella, lo iban a llevar a un hogar. Y yo no iba a permitir eso... Bueno... me dieron la tutela después de varias cosas... que vinieron a ver a casa, enseguida el Juez me dio la tutela, y bueno me decían que tenía que tener una habitación para él, porque mi casa estaba a medio construir y estaba destruida, y porque N tenía que dormir en su habitación (...)

Después me tuve que bancar, cuando falleció la abuela, que vino el padre del (...) y yo lo llamo “vos querés ver a N” le digo, porque yo nunca le hable mal a

N de su papá porque él necesita ese vínculo y todos tenemos el derecho al cambio ¿no? Y bueno yo nunca le hable mal. Y N se puso contento porque se enteró que estaba su papá...y le dije “¿por qué no lo venís a buscar?” Y me dice “no yo a su casa no voy a ir, y yo no tengo que hablar nada con usted, porque ya mi abogado ya se va comunicar con usted, porque ya me enteré lo que están haciendo con K”. (...)Entonces “vos querés venir a ver a N, vení, búscalo llévatelo a pasear, fijate como esta tu hijo, charla con él, qué es lo que necesita afectivamente” le digo “yo me estoy arreglando cómo puedo, no te hagas ningún problema, pero por lo menos en la parte afectiva que no quería que él se desligara” (...)

La **entrevistada B** transmite sus decisiones frente a los hechos que se presentaron y que inciden en los diferentes lazos que se despliegan con cada uno de sus hijos y con su nieto. Genera condiciones para su nieto, pide la tutela, favorece la relación del nieto con su padre, le dispone condiciones favorables a la hija.

Hay una perspectiva de la entrevistada en no dejar a su hija ni a su nieto, a no abandonarlos. Su decisión para sostener estos lazos familiares, es creando un espacio de alojamiento para esta hija y éste nieto. Tal como lo expresa Jelin (2016) en “Pan y afecto”.

Cabe señalar, que fue la **entrevistada B**, como abuela de N, quién toma la decisión de alojar a este niño en un espacio de hogar familiar, dando término al estado de judicialización del menor y evitando el destino hacia otra institución del Estado, un espacio de hogar no familiar.

Por tanto, hay vínculos de afecto, y también, están las responsabilidades sociales de protección material, simbólica y afectiva de los vínculos que se construyen en las variadas configuraciones familiares (Jelin, 2016, pp. 26-27). Prosiguiendo con las respuestas de la entrevistada, nos refiere:

¿Qué es para ud. su familia?

“Para mí es lo más importante, yo traje a mis hijos al mundo porque yo quise, no porque fue un error ni nada, yo quería tener a mis hijos! Entendés, yo quería

ser madre...me duele porque, los tres son de diferentes padres (...) Entonces como no había eso, seguí adelante con mi vida sola (...)

Es una estructura familiar que se ha ido armando con múltiples relaciones, la entrevistada tuvo sus hijos con distintas parejas. Y la entrevistada cuenta como estuvo sujeta a una serie de vaivenes de los cuales ella ha participado también.

Estos elementos posibilitan ubicar las incidencias que se producen en los lazos familiares en torno a la situación de consumo problemático de drogas de algún integrante de la familia.

La **entrevistada A**, transmite su experiencia de cuáles fueron las transformaciones que se produjeron en su familia a partir de que su hijo consuma drogas. Por ejemplo:

¿Se dieron cambios en su familia a partir del consumo de su hijo?

“Sí, porque yo empecé a preocuparme por él, y ya dejarlas a mis hijas de un lado, a darle lo que necesitaban y nada más, ya no hablaba, no conversaba con ellas nada, porque ellas me decían “mamá déjalo, déjalo, deja de estar llorando, mirate como estas”, estaba enferma, iba a trabajar con los ojos hinchados, no dormía. Y ellas me hablaban y yo decía que ellas eran malas porque no querían a su hermano. Y empezaron las peleas entre ellos también”.

¿Entre los hermanos?

“Sí, Z con Y con X se dejaban de hablar. Eso me causó mucho dolor también, porque se decían cosas feas, y yo siempre trataba de ayudar a Z, siempre, porque para mí, él era el que necesitaba ayuda y que nadie lo podía entender. Y ahí se dejaban de hablar, se volvían a hablar, se volvían a pelear. Z una vez le robó el celular a Y, Y se enojó y se fue de la casa, y peleaba mucho con X porque ella era más chica.

Yo ya no sabía cómo tratar la situación de mis hijos, no sabía cómo sobrellevar ese tema.

Yo estaba ciega con que yo tenía que ayudar a Z porque él necesitaba la ayuda, nunca veía el lado de mis hijas, ni porque eran chicas, ni porque eran mujeres, nada. Yo veía el lado solamente de Z así siempre había esa discordia

en la casa. Hasta que llegó un tiempo que Y empezó a tomar, tomaba y tomaba mucho. Yo la veía a ella tomar y nunca pude verla como una persona que necesitaba ayuda. Como ella se reía con sus amigos, yo pensé que ella era feliz. Entonces no necesitaba la ayuda que necesitaba Z.

Ya cuando yo me pude dar cuenta, Y ya estaba perdida en el alcohol, tomaba de lunes a lunes”.

En las respuestas que transmite la entrevistada, se localiza como hay una fijeza en ella en ocupar el lugar de ser imprescindible para el hijo, y los efectos que esto produjo en la relación con sus hijas quienes le hacían su pedido de los cuidados maternos.

Se retoma la pregunta sobre los cambios en la familia

“Sí, eso sucedió con Y... Con X hubo otros cambios.

Cuando se fue Y de casa, X era chica también, yo hasta me olvidaba que X tendría hambre, porque yo la llevaba conmigo al centro y a mi trabajo. De ahí le compraba la comida y ella se iba al Colegio, volvía del Colegio y yo no le daba más nada, no le ofrecía ni té, como yo no tomaba entonces no le ofrecía a ella, ni una merienda, nada. Y en la noche ella me decía “mamá ¿qué vamos a comer?” y yo le decía “No, nada, vamos a dormir” y ella se iba a dormir conmigo.

Yo siempre me acuerdo de esto que sucedió, ella un día volvió del Colegio y me dice “mamá me podés dar plata para comprar agua” “¿Para qué X?” le digo así, me dice porque quería tomar té, y yo le digo “¿qué estas con hambre?” y ella me dice “mamá me das únicamente el almuerzo, no me compras más nada, yo tengo hambre”. Le di para que se compre el agua, el pan para que meriende, y ahí me di cuenta que era verdad lo que me dijo X en ese momento, que no le prestaba esa atención, nada (...)

Ya cuando me di cuenta X se fue para las vacaciones a la casa de su abuela y después ya no quiso volver.

(...) Esos fueron cambios en la familia”.

Situamos que la entrevistada se procuraba una adherencia en la relación con su hijo varón, para curar y recomponer lo que para ella representaba un problema, que era el consumo de drogas de su hijo. Pero que del lado del hijo no existía una demanda.

Esto, a su vez, trajo efectos en la relación con cada una de sus hijas mujeres, en las que existió una dificultad para dar los cuidados maternos y de responder a la demanda de necesidad, de las mismas. Se señala como uno de esos efectos la salida de las hijas del hogar familiar.

Hay un reconocimiento y una manera de resolver el problema con sus hijos por parte de la entrevistada.

Éste tema permite referir a la perspectiva en relación a los cambios que se presentan en la configuración de una familia hoy y como el “ser madre” se declina en nuevas versiones. Lo esencial de la mutación de discursos que se producen en la actualidad, es que la maternidad ya no envuelve completamente lo femenino. Constantemente existieron destinos femeninos por fuera de la maternidad, pero solo uno devino sensible, la separación de ser madre y ser mujer, lo que no es sin consecuencias (Marie-Hélène Brousse, 2020, p. 22).

Circunscribir estos elementos permite orientarse a partir de estas mutaciones contemporáneas, que modifican la realidad, las representaciones y los lazos.

Del mismo modo, las transformaciones familiares que transmite la **Entrevistada B** se presentaron de la siguiente manera:

Me comento que se presentaron varios cambios en su familia a partir del consumo de sus hijos

“Sí!”

¿Cuáles fueron?

“Después...a los tres, cuatro años, formé pareja cuando me separé del padre de mis hijos y mi pareja fracaso... porque ya no sé bancaba el robo, los gritos, las peleas, entendés... porque había todo eso en mi casa, la falta de respeto, todo. Me quedé sola, él consumía y por eso también me separé con esa pareja... me enteré que consumía y por eso me separé. Y mis hijos estaban consumiendo, él del medio empezó a consumir a los 14 años y se iba con él, y se iban de fiesta y consumían juntos, era con L él que sigue consumiendo, empezó a los 14 años. Y K empezó a los 15, 16 años con el porrito, el faso “soy canchera...me fumo un porro”

Y hace poco tuve otra pareja y también no funcionó...porque no... no entienden la realidad que yo estoy viviendo y tampoco tienen porque, es lo primero que piensan “no tengo porque bancarme esto” me entendés...entonces me alejo, sigo viviendo sola con mis hijos y listo.

Otros de los cambios es que L que ya no vive conmigo, me robó un montón de cosas, me destruyo la casa, me trato de loca. Me pegó, me tiró con una silla y bueno yo tuve que poner un límite y decir basta! O me va terminar matando... y la gente que me conoce me decía “B hasta cuando vas a bancarte todo eso” Y lo tuve que sacar de mi casa, y aparte por el bien mental de mi nieto, no por el bien mental mío, por el de mi nieto que tenía que seguir viendo esas cosas... y bueno ahí empezamos a vivir tranquilos.

Y después apareció K y yo tuve mucho miedo, porque dije “no quiero volver de vuelta, estoy viviendo tranquila, no quiero volver a la locura” y me equivoque porque la verdad K volvió con otra mentalidad y estamos re tranquilos.

Y M vive solo en el centro, vive en la casa del jefe, del dueño de la fundación y él lo ayuda mucho porque viste que por ahí los sueldos de fundación son sueldos de voluntariado sociales, te pagan lo que pueden. Pero a él aparte de tenerlo en la casa, de darle una vida saludable, le paga los estudios, le paga el gimnasio, lo tiene bien, o sea está súper bien. Y tenemos una muy buena relación, nos llamamos”.

Las respuestas que da la entrevistada permiten precisar que esta familia atravesó situaciones desfavorables. Sin embargo, evidencia como los hijos lograron afianzarse cada uno en diferentes espacios. Aún con uno de sus hijos mantiene un malestar.

Estas respuestas de las entrevistadas nos remiten, a considerar cómo hoy se encuentran presentaciones familiares donde existe una simetría entre el padre y la madre – los padres - se configura la parentalidad. Ambos, el padre como la madre son iguales en relación a su autoridad en la familia. Es decir, que se pasa de la autoridad paternal a la autoridad de *los padres*, donde el padre no predomina más, existiendo en consecuencia una igualdad entre el padre y la madre en lo referente al orden familiar. Se han modificado las formas y el ejercicio del parentesco, por la libertad creciente en lo que concierne a la

elección del otro para fundar una pareja, la igualdad entre los sexos y la acentuación de la valoración del hijo y de la infancia, produciéndose un estallido en los lazos de filiación y la necesidad de ficciones reguladoras de la paternidad muestra su insistencia (Conversación con Oscar Montivero, Enero 2021).

De la misma forma, se toman en cuenta los movimientos familiares de estas familias en articulación al contexto en el que se ubican. Consideremos que se apoyan en una situación endeble económicamente, con un debilitamiento en el aspecto laboral, apelando al orden de lo social (Justicia, servicios sociales, la escuela, etc.). Estos son los engranajes sociales en los que se encuentra la familia hoy.

Es lo que encontramos en las entrevistas realizadas, como la presencia de “un aparataje de referencias, de un aparataje de situaciones, de ayudas, de identificaciones, de significantes” que forman una familia (Laurent, 1994, p. 100).

Las experiencias que estas madres relatan sobre cómo se produjeron estas mutaciones en sus familias, refiriendo específicamente las incidencias de las situaciones de consumos de drogas de los hijos, promueve la pregunta acerca de qué es para estas madres el consumo problemático de drogas.

Sub categoría

Nociones de consumo problemático

En estas respuestas que transmiten las entrevistadas, a partir de sus dichos, se podrían desglosar una circulación de enunciados establecidos que presentan una forma de saber acabado y completo sobre las drogas.

Situamos que hay cambios universales, y a su vez es relevante tener en cuenta el contexto social, económico, laboral y escolar de estas familias, perspectiva que se sostiene para éste trabajo.

Ambas entrevistadas viven en lo que se denomina popularmente como villas y barrios de zona sudeste y sur de la ciudad Capital de Salta, una de las provincias del norte de la Argentina. Por ejemplo la **entrevistada A** refirió características del lugar donde vive: “(...) Yo lo veo tranquilo al barrio, de la

parada del colectivo a mi casa y de mi casa a la parada del colectivo, eso es todo lo que conozco. Pero sí, se juntan mucho los chicos, ahora se juntan mucho más los chicos en la esquina, ya están consumidos, tomados y hacen sus fiestas ahí (...).

O cuando la **entrevistada B**, refiere que en su barrio: *“(...) ¡Hay droga! Pero no es como un barrio que hay gente agresiva que te vienen te chorean y te golpean en la calle por droga y todo eso, ¡no! Pero hay pibes que están por ejemplo a la vuelta de mi casa, que el otro día había uno que no tiene ni 17 años, que está perdido, fumaba mucha basura, mucha pasta base, marihuana (...).*

Las entrevistadas refieren que su lugar de inscripción, es el barrio, presentando algunas características de fragilidad social. Con relación, Escohotado (1996) plantea:

(...) junto a la química está el ceremonial, y junto al ceremonial las circunstancias que caracterizan a cada territorio en cada momento de su historia. El uso de drogas depende de lo que química y biológicamente ofrecen, y también de lo que representan como pretextos para minorías y mayorías. Son sustancias determinadas, pero las pautas de administración dependen enormemente de lo que piensa sobre ellas cada tiempo y lugar. En concreto, las condiciones de acceso a su consumo son al menos tan decisivas como lo consumido. (p. 25)

Consideramos el proceso familiar y sus transformaciones en su relación con las condiciones sociales y culturales. Por tanto, sí interesa interrogarse a qué se refieren las entrevistadas cuando hablan del tema de las drogas en sus familiares, en este caso la adicción de cada uno de sus hijos. Sus enunciados se articulan con lo que a nivel discursivo circula en lo social y en determinado contexto histórico. Una determinada sociedad promueve un ordenamiento social junto a sus representaciones sociales y valores, que va tener incidencia en las ideas que se instituyen sobre las drogas.

Para la **entrevistada A**, al referirse a sus hijos mayores plantea el consumo de drogas como *“problemas de drogas”* y *“problemas de alcohol y ahora también de drogas”*, además de hacer mención a su hija menor con

“problemas de depresión”. Estas son nominaciones que formula ésta madre, donde incluye a cada uno de sus hijos en distintas patologías, es decir una disposición, a incorporarlos a las clasificaciones.

Y, la entrevistada nos brinda en una de sus respuestas el tipo de sustancia que consume su hijo, cuando transmite que fue adquiriendo conocimiento sobre la droga, cuando acude a un lugar dirigido a la atención de familiares de personas con adicciones.

“Así, ahí conocí la droga, me enseñaban de lo que era el paco, la marihuana, lo que era la cocaína. Me preguntaban cómo lo veía yo a mi hijo, y me dijeron que aparentemente consume paco o pasta base. Trate de ayudarlo a él, de hablarlo que ingrese a la Fasenda, no quiso”.

Lo que se considera en la relación de esta madre con el consumo del hijo es una adhesión a la instrucción sobre el tema de la química de la droga. Eludiendo la relación de ambos términos.

Existe una manera de presentación de cada uno de sus hijos, que remite a lo que en lo singular representan para ella. Por ejemplo, se puede distinguir en respuestas anteriores de la **entrevistada A** cuando hace mención a lo que le sucede a su hijo varón con términos como: *“bueno X no peleas, él es tu hermano, está enfermo”*. Entonces, ¿de qué enfermedad se trata? ¿A qué enfermedad se refiere? ¿A causa de qué está enfermo éste hijo? Situemos lo que representa para ella la cuestión de las drogas:

¿Y para Ud. qué son las drogas?

“Las drogas son algo para destruir la vida, la vida del ser humano y un engaño para las personas, porque las drogas te engañan. Las personas que entran en ese mundo, yo veo que para ellos es un mundo diferente al de nosotros. Yo siempre hablo, en lo que yo veo de mi hijo mayor que aprendí mucho, él se peleaba con su señora y en vez de aceptar que él se equivocó, él se iba y se drogaba. Ellos lo hacen para escapar de los problemas. Yo a mi hijo mayor siempre le dije que él se drogaba porque no le gustaba afrontar los problemas de él, la droga le tapa todo eso, le hace olvidar en ese momento. Pero es un mundo donde ellos entran y no pueden salir porque la droga los van consumiendo, porque la droga se apodera de ellos. Ellos dicen “yo lo puedo manejar” y es mentira, porque la droga los maneja a ellos”.

Por supuesto, sería interesante revisar lo que le han enseñando con respecto a las drogas y que también ella lo hizo propicio, sin llegar a notar los motivos o las causas de cómo un hijo se relaciona a las drogas. Por ejemplo, cuando la relación entre un hombre y una mujer no funciona por el hecho de que no existe un programa instintivo, es decir no hay rapport sexual entre los hombres y mujeres.

Se trata de un hombre que rehúsa a confrontar lo que sucede con una mujer: *“Yo siempre hablo, en lo que yo veo de mi hijo mayor que aprendí mucho, él se peleaba con su señora y en vez de aceptar que él se equívoco, él se iba y se drogaba”*. Ahí se ubica una búsqueda de otra satisfacción, que es el consumo de drogas, donde se prescinde del partenaire y cuya característica es que se valida en la propia satisfacción. Es lo que reitera la entrevistada cuando expresa: *“Pero es un mundo donde ellos entran y no pueden salir porque la droga los van consumiendo, porque la droga se apodera de ellos”*. Miller (1989) señala: “¿no podemos decir, en efecto, que el recurso a la sustancia tóxica es precisamente utilizado para cerrarle al sujeto el acceso al problema sexual?”(párr. 7).

Lo que nos sugieren estas respuestas es que hay ausencia de relatos que tome en cuenta la dimensión del amor, o los avatares que se atraviesan con el otro, con el partenaire. Se encuentra en los relatos de los sujetos consumidos o lo que expresan miembros familiares acerca de quién consume, lo que ha sido calificado como la clínica del “antiamor”²⁷ (sujetos que no condescienden a que exista la falta).

Esto nos muestra un punto de apoyo para pensar en el abordaje de los llamados consumos de drogas.

A tono con esta puntualización, estas respuestas se articulan con la pregunta: “¿desde el punto de vista psicoanalítico, no habría que decir que la droga se transforma en el verdadero *partenaire* esencial incluso exclusivo del sujeto, un *partenaire* que le permite hacer un *impasse* con respecto al Otro y particularmente con respecto al Otro sexual?” (Miller, 1989, párr. 20).

²⁷ Clínica del “antiamor” es una denominación del psicoanalista Massimo Recalcati, cuya referencia se encuentra en *L'uomo senza inconscio*, Milán, Raffaello Cortina, 2010. En E. Vaschetto y Faraoni, 2020. Lo heterogéneo, p. 185. Estudios sobre lo Real en Lacan. Barcelona-Buenos Aires: Xoroi Ediciones.

Efectivamente, cabe preguntarse cuál es la función del tóxico para cada uno de estos consumidores, sustrayendo la preponderancia al objeto droga. Es pertinente interrogarse sobre quién es el agente del consumo, o quién estaría impulsando el consumo, en esto que cuenta ésta madre de su hijo. Podemos decir, que no podemos hacer de la droga una causa del deseo (Miller, 1989, párr. 21).

Se presenta una ubicación de los hijos en una clasificación²⁸, que comprime a un objeto clasificado sobre el que existe un saber, ya sea médico, moral, jurídico, etc. Hay un etiquetamiento, pero no nos dice nada sobre la causa del sujeto y el consumo de drogas. Que ella advierte algo ahí: *“Yo a mi hijo mayor siempre le dije que él se drogaba porque no le gustaba afrontar los problemas de él, la droga le tapa todo eso, le hace olvidar en ese momento”*, remite a lo que la misma le supone al hijo. Consideremos que la etiqueta hace estragos sobre la causa de un sujeto.

En las respuestas acerca del consumo de drogas del hijo, no se presentan síntomas, hay consumo: *“está enfermo”*, *“la droga los van consumiendo”*; *“la droga se apodera de ellos”*; *“la droga los maneja a ellos”*. La responsabilidad de los actos queda diluida en estos enunciados de la entrevistada que ponen la causa de la adicción del hijo en la sustancia.

Al instalarse que la causa es la droga, la química (Escohotado, 1996), se sitúa como el foco está puesto en la sustancia: *“Las drogas son algo para destruir la vida, la vida del ser humano y un engaño para las personas, porque las drogas te engañan”*. La sustancia está en el primer plano como el agente, podríamos plantearnos como desplazar esa posición adherida al consumo.

Se trata de desplegar las preguntas que orienten a despejar la función que cumplen las drogas en la economía libidinal de un individuo, de captar lo qué hace cada uno con lo que consume (Sinatra, 2020, p. 184).

Remitir estos enunciados que circulan con un valor sobre lo que son las drogas, permite plantear acerca del estatuto de enfermedad que se les adhiere y qué relación tendría con el consumo de drogas: ¿Es una enfermedad el consumo de droga? ¿O la llamada toxicomanía?, ¿es un síntoma? ¿Quién tiene un problema con las drogas? Lo que se distingue en las respuestas de la

²⁸Resulta interesante la referencia de Ian Hacking (2001) *¿La construcción social de qué?*, donde desarrolla acerca de las complejas formas en que se puede hacer y moldear una clase dentro de una matriz de elementos de diferentes tipos, y, como resultado final, cambiar el mundo (pp. 207-267).

entrevistada, que quién estaría problematizada por el consumo de drogas es ella misma, quién no deja de otorgar un sentido al consumo del hijo.

Distinguiendo que no existe equivalencia con la noción consumo problemático de drogas, resultan interesantes los desarrollos freudianos que aportan un pensamiento nuevo sobre el toxico, como la referencia planteada por Le Poulichet (1996) quién sitúa a la toxicomanía como un montaje, donde no se encuentra la angustia, ni síntomas, se trata de una verdadera suplencia narcisista, que el sujeto crea para dar tratamiento al dolor. Y éstas diferentes configuraciones exponen que la droga no es el verdadero toxico. Perspectiva que lleva a replantear si se trata más que de la búsqueda de la curación en las toxicomanías y las adicciones, habilitar a que surjan las verdaderas preguntas del sujeto y promover el pasaje de un montaje narcisista a las formaciones de síntomas (pp. 510-515).

Perspectiva que resuena con la propuesta de “realizar un proceso de desintoxicación, no del individuo que compulsivamente consume drogas, sino del sentido que encierran las drogas. Es decir, desandar el camino que lleva a un sujeto a “justificar” y “explicar” todo a partir de su adicción” (González Mauricio, 2008, p. 80). En todo caso, dar lugar a la operación de situar qué es lo que ha producido el estallido a nivel del lazo social, qué ha roto el vínculo con el otro, o qué se intenta solucionar con el consumo.

Destaquemos que la insistencia en la nominación de “enfermo” puede encubrir la iteración de un goce propio.

Prosiguiendo, con lo que responde la entrevistada, se sitúan otras representaciones sobre el tema drogas, que es el sentido que le otorga.

Por ejemplo, la **entrevistada A** planteaba que ella solo consideraba el consumo de drogas de su hijo varón sin dimensionar la relación de su hija Y con el alcohol, al asociarlo a una práctica que compartía con sus amistades: *“(...) Yo veía el lado solamente de Z así siempre había esa discordia en la casa. Hasta que llegó un tiempo que Y empezó a tomar, tomaba y tomaba mucho. Yo la veía a ella tomar y nunca pude verla como una persona que necesitaba ayuda. Como ella se reía con sus amigos, yo pensé que ella era*

feliz. Entonces no necesitaba la ayuda que necesitaba Z. Ya cuando yo me pude dar cuenta, Y ya estaba perdida en el alcohol, tomaba de lunes a lunes”.

Consideremos, en cuanto al uso de las sustancias psicoactivas o drogas, legales o ilegales, también va depender de lo que representan en cada contexto. Existe una heterogeneidad de designaciones y modos de pensar y nombrar el consumo de drogas en la familia. A su vez, esto desprende la presentación de distintos tratamientos que se dan a las prácticas de consumo de las drogas lícitas e ilícitas. Situemos la imagen del alcohol que depende de umbrales y distinciones entre el bien beber y el mal beber, relacionado como práctica que se liga más al intercambio social (Ehrenberg, 2004, p. 12).

La entrevistada da su interpretación del consumo de una de las hijas mujeres, que es distinto al modo que abordó el consumo del hijo varón, quién consume otro tipo de sustancia, mencionado por la entrevistada. Plantea que el alcohol se inscribe como un elemento que permite la sociabilidad, es considerado un medio de comunicación, de extroversión, mientras que la droga es considerada como un modo de repliegue sobre sí mismo, de fuga de la realidad, de peligro, del rechazo de la sociedad, como se sitúa en la respuesta de A: *“Ellos lo hacen para escapar de los problemas”.*

La droga no podría ser un factor de intercambio social, la diferencia que existe en la práctica de consumo primordialmente tiene que ver con un asunto de institución, que de un producto, tiene que ver menos con la toxicología que de cultura, puesto que se observa como el alcohol tiene su lugar en el espacio público, mientras que no sucede así con las drogas, no posee un lugar compartido en lo social (Ehrenberg, 2004, p. 13).

Hay que enfatizar que en la contemporaneidad el alcohol se usa mezclado con una variedad de drogas (“la previa”, “cocteles”, “el after”). Lo que se sitúa por ejemplo al responder la **entrevistada A**: *“Mi hija del medio que ella tiene problemas de alcohol y ahora también de drogas, está mucho mejor que antes pero tiene sus recaídas”.* Por tanto, acentuamos “no desestimar la función determinante del alcohol y sus derivados como poderosos lenitivos del malestar posmoderno de la civilización” (Sinatra, 2020, p. 22). Faltará la respuesta acerca de qué presidió a que la hija Y, se dirija a un tipo de consumo de alcohol y otras sustancias, cuya función es la de atemperar algo de la

subjetividad, en continuidad con la perspectiva de desplegar cuál es la función del tóxico para cada uno.

La perspectiva propuesta, de desplegar las preguntas, se orienta a la apuesta de que el sujeto se pregunte acerca de la relación que mantiene con el objeto tóxico. Y cuáles han sido los elementos que condujeron y precipitaron a una acción compulsiva, como las que presentan los hijos de la consultadas.

La orientación acerca de la cuestión de la droga, es hacia las preguntas por la causa del sujeto, prevaleciendo la importancia de la función que viene a cumplir el objeto droga y no la sustancia. De este modo, se sigue el principio freudiano de 1897, donde el agente de la adicción no es el narcótico, sino la satisfacción que la adicción viene a suplir. Se establece la función del montaje de una adicción, en su estatuto de práctica de goce, en tanto existe una variabilidad de sustancias y una variabilidad en los modos de consumo (Testa, 1998, pp.1-5).

A continuación, la **entrevistada B**, nos provee las siguientes respuestas:

¿Qué son las drogas para Ud.?

“Son sustancias que se meten en el cuerpo y que te van destruyendo las neuronas... y la vida... y los afectos, y ¡todo! Porque...lo que pasa que yo creo que no saben mitigar los dolores. Los chicos de hoy en día no la viven la adolescencia, la ¡sufren!... fíjate que el grueso de la gente ahora todos consumen, partamos de la marihuana, como terapia, como lo que vos quieras, pero es marihuana y no deja de ser marihuana, y cuando la fumas te manda a otro país, a otro mundo... y después la barata que es la pasta base que la consiguen...aunque ahora no es tan barata... porque mi hija me decía que consumía, (...) “¿y vos te fumabas eso?” le digo yo, y me dice “no me fumaba dos bolsas por día”. Es una locura! (...)Y después la cocaína, también, vos antes decía “la cocaína es la droga de los ricos”, y ahora cualquier pendejo toma cocaína, todos fuman, las pastillas, el éxtasis, lo toman como joda, como “Uy que piola que soy” (...)”

Las respuestas de la entrevistada despliegan cuál es su concepción acerca de las drogas, que pasan a ser consideradas como agentes de la adicción. Existiría una creencia en la química y se consagra la omnipotencia de

la sustancia y se anula la perspectiva que considera la posición de los sujetos (Le Poulichet, 2019, p. 36). Nuevamente, se enfatiza en la referencia freudiana de 1897, que sitúa la compulsión y el hábito como elementos que configuran los montajes de la adicción, desplazando el narcótico del lugar de agente.

Hay una representación sobre las drogas que la entrevistada plantea, que tendría una relación con el dolor. Y, que la droga viene a funcionar como una ilusoria desconexión con la vida cotidiana y una imposibilidad de parar. Subrayemos que Eric Laurent (2014) precisa:

La droga no es un objeto hedónico. Es más bien un objeto que demuestra la imposibilidad de un hedonismo feliz. Uno empieza por el principio de placer y muy rápidamente pasa a más allá del principio de placer. El toxicómano es absolutamente sumiso al puro imperativo superyoico según Lacan. Se formula “¡Goza!”, más allá del placer. El superyó en su faceta más profunda, empuja a la muerte. (p. 12)

El asunto es que la droga crea la ilusión de que hay relación posible entre el sujeto y el objeto, objeto que es de goce (Fleischer, 2003b, p.37).

Otro aspecto que se extrae en estas respuestas remite al tema de la relación entre las clases sociales y las drogas, por ejemplo la **entrevistada B**, menciona que: *“Y después la cocaína, también, vos antes decía “la cocaína es la droga de los ricos”, y ahora cualquier pendejo toma cocaína, todos fuman, las pastillas, el éxtasis, lo toman como joda, como “Uy que piola que soy”*. Lo que señala la importancia de dirigirse a todos ellos y a cada uno de los que consumen.

Cabe destacar las aclaraciones situadas por Laurent (2014) al resaltar que el peligro no se localiza en las drogas, ni en los productores, ni en los campesinos que producen coca, ni en el consumidor. El peligro reside en los que transportan grandes cantidades, y es lo que tiene que ser controlado singularmente. Sin embargo, si existen inmensas desigualdades, para esto toma los casos de Keith Richards, el Rolling Stone, que fue considerado un potencial muerto por veinte años, siendo un adicto por cuarenta años, quién en su libro de memorias *The Life*, dice “nos salvamos, probablemente, porque

siempre usamos la mejor, la crema de la crema”. Por supuesto, existe una diferencia con los consumidores de crack de El Salvador. Por tanto, de ningún modo hay que dejar solos y abandonados a ninguno de estos dos tipos de consumidores. Tenemos que estar advertidos sobre este movimiento que en pos de controlar la circulación de drogas se termina convirtiendo en guerra contra los pobres (Laurent, 2014, p. 13).

A partir de las respuestas previas, se considera que los hijos de las entrevistadas inician su consumo en la adolescencia, incluso las mismas referencian que el consumo de drogas se da entre los adolescentes, los jóvenes. Por ejemplo, la **entrevistada A**, ante la pregunta:

¿A qué edad de su hijo fue eso?

“Creo que tenía 16 o 17 años y él me dijo eso un día que se escapó de la casa, mi hermana lo fue a buscar, lo encontró, porque él se había ido con mi sobrino que si se drogaba (...)”.

O por ejemplo, retomemos una de las respuestas de la **entrevistada B** donde hace referencia al inicio del consumo de drogas de su hijo del medio, que es con la connivencia de una pareja de la misma, y, el de su hija: *“(...) Me quedé sola, él consumía y por eso también me separé con esa pareja... me enteré que consumía y por eso me separé. Y mis hijos estaban consumiendo, él del medio empezó a consumir a los 14 años y se iba con él, y se iban de fiesta y consumían juntos, era con L él que sigue consumiendo, empezó a los 14 años. Y K empezó a los 15, 16 años con el porrito, el faso “soy canchera...me fumo un porro”*

Puntualicemos que la adolescencia es el pasaje de la casa a la calle, momento en que el adolescente trata de hallar su ubicación en el mundo (una nueva ubicación en el mundo que no es la misma que la del niño) a través de nuevos códigos de conducta frente a una sociedad que viene con un ordenamiento y pautas que preceden. De esto se tratarán las nuevas respuestas que inventan frente a los discursos imperantes.

En el momento de la adolescencia hay una transformación. Los púberes tienen que reconstituir síntoma y fantasma, aquellos contruidos en la niñez, a partir de enfrentarse a un fenómeno corporal con su empuje hormonal

y al hecho de discurso. Entonces, tienen que modificarlos, adaptarlos o construir nuevos síntomas. La adolescencia es el momento en que el sujeto busca una nueva respuesta sintomática (Stevens, 2001, pp. 11-23).

El asunto es que hay presentaciones sintomáticas y a su vez prácticas de goce, que ponen en juego la pulsión de muerte. Por ejemplo, las entrevistadas refieren que fue en la adolescencia cuando sus hijos eligieron el consumo de drogas. A propósito de esto, Stevens (2001) destaca que:

(...) cuando la adolescencia se prolonga, es que estos sujetos son en gran número de casos llevados a elegir un modo de goce que evite la cuestión sexual, es la elección de la toxicomanía (...) uno y otro juegan sobre el consumo, sobre lo vacío y lo lleno, la falta y la dosis, como síntomas tienen una característica que es la de ser un goce que tiene un aspecto autista, es decir, que puede hacerse solo, se puede hacer sin el Otro, no completamente porque hace falta por lo menos el vendedor de drogas. (p. 17)

De esta manera, Fleischer (2003b) señala que:

Descubrimos con mucha frecuencia que la adicción empieza en la pubertad, y que está ligada, por un lado, a la irrupción de este segundo tiempo de la sexualidad, cuando existe la posibilidad de tener relaciones sexuales, y, por otra parte, a las identificaciones horizontales propias de nuestra época, en que la autoridad paterna ha perdido efectividad. (p.37)

Se destaca de las respuestas el aspecto que hace mención la **entrevistada B** sobre las múltiples sustancias tóxicas (marihuana, pasta base, cocaína), demostrándose que los consumos de drogas están sujetos a las reglas de juego de lógicas de mercado y a quienes producen, comercializan y distribuyen las sustancias (Testa, 2007). La droga como constructo social, debe considerarse en tanto existe la variabilidad de productos o sustancias y de usos, porque coexisten diversos modos de consumo (Testa, 2008), como ha sido denominado “usos heterogéneos de productos múltiples” (Ehrenberg, 2004).

¿Es una enfermedad? Las respuestas de las entrevistadas permite considerar a las nombradas adicciones a las drogas o el consumo problemático de drogas, más que desde la reducción a una enfermedad o un acto criminal, como formas contemporáneas del síntoma y prácticas de goce (modelo de conducta, compulsivas), ya que se considera a las personas que hacen del consumo de drogas algo del orden de un tratamiento a lo desregulado, es decir del consumo fatídico²⁹. Testa (2007) plantea que “Se trata, no de un síntoma precisamente, sino de una “práctica de goce” que rechaza (es un observable para cualquiera que algo conozca sobre este asunto) toda práctica terapéutica que pretenda intervenir sobre ella” (párr.7).

Lo que nos muestran estas familias contemporáneas, actuales, es como los reparos subjetivos instrumentados hasta ese momento, como el uso de la familia, entre otros semblantes, ya no funcionan al modo clásico que brindaba coordenadas de qué tenía que ser el individuo. Se recurrirían a otros recursos, otros aparatajes que están en lo social y que funcionan. A los que apelan los hijos de las entrevistadas, ¿es la droga? Aquí, la pregunta se orienta no si es un producto que le hará bien o mal, sino qué uso de satisfacción le depara el objeto droga a ese individuo. Es relevante cómo se produce el encuentro del individuo en un andamiaje con el toxico. Con relación, situemos la pregunta:

¿Es posible domesticar las prácticas de goce que son el consumo de drogas o las adicciones? La pregunta, antes planteada, apunta precisamente a la dificultad que representa regular ese empuje a la repetición que encuentra en el habito (léase también ritual) las condiciones que hacen posible mantener esa modalidad de goce. Hay que decirlo, es un ensamblaje bien logrado, por tanto, conviene atemperar el furor curandis que promueven las más variadas técnicas de adiestramiento (...). (Testa, 2007, párr. 13)

²⁹ Adriana Testa (2008), destaca que: Consumos Fatídicos, nombre inventado por Germán García, complejo en sí mismo porque reúne dos términos en apariencia contradictorios entre sí, un oximorón: consumo y destino (fatum) (p.2-3). *Sobre el límite de la práctica*. En E-textos.

Por tanto, preguntarse cuál es la relación de un sujeto con el objeto droga. El vínculo que establece él con un objeto que va en contra del sentido del bien, porque la droga contraria el sentido común del bien.

2- Categoría del discurso jurídico

Los asuntos de familia en articulación a la cuestión del consumo de drogas trazan una vía a considerar acerca de como resulta un contexto sensible para la intervención del discurso jurídico. Esto intenta reemplazar la fragilización de la autoridad y de los lazos sociales. Hemos situado como la familia ocupa un lugar neurálgico para las intervenciones disciplinarias, para que ésta tome provecho de lo que brinda lo social (Donzelot, 1979).

En la actualidad son evidentes los cambios que se producen en la familia, que no son novedosos, y no implican la crisis de la familia. Estos, se encuentran ligados a los movimientos sociales y a las dislocaciones de la figura de autoridad franqueadas en distintos períodos de la historia. Ya Lacan (1938) planteaba:

“No somos de aquellos que se afligen ante un supuesto relajamiento del vínculo familiar. ¿No es acaso significativo que la familia se haya reducido a su grupo biológico a medida que integraba los progresos culturales más elevados? Pero un gran número de efectos psicológicos nos parecen derivarse de un declive social de la imago paterna. Ocaso condicionado por el retorno sobre el individuo de efectos extremos del progreso social, ocaso que se advierte sobre todo en nuestros días en las colectividades que más padecen estos efectos: concentración económica, catástrofes políticos” (p.71).

Frente a las transformaciones que se dan en la civilización en coyuntura con los progresos sociales y el declive de la tradición, son las instituciones (del Estado) las que toman su relevo. De este modo, lo jurídico se sitúa como aquel discurso que plantea un ordenamiento de la civilización y posibilita los lazos sociales. Los discursos establecen los lazos sociales, son

maneras de hacer lazos sociales³⁰. Y es en el derecho donde se observa de qué modo un discurso estructura el mundo (Lacan, 2018, p. 16).

Nos referiremos a través de las respuestas de las entrevistadas, a cómo se estableció la ***orientación de la familia hacia la Justicia en torno al consumo problemáticos de drogas en un miembro familiar***.

Consideremos que existe un momento determinado en que las entrevistadas se direccionaron a la Justicia, hay un primer movimiento, una primera instancia de entrada de familiares al campo jurídico, cuando se presentaron las situaciones de consumo de drogas de sus hijos.

Se circunscribe como fue la entrada al discurso jurídico por parte de la **entrevistada A**, quien transmite su experiencia al preguntársele sobre el momento en que acude a la Justicia:

“Yo era mucho de que mi mundo, les enseñe a mis hijos que mi mundo era mi familia y mi familia eran ellos tres, entonces no interesaba nadie más, no interesaba lo de afuera. Y yo me equivoque en eso. (...)

Después Z tuvo su primer intento de suicidio, tenía 17 años (...)

Ahí pedí ayuda en la Justicia. Me presente en Ciudad Judicial, presente todos los papeles, yo quería que lo internen, que le exijan una internación, que se recupere.

Presente papeles del médico, que lo habían atendido y que lo derivaban para que le hagan una atención. Pero nunca avanzo el tema de Ciudad Judicial. Yo iba y no avanzaba nada.

Después él se volvió a intentar suicidar, ya tenía los 18 años, intento suicidarse en Enero, me acuerdo que era año nuevo, que otra vez lo pude descolgar yo sola. Era el mismo método ahorcamiento.

*Después, en Marzo, ahí estaba muerto, era una cosa fría que yo toque (...) ya cuando lo descolgábamos con mi sobrina (...)*³¹

Ahí di informe otra vez al Juzgado, fui, les avise lo que había pasado, que estuvo internado en el Hospital San Bernardo. Y me dijeron que ya lo iban a llamar, que él ya era mayor de edad, que no podían hacer nada. Les digo que yo tengo realizada la denuncia de cuando él era menor de edad. Así, tanto ir y

³⁰ Jacques Lacan plantea que existen cuatro discursos: Discurso del Amo, Discurso de la Universidad, Discurso de la Histeria y Discurso del Analista, que no se toman como una secuencia de emergencias históricas, sino mas bien que hay movimientos de un discurso a otro y esto posibilita la emergencia del discurso psicoanalítico cuando se franquea el paso de un discurso a otro (Lacan, 2018, [1972-1973], p. 25).

³¹ Aquí la entrevistada refiere a otra situación del hijo que es situada dentro de las denominadas conductas autolesivas.

venir, y un día, me parece que la Secretaria de la Defensora ya estaba cansada, me dijo: “Sabe Sra. le voy ser sincera, nosotros no podemos hacer nada para que su hijo se interne”. Le digo: ¿porque si yo soy la madre, y él es menor de edad? Y yo estoy tomando la decisión de que él se interne”.

La Secretaría me dijo: “Ud. puede pedir todo lo que quiera, pero existen Derechos Humanos”.

Le dije que si lo sabía, pero yo pensaba que Derechos Humanos iba apoyar esto. Pero ella me dijo a mí, que Derechos Humanos no permiten que la Justicia obligue a los chicos hacer un tratamiento, que el tratamiento tiene que ser voluntario, no puede ser forzado, porque nadie lo puede forzar a ellos para que se recuperen.

Y le digo “ni porque él era menor de edad, ni porque yo soy la madre que estoy pidiendo”

“No Sra.” me dice. Entonces, yo salí de ahí muy triste, dije “para que vengo, para que pierdo tiempo”, porque era como una pérdida de tiempo, para mí ir y que te den esa respuesta, es ya “no hay nada para hacer”, no hay ayuda como me dijeron a mí”.

Desde esta respuestas de la entrevistada se identifica que a partir de los intentos de suicidio del hijo, cuando se hace presente la fragilidad en el anclaje de la vida, que ésta madre se orienta hacia la Justicia a fin de encontrar soluciones de contención a esto que estalla en su familia, a través de la exigencia de una internación.

Existiría para la consultante una solución en lo que implica una internación frente a estos actos de riesgo del hijo. De este modo, ésta madre se direcciona a la justicia cuando suceden estos asuntos de familia.

Cabe señalar que habría para ésta madre una relación entre el intento de suicidio y el consumo de drogas de su hijo. Se considera la dimensión de lo que no puede ser sintomatizado y simbolizado en una familia de desliza por la vía del acto, y frente al acto del hijo se buscaría contrarrestar con el acto de la internación, que es un procedimiento importante y necesario ante situaciones de urgencia subjetiva.

Sin embargo, queda la pregunta si esto es suficiente para resolver los asuntos de ésta familia. Precisemos que estas situaciones en las que predominan los actos, remiten a la emergencia de nuevas subjetividades en la época que vivimos, cuyo elemento común reside en el rechazo de la función de la causa. Nos referimos a la dominancia de *subjetividades sin causa*, que surgen a partir de la alianza capitalismo plus ciencia. Entre ellas, destaquemos las subjetividades adictivas, que eligen un objeto de goce, que puede ser un tóxico o un objeto técnico, es decir un objeto de consumo que apunta a colmar la división subjetiva, no están referidos al deseo porque operan para desaparecer la falta en el sujeto (Gorostiza, 2020, pp. 193-206).

Prescindimos de los elementos clínicos para determinar si estos episodios de intentos de suicidio del hijo, tienen el estatuto de un *acting out* o un pasaje al acto. De todos modos, se distingue la escasa orientación de este hijo para hacer uso de recursos simbólicos (vía el síntoma), o imaginarios (inhibición) frente a la angustia. Según, Fleischer (2008) el suicidio es un pasaje al acto para Lacan, siendo un término introducido por la criminología, en el que existe impulsividad. Existe una ruptura de una continuidad en la conducta como en la subjetividad. Es un momento en que se presenta una urgencia subjetiva (p.116).

Entonces, frente a los escenarios sociales fluctuantes y sus demandas heterogéneas, caracterizados por cambios en la figura de autoridad, el campo de lo Jurídico se rige por los marcos normativos y las leyes, que son universales y que marcan los modos de relacionarse con los otros, el manejo de los cuerpos, la manera de vivir en sociedad, las prohibiciones y lo aceptable.

Y, es en correspondencia al contexto, puesto que mientras surgen nuevos dilemas, obstáculos y problemáticas en lo social se crean nuevas configuraciones legales. Los tiempos van cambiando y la ley acompaña. Es lo que refleja el dilema con que se encuentra la **entrevistada A**, al acudir a la Justicia, donde se le comunica que: “(...) *Derechos Humanos no permiten que la Justicia obligue a los chicos hacer un tratamiento, que el tratamiento tiene que ser voluntario, no puede ser forzado, porque nadie lo puede forzar a ellos para que se recuperen*”. Allí se sitúa la encrucijada que presentan las

normativas argentinas, por un lado la vigencia de la Ley 23.737 (ley penal) que ordena tratamientos sancionados por las autoridades y la confluencia de la Ley 26.657, vigente desde 2010, que plantea una revisión acerca de las internaciones compulsivas, a favor de la protección de los derechos humanos. La Ley Nacional de Salud Mental, establece en su artículo 20:

La internación involuntaria de una persona debe concebirse como recurso terapéutico excepcional en caso de que no sean posibles los abordajes ambulatorios, y sólo podrá realizarse cuando a criterio del equipo de salud mediare situación de riesgo cierto e inminente para sí o para terceros. Para que proceda la internación involuntaria, además de los requisitos comunes a toda internación, debe hacerse constar:

- a) Dictamen profesional del servicio asistencial que realice la internación. (...)
- b) Ausencia de otra alternativa eficaz para su tratamiento;
- c) Informe acerca de las instancias previas implementadas. (s. p.)

Y en su artículo 21, delimita cómo el equipo interviniente debe proceder para debidamente notificar a la Justicia, aclarando:

(...) El juez sólo puede ordenar por sí mismo una internación involuntaria cuando, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 20, el servicio de salud responsable de la cobertura se negase a realizarla. (s. p.)

Asistimos al desplazamiento que existe en el campo de las adicciones, que péndula entre el ámbito penal y el campo de la salud. Estas son las transformaciones que presentan las instituciones de la modernidad, y que van a tener incidencia en la estructuración interna, en los modos de organización y en los agentes de las figuras institucionales.

En la respuesta de la **entrevistada A**, se ubica la presencia de una representación de que va encontrar la solución a lo que es su problema, el consumo de drogas del hijo, en la Justicia, que sería ubicada en el lugar de restaurar un ordenamiento en la familia, entre sus miembros, sobre los modos de usar el cuerpo y el lenguaje. Por ejemplo, la entrevistada brinda sus respuestas:

¿Qué es lo que usted comunicaba cuando acudía a la Justicia?

“Que Z consumía drogas y que había tenido intentos de suicidio. Le contaba que yo llamaba a la policía, que fue la ambulancia, todo lo que sucedía, quedaba ahí expuesto. Y que yo necesitaba que le exijan un tratamiento a Z, que yo quería que lo internaran. Yo pedía una internación para él, para que haga un tratamiento.

Después que ya no daba más, que él ya no volvía a la casa. Un día me acuerdo que él robó con otro chico menor de edad, y él ya tenía sus 18. Me acuerdo un día que la Secretaría me dijo que él no tenía prontuario, que menos que menos. Entonces, cuando él robó dije “esta es mi oportunidad”. Fui al Juzgado de Familia, le avisé a la Secretaría, le dije que Z estaba preso por robo, entonces yo quería que ahora el Juez le exija que haga tratamiento. Ella me dijo “bueno Sra. lo dejo acá anotado”, me hacía firmar a mí lo que ella anotaba y que vaya la otra semana. Hasta la otra semana a Z ya le dieron la libertad, y me dijo la Secretaria que no, porque esa fue la primera vez y entonces el Juez le dio la oportunidad para que él haga bien las cosas y nada más. Le digo “sí, lo sé, y ¿el tema de las drogas?” Me respondió que el Juez no lo ve como un chico drogadicto, y si lo hace, lo hace muy de vez en cuando, que no robo para drogarse. Yo le digo “pero ¿cómo? Si el roba para drogarse, porque él no tiene necesidad de robar, él roba para drogarse. Me respondía “y bueno Sra. que quiere que hagamos nosotros” (...)

Existiría un decidido direccionamiento de esta madre hacia la judicialización del hijo, en cuanto al consumo de drogas del mismo, que para ella se acoplaría con un hecho delictivo.

Consideremos que el tratamiento que se da a los asuntos familiares que se introducen en el campo de lo jurídico, versa sobre una perspectiva que se rige por aspectos más pragmáticos y democráticos. Y estas son las manifestaciones concretas del desencanto de las instituciones actuales,

(Dubet, 2006) de hoy, pero que se iniciaron en la modernidad³². Entonces, nuevamente se destaca que los tiempos cambian y la ley acompaña.

La Justicia responde con lo que las leyes sobre derechos humanos y drogas establece que debe procederse categóricamente de determinada manera, éste es su enunciado frente al saber que posee la madre de lo que le sucede a su hijo y su familia. Sin embargo, hay que estar atentos que nos encontramos en un momento de báscula en cuanto a los tratamientos jurídicos que se da a la cuestión de las drogas, donde el aspecto de la legalización es uno de entre otros temas, como el de la adicción que es un problema real que hay que tratar (Laurent, 2014).

Cabe destacar que la Ley Nacional de Salud Mental, en su artículo 4º, reconoce a un ciudadano que tiene una relación problemática con el consumo y que hay un padecimiento. Por tanto, es competencia del área de la salud otorgar el tratamiento a esa problemática.

Al preguntársele **¿Qué expectativas tenía cuando fue a la justicia?** la **entrevistada A** responde: *“Que es lo que yo esperaba de la Justicia, de que mi hijo se iba a recuperar. Que la Justicia me iba ayudar para que él esté bien, y que él iba a volver a ser una persona de bien”*.

La perspectiva de esta madre hacia la Justicia es que va a recuperar a su hijo de una adicción.

Se considera que es una perspectiva materna con un estilo de cortocircuito, de pasar de la presencia de un hijo con un consumo de drogas a la restitución de un hijo a un estado anterior de características morales. Hay el malentendido estructural del lenguaje que se distribuye en éste lazo entre una madre y su hijo, y, cada integrante familiar va a tener su interpretación de lo que le sucede. Aludimos a los modos de satisfacción de cada uno que se filtran en las tramas familiares armadas singularmente.

Lo que se registra en la entrevistada es la imposibilidad de mediar un momento de comprender que ha sucedido con ese hijo, ya que en sus

³² La Revolución francesa, S. XIX, abre el tiempo de la modernidad, sienta las bases de la democracia moderna e instala una nueva visión del hombre y de las relaciones entre los hombres.

respuestas de quién habla es de ella y de sus desencuentros en sus lazos sociales. Hay un pasaje directo por concluir rápidamente por vías de la Justicia y de la internación. Por supuesto que las internaciones son necesarias cuando se presentan casos de urgencias subjetivas como las expuestas, pero hay que estar advertidos que esto no es suficiente, ni cumple la función de “*volver a ser una persona de bien*” a una persona con adicciones.

Para la **entrevistada B**, los acontecimientos se suscitaron de esta manera:

¿Y cuando sucedieron las situaciones de consumo fue por alguna vía legal o a la justicia?

“De adicciones, si vine acá (hospital), me mandaron acá a una cuadra a un centro de ayuda...es como que descentralizan ahí, vos vas pedís ayuda y te dicen “bueno que viene hacer acá””

¿Fue a la justicia?

“No ahí no, primero fui a buscar ayuda yo para mis hijos para internarlos. Primero a K, fui acá a una cuadra, que no me acuerdo como se llama el lugar y de ahí me mandaron al programa Puente, ahí a K la debo haber internado como cinco veces...hasta que decidí judicializar...viste, porque yo necesitaba que me ayuden, porque K en ese momento era menor. Después justo cumplió la mayoría de edad.”³³

En continuidad con la perspectiva planteada sobre el interés de situar por qué estas mujeres fueron a consultar a la Justicia, reconocemos que la **entrevistada B** despliega los avatares que tuvo para llegar a la Justicia y su recorrido allí es diferente, porque recurre primeramente a otras instituciones del Estado como el hospital, programas de atención de personas con adicciones y Centro de ayuda, para la atención de sus hijos con problemas de drogas. Plantea que ante este imposible de curación de la hija se orienta al sistema judicial como otra vía de solución.

¿Cómo fue eso que decidió judicializar? ¿Qué hizo?

³³ El Programa Puente es un dispositivo asistencial específicamente para adicciones, perteneciente a la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la provincia de Salta.

“Fui al juzgado y pedí ayuda para inhabilitarla a ella y que la internen de prepo... yo quería que la internen de prepo porque no quería internarse ella...o iba y se internaba y duraba dos meses y decía “ya estoy bien, me voy” y hacia lo mismo de siempre y recaía”.

La entrevistada se dirige a la Justicia cuando toda instancia asistencial fracasa, al sustentar un ideal de la internación para la adicción.

Primeramente, hay un sentido y un equívoco entre lo que sería una práctica de internación y un procedimiento de inhabilitar a la hija, lo que remite a la dificultad de reconocer en la hija, que allí hay un sujeto con su práctica de goce que presenta un imposible de solución. Converge en esta demanda de internación una representación de lo que sería: *“que la internen de prepo”* cuando el desarreglo familiar insiste. Nuevamente, las normativas legales que promueven el respeto por los derechos humanos delimita el accionar de la Justicia que contrarresta la idealización de las internaciones.

Con relación, Laurent (2014) señala:

El fracaso de los tratamientos autoritarios de las toxicomanías nos revela que la droga no es un producto soluble, ni en la guerra, ni en la economía liberal, ni en los ideales, ni en los protocolos universales. La droga nos enfrenta a los límites del paradigma “problema-solución”. Produce otra lógica, es un producto paradigmático para introducirse en un pasaje a una verdadera humildad. Tenemos que renunciar no solamente a las soluciones del superyó sino a las soluciones del ideal del yo. No hay una solución universal; antes bien, tendremos que pasar a lo múltiple, a considerar los efectos de la droga en su especificidad propia, introduciéndonos en una verdadera tolerancia con lo imposible, sin ceder ni a la resignación ni al cansancio ante una carrera que roza así lo imposible. Implica una modestia activa de los políticos, de los terapeutas, de los psicoanalistas, psiquiatras y de todos los que están implicados en esta carrera multidisciplinar de cómo abordar ese imposible en todas sus facetas. (p.12)

En continuidad, la **entrevistada B**, refiere:

¿Qué es lo que usted comunicó cuando acudió a la Justicia?

“Que por ahí que K estaba mal, que era agresiva, que necesitaba ayuda...pero me pedía, mira...diez mil ochocientos cuarenta papeles... no se daba cuenta, no! Me hacían ir mil veces, yo tenía que trabajar! (...)

Cuando fui la primera vez al juzgado de menores fui para pedir que la internen a K....y me pedían diez mil cosas...hasta que logré internarla pero no judicializarla, no judicialmente, todo quedaba a medio camino porque eran más las cosas que me pedían, que yo al mismo tiempo de pedir la judicialización también me movía, porque no podía dejar pasar yo tiempo...me entendés?...entonces yo iba viendo, iba haciendo en paralelo y lo primero que llegaré lo iba agarrar para bien de mi hija...y siempre llegaba la parte que yo hacía, que yo me movía... preguntaba aquí, preguntaba allá, me moví, hasta que conseguía que la internen, antes de que saliera el pedido del juzgado, que ni siquiera había ido al Juez...era tan lento todo”.

Lo que la entrevistada transmite es su decisión firme por encontrar atención para su hija. Esto lo fue realizando a través de su direccionamiento hacia distintos aparatos sociales. Nos cuenta como ha advertido que lo que estallaba con su hija, en el lazo con ella y que incidía en su vida cotidiana, se presentaba precipitadamente en contraste con el tiempo de las decisiones jurídicas.

Consideramos que se presentan acuerdos y desacuerdos con las legislaciones y posicionamientos respecto a las decisiones que consideran un ordenamiento de las vidas de los ciudadanos desde el Bien común. A su vez, se trata de considerar las diferencias subjetivas en relación al objeto droga.

Se reconoce que existe una imposibilidad en lograr un bienestar, o cómo la entrevistada plantea a la internación, desde una práctica que directamente traería salud a la hija. Esto, en relación a lo que la misma cuenta acerca de las reiteradas internaciones de la hija. Habría en la entrevistada una relación entre la judicialización de la hija y la práctica de internación. En términos generales, se conoce que una internación para desintoxicación, generalmente de primacía fisiológica-orgánica, donde se indica medicación

controlada por el médico, que neutraliza los efectos tóxicos de la sustancia en el organismo de un individuo, es uno de los tantos procedimientos que un paciente con consumo de drogas realiza.

Podríamos pensar que las internaciones reiteradas y la vuelta al consumo de drogas de la hija, plantea que una internación no estaría resolviendo los conflictos que a nivel de sus lazos sociales (no solucionados) mantiene y con los que se tiene que volver a enfrentar cuando sale de una internación.

Los tratamientos para las adicciones implican procesos con variadas prácticas, que no se traduce como la curación. Una de las coordinadas principales en la cuestión de las drogas es despejar la función que cumple el objeto droga en la economía libidinal del sujeto, poder ubicar qué hace cada uno con lo que consume. Sinatra (2020) señala que “Se trata de situar, más allá de la sustancias específicas que dan la toxicidad de las drogas- sin desentenderse de sus precisiones- cuál es el lugar que ocupa cada una de ellas para cada uno de los consumidores” (p.183).

Es relevante situar que la entrevistada remite la presencia de violencia en su familia, y la necesidad que lo público intervenga en lo privado, en esta complejidad que mantiene en el lazo con su hija. Ante ésta situación logra introducir a su hija a un programa de atención. Puesto que la violencia es una de las causas de la intervención del Estado en la privacidad de la familia³⁴.

Hay una presunción de lo que debería hacer la Justicia cuando acude a éste campo a través de sus instituciones, precisamente en estas respuestas muestra que es hacia los Juzgados donde se dirige. Por ejemplo la **entrevistada B**, a la pregunta: **¿Qué expectativas tenía cuando fue a la justicia?**, da su respuesta: *“Y que me ayuden (ríe) tenía la expectativa de que iba a encontrar una solución y al final la solución la termine encontrando yo sola.*

³⁴ Deborah Fleischer (2003a) señala: “La violencia familiar empieza a hacerse pública en las últimas décadas. No es que no existiera con anterioridad, pero estaba oculta bajo la forma de familia patriarcal y el derecho a la privacidad” (p.198).

En sus respuestas la entrevistada expone cómo se fue desplazando por diferentes instituciones para conseguir la ayuda que solicita. Finalmente, encuentra un modelo de intervención en los dispositivos asistenciales de la Salud Pública. Permanecerá la pregunta sobre los motivos que llevan a esta mujer a ir decidiendo sobre algo que deciden los hijos, que tiene que ver con sus prácticas de goce, como el consumo de drogas.

Desde estas respuestas, se puede considerar que la Justicia como discurso e institución de una comunidad con sus características, es situada por las entrevistadas como un aparato social que podría otorgar cierto ordenamiento a esto que estalla en los lazos familiares, como lo que sucede con sus hijos.

Es decir, y retomando con lo establecido en el apartado anterior, este escenario familiar donde se supone un estallido de los lazos familiares, es propiciatorio para la intervención de lo jurídico quien asumiría un tipo de organización técnica de los lazos familiares.

Se destaca que las instancias culturales dominan a las naturales. Al tener en cuenta, por ejemplo, el sentimiento de paternidad, el afecto maternal, se sitúa que hay una complejidad para que las respuestas técnicas legisladas puedan resolver los asuntos de los afectos en los lazos familiares. Esto explica que la familia humana es una institución que comporta una estructura cultural compleja, que la diferencia de la familia biológica (Lacan, 2016, pp. 34-35).

Existen los protocolos, las heterogeneidades de los asuntos de familia, y la singularidad que nunca está en el lugar de lo que exige el orden simbólico (Miller, 2014). Consideremos que las instancias legales y los pasos a seguir se acompañan de los efectos subjetivos que dichas acciones producen, incluidos los afectos y la ambivalencia de los mismos (en la familia).

Con relación a éste recorrido situamos la pregunta acerca del lugar del hospital frente a estos asuntos familiares.

3-Categoría del Hospital

A partir de lo expuesto se han situado las transformaciones familiares en articulación a los consumos fatídicos y su vinculación al discurso jurídico. Se ha referido la perspectiva que asienta el valor adictivo del goce en sí mismo, y

como esto tiene incidencias en la clínica, la reorganizan, confluyen los viejos síntomas en nuevos contextos. Según, Fleischer (2003a) enfatiza que:

¿En nombre de qué puede prohibirse a alguien que goce? Época de los estilos de vida, todas estas posiciones reorganizan los diagnósticos, los síntomas de ayer no sólo se hundieron en nuevos conceptos, sino que hay síntomas nuevos de masa. (p. 88)

Con relación, se plantea el **Abordaje del hospital** como lugar de inscripción perteneciente al campo de la Salud Pública, donde circulan otros discursos, como el discurso jurídico, el discurso médico, entre otros.

El hospital toma el relevo de las demandas que la comunidad le dirige, algunas de ellas no se reducen a su aspecto orgánico, como el caso de los padecimientos por ausencia de mecanismo psíquico. A su vez, los asuntos de familia se alojan, entre otras instituciones, en el hospital.

Desde esta contextualización, la cuestión de las drogas se introduce en el hospital, tema que se encuentra en permanente deslizamiento entre el campo jurídico y el campo de la salud.

Así como los juristas inventaron un sistema de leyes codificadas para organizar un sistema social entre los S. XVII y XVIII, en el S. XX los médicos inventaron una sociedad ya no de ley sino de la norma (Foucault, 1974, p. 26). A partir de estas coordenadas históricas que situamos al hospital de hoy como institución que forma parte de la Salud Pública como política del Estado.

En torno a ésta perspectiva, interesa conocer cómo sitúan al hospital los familiares que acuden allí para encontrar soluciones a la situación de consumo problemático de drogas. Específicamente, se circunscribirá en qué momento las entrevistadas se dirigen al hospital frente a la situación del consumo de drogas de sus hijos y los modos de abordajes.

Precisemos que el hospital Sr. Del Milagro, ubicado en la Capital de la Provincia de Salta, se especializa en asistencia a pacientes con enfermedades infectocontagiosas y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles. En la actualidad, realiza atención de pacientes y familiares que presentan consultas referidas al campo de las drogas de manera ambulatoria, para casos que no presenten una situación de urgencia ni cuadros clínicos agudos. Esta modalidad de intervención surge posterior a la suspensión y traslado de la

atención de la Unidad de Desintoxicación a otra institución. Por tanto, se cuenta con Consultas Psiquiátricas y Psicológicas, para valoración del caso y según los elementos del mismo, se realiza la intervención y/o derivación correspondiente.

Primeramente situamos qué refieren las entrevistadas, con respecto al interés por estudiar estos temas que se presentan en la práctica hospitalaria.

La **entrevistada A** al preguntar **¿Qué le parece el tema de este trabajo?** responde:

“Me parece importante que haya médicos y licenciadas como Ud. que se interesen por el tema de la droga, porque yo conocí (...) que no siempre estaban muy interesadas en el tema drogas, que si atendían a mi hijo era porque, yo lo veía así, de que era por lo que ellos trabajaban en ese lugar y que de eso cobraban, no le prestaban mucha atención. Así que me parece importante”.

Efectivamente, el tratamiento sobre las drogas al que refiere la entrevistada, el tema central es, como la misma acentúa, el objeto drogas.

A propósito de los dichos de la entrevistada, si se podría desplazar la acentuación de la misma, el tema drogas, no al objeto droga, sino al que la consume. Interesa pasar del tema objeto droga a las razones de aquel que la consume, cuál es la relación entre ese sujeto con el objeto droga y al momento, el lugar en que se presenta el consumo. Se considera que las razones, el momento y el lugar son de cada uno.

La **entrevistada B**, responde:

“Está muy bueno, porque sirve para... sabes que les va a servir a ustedes para poder ayudar a la familia porque desde mi punto de vista, uno piensa por ahí, cuando pide la ayuda para el hijo, a mí me tocó tener mi hija y mi hijo con problema de adicción, y, a ver...y yo tuve que cargar con todo y yo no me sentí ayudada, o sea me decía ‘si Ud. tiene que ir a un psicólogo’, pero tenía que correr para uno, tenía que correr para otro, sufrí violencia física y psíquica con mi hijo, el que le sigue a mi hija mayor, de 24, y un día me acuerdo que fui al

Polo de la mujer y dije ‘a ver acá dice violencia contra esto, violencia contra otro, violencia contra otro, pero donde esta donde dice la violencia de los hijos hacia los padres y cómo solucionamos eso’... entendés...de dónde yo me agarro. Entonces esto es muy bueno, esto es muy bueno, porque por ahí les ayuda a ver otro panorama a ustedes, cómo ayudar”.

Se toma el “cómo ayudar”, a ellos, la familia, en tanto se dirigen a un interlocutor al que se le reclama atención, cuidado y respuestas. La entrevistada va ir armando su recorrido hacia otras instituciones del Estado para ser alojado su pedido.

En correspondencia, el contexto actual se caracteriza por la satisfacción del objeto, exigida por el discurso capitalista, dejando por fuera las cosas del amor. Como estas respuestas en donde no se localiza precisamente los temas con el partenaire, porque “El amor tiene un alto valor, porque está ligado a la falta; no hay mejor tratamiento de la falta, que el amor” (Delgado, 2018, p.156). La demanda se concentra en la química, es decir, el objeto droga.

Situemos a partir de qué las entrevistadas se direccionan al hospital. La **entrevistada A** da su respuesta:

¿En qué momento concurrió al hospital?

“Cuando Z se interno para hacer la desintoxicación en el Hospital del Milagro, yo era muy mentirosa, esa era una parte mía de la vida anterior, porque era muy mentirosa.

Z tenía 17 años, que él me dijo “quiero cambiar mi vida, ayúdame”, me pidió ayuda. Aquí tenía que acompañarlo, dejé de trabajar, mentí que no podía ir a trabajar. Mis amigas me llamaban para saber donde andaba, les dije que me fui a C. con mis hijos. Después cuando le dieron el alta a Z, yo no sabía que decir, porque yo no conocía C. y no podía decir nada del lugar, no podía mentir más, hasta ahí llegaba mi mentira. Y no quería volver a trabajar. Mi patrona era mi hermana y tampoco le había contado a ella lo que había pasado con Z, entonces decía “¿Qué hago?”.

La psicóloga del hospital sólo lo atendía a Z nunca habló conmigo, nunca me preguntó nada.

Me dijo una Sra. que estaba que había una psicóloga que es buenita. Fui y saque turno con la Lic. y ella me empezó atender en ese momento.

Los psicólogos que atendieron, las pocas veces a Z siempre hablaron con él, nunca hablaron conmigo. Yo buscaba la ayuda psicológica por otro lado que era para mí. Si bien invitaba a Z, él nunca quería ir. Ahí fue que yo busque a la Lic. y ella me ayudo muchísimo”.

Bien que cada uno consulte por aparte, porque los problemas son diferentes. Que cada uno busque por donde atenderse. Se señala que existía un pedido de la entrevistada, más allá de la internación del hijo, la madre pide atención hacia ella, de hablar de sus cosas.

Esto se relaciona con lo planteado anteriormente, cuando nos preguntamos acerca de quién es el problema del consumo problemático de drogas, ¿es del hijo? O ¿es de la madre? Resulta primordial precisar qué tipo de pedido es el que realiza la madre.

La entrevistada habla de su posición subjetiva con respecto a sus propios dichos, ella ubica en lo que fue su experiencia de internación del hijo, un síntoma, la mentira. Lo que muestra que está dividida entre una cosa que puede decir y en lo que no puede decir. Dichos que podrían ser sintomatizados.

Para la **entrevistada B**, su direccionamiento al hospital plantea la particularidad de la demanda:

¿En qué momento concurrió al hospital?

Si, cuando la traje a K, dos o tres veces para que se desintoxique.

(...) Más o menos 2016, acá debe estar. Las veces que mi hija vino a desintoxicación

¿Por qué acude al hospital?

Acudimos al hospital para la desintoxicación y después para venir a buscar unos remedios nada más.

La entrevistada se direccionó al hospital para la intervención de desintoxicación para su hija, que implica un procedimiento orgánico y de medicamentos, es una terapéutica médica. Cabe destacar que esta es una de las significaciones que se le da a la desintoxicación. Insistimos en dar lugar a la pregunta acerca de realizar un proceso de desintoxicación, que no sea de la droga que se consume compulsivamente, sino del sentido que encierran las drogas, ¿como ese sujeto dio con esa sustancia? Es decir, situar al sujeto no como efecto de una causa química sino el agente de sus actos.

Las respuestas de las entrevistadas sitúan las dificultades que tienen que atravesar en la vida cotidiana, a partir del consumo de drogas de sus hijos. Justamente, lo que se vuelve irresoluble es que la causalidad del consumo de drogas de los hijos, no está al alcance de ellas, ya que se trata de introducir la pregunta acerca del lazo que une a un sujeto con un objeto que contraviene el sentido común del bien (Dessal, 2020, p.14).

Es relevante para profundizar en los abordajes actuales, destacar las coordenadas planteadas que resaltan que el campo de las adicciones o del consumo, adhiere al empuje mortífero, esto que pertenece al más allá del principio de placer, porque la droga no es un objeto hedónico, sino que muestra la imposibilidad de la felicidad y el placer.

Por tanto, en esta época caracterizada por el campo del goce y sus signos actuales, los tratamientos autoritarios que prometen la curación completa y para todos, dejan de tener efectos. Frente a todas las perspectivas existentes (tratamientos que prometen la curación, tratamientos que prometen menos) lo que es importante es reducir los efectos devastadores que ocasionan las adicciones. La perspectiva en resonancia con el psicoanálisis que se sitúa es que no hay una promesa de curación para todas las adicciones sino de reducir la nocividad de los desgastes. Se trata de encontrar soluciones más vivibles para el sujeto (Laurent, 2014, pp.12-13).

Hay una clínica de la subjetividad en territorio médico, que nos remite a distinguir que hay desafíos de la clínica del siglo XXI, que se presentan a quienes llevan su práctica en el hospital. Existe algo que escapa a las cifras y estadísticas, a las clasificaciones, algo que va más allá del principio de placer,

y que también permite reflexionar sobre el lugar del hospital en los asuntos de la ciudad.

Nos encontramos con demandas en el hospital donde muchas veces las soluciones implican estrategias individualizadas al caso por caso. Uno de esos temas es el abordaje de los asuntos familiares y por ejemplo la violencia, el consumo de drogas, acting out y pasajes al acto, entre otros. Consideremos que el hospital también atiende los asuntos que tienen que ver con el estallido de los lazos sociales. Es un lugar de la comunidad y por tanto se sitúan allí una heterogeneidad de temáticas. Por ejemplo, la **entrevistada A** nos da su respuesta:

¿Encontró alguna orientación, información o intervención que le contribuya a la situación de consumo de su familiar? Podría contar ejemplos de qué le dijeron...

Si, la Lic. me hablo mucho del tema de drogas y también me ayudaba con el tema que yo tenía que ver por mis hijas, me decía que no estaba bien el abandono que hacía a mis hijas, ella me ayudo a ver muchas cosas.

También yo me enfermé muy feo con el tema de Z, me detectaron principio de artritis por estrés. Ahí también el reumatólogo me dijo que tenía que hacer tratamiento psicológico. Todo eso le contaba a la Lic. Tenía además anemia, el Dr. me dijo que todo era por estrés, me da pastilla para descansar, también hablaba con el reumatólogo del tema de las drogas, me aconsejaba el Dr. porque le conté el tema de mi hijo. Me dijo que el problema que tenía era por eso. Después me hacían análisis porque sufría mucho de anemia y no podía recuperarme de la anemia. La Lic. me dijo que estaba mal que tenía que bajar un cambio, y yo no quería bajar ese cambio porque yo estaba a mil con lo de mi hijo. Me dijo que vaya a ver a la hematóloga.

Me vio la hematóloga y le conté todo, nunca me voy a olvidar lo que me dijo: (...) Siempre me quedó aquello grabado “¿vos qué es lo que quieres?” le dije que yo quiero ayudar a mi hijo. Me respondió que “entonces cambia tu vida, baja un cambio, hace las cosas bien, yo te voy ayudar, el tratamiento va a ser largo. Yo te voy ayudar pero si bajas un cambio, vamos a trabajar junto con la

psicóloga. El tratamiento va a ser largo, si te recuperas de esta anemia va estar todo bien, ahora si no recuperamos es lo último que se puede hacer.

Me acuerdo que salí llorando porque no quería morirme. Pero gracias a la ayuda de estas personas que te aparecen en el camino, que en vez de juzgarte te dan esa ayuda”.

Las consultas que la entrevistada hizo en el hospital la ayudaron a ella. Las intervenciones de los distintos especialistas, la invitan a implicarse en lo que le está ocurriendo.

¿Qué le brinda el hospital?

“Hoy, mucho apoyo. Para mí, yo a todos les comento que en éste hospital me abrieron las puertas. Yo ingrese a éste hospital por el Covid, más allá de que venía a veces a ver al reumatólogo”.

Efectivamente, la entrevistada encontró en el hospital, un lugar en el que puede alojarse.

Con relación, la **Entrevistada B** nos da sus respuestas:

¿Encontró alguna orientación, información o intervención que le contribuya a la situación de consumo de su hijo e hija?

Si, tuve la ayuda de una psicóloga en el programa, que yo fui y hablé con ella, y tuve un par de charlas, me dijo llámame cuando quieras, cuando me necesites, a cualquier hora, yo estoy. Después me llamaron de un par de fundaciones como la de V. C., que al principio me dijeron “si te vamos ayudar” y después se hicieron humo, era que iban a tener una entrevista conmigo para ayudarme con K, para guiarla, para tener apoyo psicológico, y nada, así que directamente dije “voy a donde realmente siempre me ofrecieron una mano”, que fue el programa Puente y después del Polo de la mujer, tengo una amiga en Bs. As. que es psicóloga y ella se puso en contacto conmigo y hablamos una vez por semana.

La entrevistada percibió que algunos dispositivos la ayudaban. Ella cuanta como fue buscando los recursos simbólicos que contribuyan a ser escuchada. Encontró un lugar.

¿Qué le brindó el hospital?

“Acá me brindaron el tratamiento para mi hija (...)”

Tratamiento que permite pensar en que no se tratará de una curación y de lograr una armonía biopsicosocial, sino de una lógica distinta que dé lugar a localizar los elementos de por qué ese sujeto encuentra esta relación con el objeto-droga. Estar al tanto que hay un imposible de curar que es la satisfacción de cada uno.

A partir de las respuestas brindadas se puede considerar que el debate sobre el consumo problemático de drogas, implica tener en cuenta los múltiples ángulos que presenta, desde los aspectos más generales hasta las singularidades de un sujeto y su uso solitario. A fin de encontrar respuestas clínicas efectivas para ésta cuestión (Maron y Pacheco, 2018).

Implica examinar como situarnos en la práctica clínica y estar a la altura de la época que enmarca modalidades de satisfacción que interpela a los profesionales, las instituciones, al hospital de hoy (del nuevo siglo) y en particular a quienes recibimos estas consultas. Reafirmamos lo que Miller (2016) refleja al destacar que “El permiso para gozar no cambia en nada la estructura del goce” (p.290).

Entonces, se tratara de introducir la pregunta por las soluciones que van encontrando los sujetos, soluciones siempre novedosas y que lo nuevo supera, en definitiva lejos de la nostalgia por los ideales y más cercanos a la pasión por lo nuevo.

Acentuamos, que en las respuestas de las entrevistadas se localiza la presencia de efectos terapéuticos, puesto que encontraron en el hospital, un lugar que alojaba sus dichos, sus significaciones y permitió cierto alivio.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIÓN

Constituyendo problemas, perspectivas y conclusiones

A partir de los temas desarrollados, se considera que las respuestas de las entrevistas, junto a sus detalles, adquieren un valor para la práctica clínica. Asimismo, a partir de lo realizado no se pretende dar respuestas acabadas del fenómeno, constituyendo éste trabajo una aproximación al tema. Por tanto, no se trata de un saber acabado a esta realidad que presentan las familias.

Con referencia a lo que es una familia para cada una de las entrevistadas, fortalece el planteo acerca de que hoy en día continúan los cambios en la familia, ciertos, demostrados en su estructura, en sus componentes, en el estilo de vivir que implica la familia, en la relación con los hijos, todo eso se encuentra en permanente mutaciones, y ha sido potenciado por la incidencia de la ciencia y el capitalismo, desde su costado del mercado y la tecnociencia.

Las familias que presentan las entrevistas muestran la complejidad de la familia de hoy. Nos exponen que sus soportes simbólicos no son muy consistentes, revelan la fragilidad y el estallido de los lazos sociales.

Estas familias, que se ubican en la multiplicidad de las formas familiares que configuran a las familias actuales, plantean el desarrollo de estructuras cada vez más complejas de las mismas. Habla de la evolución de la familia, porque subsiste a pesar de todo, la encontramos en todas partes. Consecuentemente, no estamos bajo el discurso de la crisis de la familia.

Cabe remitirse a los movimientos familiares que situaron las entrevistadas en articulación al contexto en el que se ubican, puesto que se afirman en una situación endeble económicamente, con un debilitamiento en el aspecto laboral, y a los infortunios que fueron atravesando en sus lazos sociales, apelando al orden de lo social, como la Justicia, servicios sociales, dispositivos asistenciales, entre otros. Estos son los engranajes sociales en los que se encuentra la familia en esta época.

Efectivamente, como las entrevistadas nos manifiestan, encontramos que la familia hoy está provista por una variedad de aparatajes de referencias, un aparataje de situaciones, de ayudas, de identificaciones, entre otras. Existen distintos dispositivos que pertenecen al orden de lo social, que se direccionan hacia la familia y que presenta una determinada manera de gestionar los asuntos humanos.

Por otro lado, las entrevistadas fueron expresando diferentes situaciones atravesadas en sus lazos familiares, que acentúa la existencia de lo singular con su estructura invariante. En sus respuestas, se encuentra que hay una imposibilidad en atrapar los modos de goce de cada uno. Existen singularidades que se distribuyen en diferentes roles y funciones familiares. En congruencia, la época enmarca modalidades de goce que nos interrogan.

Las entrevistadas nos localizan cómo se dieron sus transformaciones familiares, en correspondencia con las condiciones sociales y culturales. Específicamente, situaron la incidencia del consumo de drogas de sus hijos, como uno de los asuntos de familia, entre otros, que atraviesan. Esto promovió la pregunta acerca de qué es para estas madres el consumo problemático de drogas, que se circunscribe lo que a nivel del discurso circula en lo social en determinado momento.

A partir de sus respuestas se considera la noción que poseen sobre lo que es el consumo problemático, cristalizada en el consumo de drogas de los hijos. En sus enunciados se capta que quienes se encuentran problematizadas por el consumo de drogas son estas mujeres, las entrevistadas. Habrá que precisar si los hijos se encuentran con el problema de las drogas.

La cuestión de las drogas, se trata de un montaje que presenta la dificultad de situar síntomas, inhibiciones y angustia, porque justamente lo que si se manifiesta es la posición de goce de la adicción que muestran los hijos. Existiría un modo de padecimiento sin el soporte en un mecanismo psíquico. Desde este aspecto, se presenta un modo de ubicar a los hijos en las clasificaciones sobre las que existiría un saber, que puede ser médico, moral, jurídico, etc. Hay un etiquetamiento, que no nos dice nada sobre la causa del sujeto y el consumo de drogas. Se procura una creencia en la química,

consagrándose la omnipotencia de la sustancia y se anula la perspectiva que considera la posición de los sujetos frente al objeto. Al instalarse que la causa es la droga, notamos como la responsabilidad de los actos queda diluida en estos enunciados de las entrevistadas.

Este escenario habilita a plantearnos de que manera desplazar esa posición adherida al consumo, desplegando las preguntas que permitan despejar la función que cumple el objeto droga en aquel que consume y no la sustancia en sí. Se trata de captar lo qué hace cada uno con lo que consume.

Consideremos la perspectiva acerca de la cuestión de la droga, que es en orientación a habilitar la pregunta por la causa del sujeto. Referimos al principio freudiano de 1897, que acentúa que el agente de la adicción no es el narcótico, sino la satisfacción que la adicción viene a suplir. Por tanto, nos planteamos la relación que mantiene el sujeto con el objeto tóxico, la droga. Allí se ubica una búsqueda de otra satisfacción, el consumo de drogas, donde se prescinde del partenaire. Se trata de la adicción en su estatuto de práctica de goce. Distinguimos que a pesar de todo, existen los diversos avatares que tiene aquel que consume.

La apertura a preguntar acerca de todo ese circuito que hace a la subjetividad, resulta un punto de referencia para pensar en el abordaje del consumo de drogas.

De la misma forma, ésta perspectiva acerca de la adicción como un montaje, lleva a replantear si se trata más que de la búsqueda de la curación en los llamados consumos problemáticos de drogas y las adicciones, a habilitar a que surjan las verdaderas preguntas del sujeto y promover una vía por el síntoma.

Conjuntamente, encontramos en las respuestas de las entrevistadas que hay ausencia de relatos que tome en cuenta la dimensión del amor, o los avatares que se atraviesan con el otro, con el partenaire, ya sea en los relatos que transmiten sobre los sujetos consumidos, sus hijos, o de quien consume. Se trata de lo que se ha denominado como la clínica del “antiamor”.

Una referencia importante que nos transmiten las entrevistadas es la existencia de diferentes modos de consumo de drogas que se presentan en las mujeres y en los hombres.

Por otro lado, situamos la mención de la elección del consumo en la adolescencia. Precisamente es en la adolescencia donde hay una renovación de los síntomas. Lo que sucede es que se pueden presentar nuevos síntomas y a su vez prácticas de goce, que evitan la relación con el partenaire, con el lazo con el otro. Allí se podrían ubicar los consumos, las adicciones, que ponen en juego la nocividad permanente.

Al referirnos a la cuestión de las drogas, sostenemos que existe una variabilidad de las sustancias y modos de consumo, hay usos heterogéneos de productos múltiples.

Desde estos elementos se orienta la lectura de las situaciones que hemos advertido que se presentaron en los hijos desde las respuestas de las consultadas.

Con relación, estas situaciones que expresaron las entrevistadas sobre sus asuntos de familia, como el consumo de drogas en sus hijos, intentos de suicidio y violencia en la familia, trazan una vía a considerar acerca de como resulta un contexto sensible para la intervención del discurso jurídico. A partir de éste contexto, el de la fragilidad entre los lazos familiares, es cuando las entrevistadas sitúan su orientación hacia la justicia. Y, esto podría ser una respuesta de los familiares hacia lo que vino a conmover los lazos de sus familias.

Se caracteriza un contexto que presenta el estallido de los lazos sociales atravesados por éstas familias. Y, el discurso jurídico resulta un aparato de lo social que posibilita un ordenamiento en la familia, la civilización y los lazos sociales. Por tanto, frente a esta complejidad que presentan estas familias, son las instituciones las que toman su relevo.

A su vez, estas instituciones que vienen a suplir un aspecto de las funciones de la familia, como lo transmitido por las entrevistadas acerca de sus dificultades en los lazos con sus hijos y sus intentos de dar un tratamiento al

consumo de drogas de los mismos, presentan estructuras extremadamente variadas.

Entonces, nos encontramos en la perspectiva planteada por Donzelot (1979) al acentuar que el lugar de la familia es un punto neurálgico para las intervenciones disciplinares de las instituciones, que están al servicio de la familia. Se trata de *la policía de la familia*, que no contiene un sentido restrictivo sino de una noción más extensa, al englobar aquellas técnicas de lo social para el desarrollo de la calidad de la población y del poder de la nación.

Desde esta perspectiva, acentuamos que las entrevistadas consideran a la Justicia, como un aparato social que podría otorgar cierto ordenamiento a esto que estalla en los lazos familiares y que incide en lazos con sus hijos. Muestran como su escenario familiar propicia la intervención del discurso jurídico, quién posee un modo de direccionamiento técnico sobre los temas que presentan éstas familias de la época en que vivimos. Existe la organización técnica, a través de las leyes y las normas vigentes, que son universales, es “para todos iguales”.

Sin embargo, en correspondencia al contexto, sucede que mientras surgen nuevos dilemas, obstáculos y problemáticas en lo social se crean nuevas configuraciones legales. Asistimos a los cambios sociales que se presentan a través del tiempo y cómo la ley acompaña.

Lo que exponen las respuestas de las entrevistadas sobre cómo fueron sus trayectos hacia la Justicia, sostienen un presupuesto de lo que allí se va hacer y de cómo van a solucionar el tema del consumo de drogas de sus hijos, donde hay una exigencia de tratamientos que pertenecen al campo de la salud.

Hemos advertido que existe una insistencia en la internación que se asocia como una solución al consumo de drogas. Enfatizamos que las internaciones son importantes cuando se presentan situaciones de urgencia subjetiva, pero esto no es suficiente para el abordaje del consumo de drogas y tampoco es sinónimo de curación.

Destacamos otra lógica que existe para la cuestión de las adicciones, que tiene que ver con que la droga no es un producto soluble, sino que nos

enfrenta a los límites del paradigma “problema-solución”, porque no existe una solución universal (Laurent, 2014).

Surge la coyuntura, en lo que sucede en la Argentina con la vigencia de la Ley 23.737 (1989) que ordena tratamientos sancionados por las autoridades, en cruce con la Ley 26.657 (2010) que plantea una revisión acerca de las internaciones compulsivas.

Destacamos que para el asunto del consumo de drogas sería reflexivo tener en cuenta que no se puede legislar todo y que es diferente el tratamiento penal que hay que dar a la legalización/prohibición de las drogas, del tratamiento que tiene que ver con el consumo de un sujeto.

Por otro lado, es importante la revisión de los modos de abordaje, ejemplificado en el interrogante sobre a qué nos referimos con una internación para el consumo de drogas o la llamada desintoxicación. Desde la perspectiva que nos planteamos con respecto al consumo problemático, la variabilidades de tóxicos y modos de consumo, donde hay ausencia de síntomas y angustia, junto a un sincretismo de los avatares de quién consume, consideramos el proceso de desintoxicación no del individuo que consume compulsivamente drogas, sino del sentido que encierran las drogas.

Perspectiva que orienta hacia la posibilidad de que el sujeto se haga responsable de su propio acto y deslocalizar la causa del consumo en la química.

En todo caso, dar lugar a la operación de situar qué es lo que ha producido el estallido a nivel del lazo social, lo que ha roto el vínculo con el otro, o qué se intenta solucionar con el consumo.

Por tanto, a través las respuestas, identificamos que la familia va direccionándose hacia lo Jurídico para resolver la incidencia del tema de consumo de drogas en el familiar. A su vez, lo Jurídico tiene una incidencia de autoridad, lo que se produce es que nos encontramos en un momento y contexto en el que los lazos se han judicializado. Retomemos el planteamiento acerca de que la tradición es diferente, se presentaron cambios de las costumbre, entonces ¿dónde estaría concentrada la autoridad hoy?

Se presenta una complejidad para que las respuestas técnicas legisladas puedan resolver los asuntos de los afectos en los lazos familiares. Característica que es importante que pueda ser estudiada e investigada de modo transversal por las instituciones y agentes sociales, previamente a efectuar abordajes o establecer soluciones predeterminadas, universales y que servirían para todos.

Esto produce resonancias en referencia a los abordajes del hospital, en torno a pacientes y familiares que presentan una situación de consumo problemático de drogas.

En el marco de las respuestas de las entrevistadas podemos reconocer que el hospital se ubica en un lugar de referencia cuando se presenta una situación de consumo de drogas en los hijos. Acentuemos, que esto es en relación a como la cuestión de las drogas se encuentra en permanente deslizamiento entre el campo jurídico y el campo de la salud.

A su vez, el hospital toma el relevo de las demandas que la comunidad le dirige, y entre ellas las presentaciones clínicas con modos de padecimientos por ausencia de mecanismo psíquico. Como el ejemplo de las adicciones o el consumo problemático de drogas. Uno de los diversos asuntos del malestar de la época. Es sobre estos asuntos donde pesquisamos como los asuntos de familia se alojan, entre otras instituciones, en el hospital.

Estas entrevistas nos permiten elaborar como atender estos casos en el hospital. Primeramente, encontramos que las entrevistadas acuden al hospital para ser atendidas ellas, solicitan hablar de lo que son sus asuntos, entre esos, lo que le sucede a los hijos. Destacamos la relevancia de las Entrevistas preliminares para situar de quién es el problema, por ejemplo del consumo y de qué modalidad de consumo se trata. Es primordial precisar cuál es el tipo de pedido que se realiza. A su vez, resulta importante que las entrevistas sean a cada uno de los consultantes, puesto que las demandas de atención son diferentes.

Precisemos que estas respuestas remiten que las entrevistadas consultan por algo que es imposible resolver que es la adicción del hijo, es lo no soluble (Laurent, 2014). Y no sólo va depender de los jueces, hospital, escuela, porque se sitúa en tanto no hay solución estándar.

Por tanto, la perspectiva en resonancia con el psicoanálisis, y con los lineamientos de la Salud Pública, que podríamos situar en el abordaje del hospital, es teniendo en cuenta que no hay una promesa de curación para todas las adicciones sino de reducir la nocividad de los desgastes. Considerar que las soluciones implican estrategias individualizadas según el caso por caso. La orientación se desliza por encontrar soluciones más vivibles para el sujeto, que tengan una relación menos mortífera con su objeto de consumo.

Un asunto relevante que me interesa destacar es que nos encontramos en un contexto donde el empuje al consumo y a la satisfacción rápida por vía de objetos del mercado, deja por fuera las cosas del amor. Los relatos no muestran los temas con el partenaire, sino que los pedidos se concentraban en la química. A partir de esto, nos planteamos sobre el estatuto del amor en la época en que vivimos.

Cuestión que nos permite repensar nuestra práctica en el hospital y considerar tratamientos posibles para el abordaje de los asuntos familiares y la fragilidad de los lazos sociales. Destaquemos “posibles”, en cuanto supone la singularidad de quien consulta y la complejidad de éstos asuntos. Cabe destacar la posibilidad de tratamientos que tengan en cuenta el abordaje intersectorial e interdisciplinario, puesto que el lazo que se establece en el lugar de inscripción, el hospital, permitiría configurar la red con otros profesionales, agentes, etc. que permitiría sostener una articulación con las otras instituciones y propiciar el tratamiento.

Finalizando, se destaca que existen puntos de articulación entre las tres instituciones, familia, Justicia y hospital, caracterizados en las entrevistas. Efectivamente son respuestas diferentes las que sitúan las entrevistadas como integrantes familiares respecto a la intervención del discurso jurídico y el abordaje del hospital cuando se han presentado situaciones de consumo problemático de drogas en sus hijos. Lo novedoso en la época que vivimos reside en la emergencia de nuevas subjetividades, que presentan ausencia de causa.

De la misma forma, caracterizamos que nos encontramos en una época de la judicialización de los lazos familiares. Específicamente, la cuestión de las drogas es un eje que bascula entre lo jurídico y la salud. Es por esto,

que se sitúa como un punto de articulación entre las instituciones jurídicas y las instituciones de salud. Se reconoce como el hospital se introduce en estos aparatajes referenciales que posee la familia para encontrar solución al consumo de drogas de integrantes de su familia.

El tratamiento del tema continúa abierto acerca de como participar de estas transformaciones familiares, la democratización y diversidad de vínculos familiares, que posibilite la articulación con otros saberes y disciplinas, que se haga uso del conocimiento científico guiado por los valores del derecho humanitario, que permita plantear otras vías distintas al forzamiento por judicializar distintos asuntos de familia, y a su vez la reflexión acerca de la medicalización de temas pluridimensionales.

ALGUNAS REFLEXIONES

A partir de las elaboraciones realizadas, en articulación con las referencias conceptuales, se consideran que las respuestas brindadas por las entrevistadas demuestran como son las soluciones que fueron encontrando cada una de estas mujeres, frente a las diversas coyunturas que se presentan en sus vidas.

Soluciones que se asentarían en lo terapéutico, no en lo analítico. Ya que, lo que demuestran sus relatos es como frente al estallido de los lazos sociales que fueron atravesando, se direccionaron a distintos dispositivos de lo social para encontrar lugares que las alojen en los que ellas tienen para decir.

A su vez, acentuemos que no hay una solución para todos, porque se ponen en tensión la aspiración a lo universal, como nos muestra el relato de cada una, hay algo que pone límite a lo universal, que rompe con los ideales, ya que no puede atraparse los modos de goce (modos de satisfacción) de cada quién. Lo que resulta interesante es cómo podemos estudiar los diversos temas que se presentan en el hospital haciendo uso de ésta tensión entre la exigencia de singularidad y la objeción a lo universal.

Complementariamente, considerar cómo lo social viene a tomar el relevo, es decir lo que viene en lugar de lo que antes era el poder de las tradiciones, por ejemplo la autoridad concentrada en el jefe de familia, es reemplazada hoy por el poder de lo social, el de los servicios sociales, en los jueces, en la Salud pública, en las política de desarrollo social, entre otras. Es una manera diferente de ordenar las cuestiones humanas, desde la gestión de los asuntos sociales. Habrá que continuar investigando cuál es el estatuto de este nuevo orden. A tono con el planteo, existe otro discurso que viene a reemplazar el discurso de tiempos pasados. Esto conmueve los diversos órdenes de la vida. Se atraviesa la innovación en el lugar de la tradición. El encanto del porvenir deja atrás el peso del pasado. Se trata de la primacía de la red más que la jerarquía, en torno a los lazos sociales. Lo femenino va pasos adelante de lo viril. En éste orden, se producen estos flujos transformacionales que empujan sus límites (Miller, 2018, p.26).

Pues bien, se tratará de esta pasión por lo nuevo que propone una lectura de la época que nos indica que existe el lazo con lo social.

Lo que leemos de ésta época es que hay efectos, cuando se percibe de la justicia, que los cambios sociales se presentan antes y se van extendiendo en las prácticas de la vida cotidiana, en comparación a los cambios legales.

El sistema jurídico intenta dar respuesta a lo que en lo social se va presentando, mientras que las fluctuaciones en la manera de armar los lazos sociales y su variabilidad, ya se produjeron. Es decir, los sistemas jurídicos y legales no se encuentran a priori desarrollados en cuanto a normativas y leyes, para garantizar una legislación emergente con las coyunturas que atraviesan las familias.

Sin embargo, cuando los tiempos cambian, la ley acompaña. Es lo que se extrae de la emergencia de nuevas configuraciones legales, como ha sido la Nueva Ley de Salud Mental, o el Nuevo Código Civil y Comercial, por mencionar algunas de las diversas normativas nuevas y vigentes hoy.

Por otro lado, el aspecto legal es importante en cuanto al tema del consumo problemático de las drogas, necesario pero no suficiente. Queda el amplio camino que tiene que ver con las prácticas, las acciones y las estrategias, y a su vez con los operadores de la Justicia, esto que compone el orden de aplicación de las intervenciones y de cómo hay que tratar los fenómenos del campo de las drogas como un problema real en una sociedad determinada.

A partir de estos temas planteados, algo fue cuestionando en la manera de pensar la práctica clínica, inscripta en el hospital, cuya pertenencia es el campo de la Salud Pública. Lugar donde existen interlocutores con diferentes marcos teóricos y praxis. Resulta imprescindible pensar en los abordajes de las nuevas presentaciones del malestar, donde hay ausencia de mecanismo psíquico. Hoy se trata del padecimiento y de la emergencia de nuevas subjetividades que se caracterizan por la dificultad a consentir que algo falte.

Se percibe del hospital que quienes nos encontramos con demandas actuales de pacientes, familiares, docentes, juristas, etc., en lo cotidiano de la práctica clínica, como es el tema de adicciones, toxicomanías, el consumo problemático, es un asunto que precisa un abordaje como una cuestión pública pero también es un tema que concierne al profesional de la salud.

Específicamente, en el tema del consumo problemático, queda abierta la perspectiva de proseguir con la pregunta acerca de cómo pensamos este enunciado junto a sus elaboraciones. La cuestión de las drogas debe ser estudiada, analizada y abordada en articulación con otros campos y disciplinas como la Antropología, la Historia, la Política, la Sociología, etc. y no ser reducido a un tema del campo de la patología o de la criminalidad, a un tema de enfermedad o a un tema de infracción y disidencia de lo que la ley establece.

Aludimos a plantearnos en el trabajo en el hospital las preguntas sobre ¿Quién es el agente del consumo? O ¿quién impulsa el consumo? ¿Quién propone el consumo? ¿Qué consume? Las preguntas son la brújula para situar como eje la relación que un sujeto mantiene con un objeto, que puede ser el objeto droga. Orientarse por despejar qué función cumple la sustancia tóxica en la vida de ese individuo.

Por tanto, lejos estamos de plantear un saber acabado sobre el tema de las instituciones sociales y las transformaciones que se producen en ellas, como hemos referido a los asuntos de familia y las variadas configuraciones familiares, al discurso Jurídico y las leyes, el hospital y su alojamiento en el entramado de los viejos síntomas con las demandas actuales, esto que es el lazo con lo social.

Por tanto, promover la no banalización de las prácticas jurídicas y del hospital, escenarios que forman parte de la vida cotidiana de las personas y de una comunidad, y por tanto, van a integrarse al “malestar de la cultura”. Considerar una perspectiva que concentre a partir de analizar una posible articulación entre lo que existe en una demanda familiar, que es lo que no anda allí, qué es lo que perturba en los lazos de familia y lo que está instituido, a modo de posibilitar otras estrategias de abordaje que tome la dimensión del

sujeto, que consideren el funcionamiento en redes y viabilizar otros modos de hacer lazos sociales.

El propósito es acercarnos al diseño de estrategias de intervención a nivel institucional como de los equipos de salud, desde una perspectiva regional, que contenga como eje principal la articulación de las diferentes instituciones junto a sus características, la familia, el discurso jurídico y el hospital. Como un modo de abordaje que priorice por cada consultante en el hospital.

Por otro lado, que nos lleve a estudiar y situar un proyecto de trabajo entre diversas disciplinas acorde a los tiempos actuales frente al hecho social, a la disolución de la autoridad y de las instituciones modernas. Que permita pensar el cambio en los modos de gestión de la vida y el desplazamiento de los lugares de decisión, característicos de la época en que vivimos. Esto podría realizarse a través de la generación de actividades desde la “disciplina del comentario” de la práctica dentro del espacio institucional. Con la participación de los médicos, psicólogos, juristas, enfermeros, operadores sociales, etc. Se trata de promover los encuentros clínicos y la de conversación sobre la práctica de los diferentes referentes que tratan sobre estos temas.

Los efectos de realizar este trabajo de investigación me llevo a situar otro eje pasible a continuar en investigaciones futuras. El interés por la fragilidad de los lazos sociales en nuestra época, caracterizada por una movilización general de la subjetividad y la emergencia de nuevas subjetividades.

CAPÍTULO VI

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, M. (1/12/2018). Estructura y Función de los Sistemas Jurídicos. Clase Teórica de la *Especialización Problemáticas Subjetivas en Contexto Jurídico-Forense*. Universidad Católica de Salta.
- Ariés, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Bassani, A. (2018). Clase y power point de Metodología de la Investigación. Presentada en la *Especialización Problemáticas Subjetivas del contexto Jurídico-Forense*. Universidad Católica de Salta.
- Belaga, G. (2017). Prólogo. En *Sexualidades y legalidades. Psicoanálisis y derecho*, 13-19. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Benedetti, E. (2014). Reportajes. En *Revista Estrategias. Psicoanálisis y Salud Mental*, 17-19. Año 1 – Número 2- Junio 2014. Publicación del Servicio de Docencia e Investigación. Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Rodolfo Rossi- La Plata.
- Blumenberg, H. (2008). *La Legitimación de la Edad Moderna*. España: Pre-Textos.
- Brousse, M.-H. (2020). *Lo femenino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tres Haches.
- Burquière, A., et. al. (1988) *Historia de la familia*. Tomo 1, Madrid: Alianza Editorial.
- Cicerchia, R. (1998). *Historia de la vida privada en Argentina*. Buenos Aires: Troquel.
- D'Amico M. S. y Raffo P. E. (2017). Derecho, identidad y género. En Greiser, I. (2017). *Sexualidades y legalidades. Psicoanálisis y derecho* (pp.66-96). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós
- Degano, J. A. (2012). *Problemáticas subjetivas del contexto jurídico forense*. IV Congreso Internacional de investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Delgado, O. (2014). *Lecturas freudianas 2*. San Martín: Universidad Nacional de Gral. San Martín. UNSAM EDITA; Fundación CIPAC.

- Dessal, G. (2017). Prólogo pp.7-13. En González Taboás, C. (2017). *La cita fallida I: El continente mestizo. Una mirada, con Lacan*. 1ª ed. Olivos: Grama Ediciones.
- Dessal G. (2020). Prólogo pp.13-17. En Sinatra Ernesto (2020). *Adiciones*. 1ª ed. Olivos: Grama Ediciones.
- Dirección General de Estadísticas y Censo de Salta. Consultado el 17/08/2021, en: <http://estadisticas.salta.gov.ar/web/level3/2/3/112/101/null>
- Donzelot, J. (1979). *La Policía de las familias*. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Dubet, F. (2006). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de Antropología Social*, Vol 16, 2007, 39-66. Universidad Complutense de Madrid.
- Erhenberg, A. (2004). *Individuos bajo influencia: drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos*. 1ª ed. 1ª reimp. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Escohotado, A. (1996). *Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos*. Capítulo 1 Las variables del asunto. Barcelona: Anagrama, 4º edición.
- Escohotado, A. (1995). *Historia de las drogas*. Tomo II. Alianza Editorial.
- Faraoni, J. y Vaschetto, E. (2020). Lo heterogéneo. En Rotstein, J. (comp.) (2020) *Estudios sobre lo Real en Lacan*, 179-192. España: Xoroi Ediciones.
- Fasano, C. (2018). Editorial. En *Revista Estrategias Psicoanálisis y Salud Mental. La justicia del derecho y del revés*, 9-10. Año V – Número 6- Mayo 2018. Publicación del Servicio de Docencia e Investigación. Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Rodolfo Rossi- La Plata.
- Fleischer, D. (2008). La compulsión y la destrucción indirecta de la vida. En *Presencia de la compulsión*, 115-119. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Fleischer, D. (2003a). *Clínica de las transformaciones familiares*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Fleischer, D. (2003b). Variaciones. En *No se conocía ni coca ni morfina*, 25-49. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Foucault, M. (1978a). La crisis de la medicina o la crisis de la antimedicina. *Medicina e Historia. El pensamiento de Michel Foucault*, 17-35. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

- Foucault, M. (1978b). Incorporación del hospital en la tecnología moderna. *Medicina e Historia. El pensamiento de Michel Foucault*, 59-74. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.
- Freud, Sigmund (1986 [1887-1904]). *Cartas a Wilhem FlieB*. Buenos Aires: Amorrortu editores, única edición en castellano.
- Freud, S. (2021 [1927-1931]). El porvenir de una ilusión, El Malestar en la cultura y otras obras. *Obras Completas, vol. XXI*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, A. (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Segunda Edición. Ed. Cátedra Teorema. Madrid.
- Giddens, A. (2001). *Desigualdad y Globalización: Cinco conferencias*. Buenos Aires: Manantial: Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- González, M. (2008). Hacia el síntoma. En *Presencias de la compulsión*, 77-82. 1º ed. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- González Zorrilla, C. (1987). *Drogas y control social* (en línea). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/drogas_y_control_social_gonzalez_zorrilla.pdf
- Gorostiza, L. (2020). Para una clínica de las subjetividades sin causa. En Rotstein, J. (comp.) (2020) *Estudios sobre lo Relato en Lacan*, 192-206. España: Xoroi Ediciones.
- Greiser, I. (2017). *Sexualidades y legalidades. Psicoanálisis y derecho*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Guía Normas American Psychological Association (2020). 7º ed. Recuperado en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Hacking Ian (2001). *¿La construcción social de qué?* España: Ediciones Paidós Ibérica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (1968). Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/proy_1025_depto_salta
- Jelin, E. (2016). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Quevedo, S. (2021). Apuntes del Curso virtual: *Clínica de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. Selección*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/apuntes_del_curso_virtual_quevedo.pdf

- Lacan, Jacques (1938). Los Complejos Familiares en la formación del individuo. En Lacan, Jacques (2016). *Otros escritos*, 33-96. 1ª ed. 3ª reimp. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1995). *El Seminario. Libro 7: La Ética del Psicoanálisis 1959-1960*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2006). *El triunfo de la religión. Precedido de Discurso a los católicos*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2012). *El Seminario. Libro 23: El Sinthome 1975-1976*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2012). *Hablo a las paredes*. 1ª ed. Buenos Aires: Paidós
- Lacan, J. (2017). *El Seminario. Libro 17: El reverso del Psicoanálisis 1969-1970*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2018). *El Seminario. Libro 20: Aun 1972-1973*. Buenos Aires: Paidós.
- Laurent, Eric (1995). Institución del fantasma, fantasma de la institución. En LAZOS. *Hacia una clínica de las suplencias*, 99-113. Rosario: Editorial Fundación Ross.
- Laurent, E. (2014) Reportajes. En *Revista Estrategias. Psicoanálisis y Salud Mental*, 12-13. Año 1 – Número 2- Junio 2014. Publicación del Servicio de Docencia e Investigación. Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Rodolfo Rossi- La Plata.
- Laurent, E. (2018). *Los niños de hoy y la parentalidad contemporánea*. Conferencia en la Facultad de Psicología UBA. Recuperado de: https://psicoanalisislacaniano.com/los-ninos-de-hoy-y-la-parentalidad-contemporanea/#_ftn1
- Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 (2010). Decreto Reglamentario 603/2013. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud. República Argentina.
- Le Poulichet, S. (1996). Toxicomanías. En *Elementos para una Enciclopedia del Psicoanálisis. El aporte freudiano*. Buenos Aires: Paidós.
- Le Poulichet, S. (2019). *Toxicomanías y psicoanálisis: las narcosis del deseo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Amorrortu.
- Loray, A. (2019). *Discurso, sujeto y lazo social*. CABA: Grama Ediciones.
- Mankoff, S. (2007). Segunda Conferencia: La familia hoy. En *Cuatro Intervenciones sobre las familias hoy*. Centro de Investigación y Estudios Clínicos. Córdoba.

- Marón, G. y Pacheco, L. (2018) ¿Rumbo a una cultura toxicómana? El delirio de la regla y la acción lacaniana. *Lacan XXI Revista FAPOL ONLINE*. Vol. 5
- Miller, Jacques-Alain (1989). Para una investigación sobre el goce autoerótico. Recuperado de: <http://pharmakondigital.com/para-una-investigacion-sobre-el-goce-autoerotico/?lang=es>
- Miller, J-A. (2005). I. La utilidad directa. *Psicoanálisis y Sociedad*. Escuela de la Orientación Lacaniana. Recuperado de: http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=publicaciones&SubSec=on_line&File=on_line/psicoanalisis_sociedad/miller-ja_lautilidad.html
- Miller, J-A. (2007). Cosas de familia en el inconsciente. En *Introducción a la Clínica Lacaniana. Conferencias en España*. Escuela Lacaniana de Psicoanálisis: RBA Libros, S.A.
- Miller, J-A. (2014). Un real para el siglo XXI. Presentación del tema del IX congreso de la AMP. En Brioles, Guy (2014). *Un real para el siglo XXI: Scilicet*, 17-27. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Miller, J-A. (21 de marzo de 2015). En dirección a la adolescencia. En *Intervención de clausura de la 3º Jornada del Institut de l'Enfant "Interpretar el niño"*, Palais de Congrès de Issy-Les-Moulineaux. Recuperado de: <http://elpsicoanalisis.elp.org.es/numero-28/en-direccion-a-la-adolescencia/>
- Miller, J-A. (2016). *Un esfuerzo de poesía*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J-A. (24-06-2017). *Jacques-Alain Miller: Curso de psicoanálisis* Escuela de la Orientación Lacaniana. Recuperado de: http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=publicaciones&SubSec=on_line&File=on_line/jam/Otros-textos/17-06-24_Curso-de-psicoanalisis.html
- Miller, J-A. (2018). Encuentro con Jacques-Alain Miller. En *Feminismos. Variaciones y controversias*, 17-40. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Musachi, G. (2012). *Mujeres en movimiento. Eróticas de un siglo a otro*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Naparstek, F. (2005). Relación histórica entre la droga y el sujeto. En *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo*, 9-19. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Platt, A. (1997). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. México: Siglo XXI, tercera edición.

- Real Academia Española (RAE) (1713). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es> [2022].
- Rodríguez Acquarone P. (2018). Flores malsana. En *Feminismos. Variaciones y controversias*, 9-11. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Rodríguez, G. (2019). *Lacan entre las feministas: la objeción de la mujer*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tres Haches
- Ronzani TM, Touzé G. (2020). Consumos de sustancias psicoactivas: del castigo al cuidado. *Salud Colectiva*. 2020;16:e3100. doi: 10.18294/sc.2020.3100.
- Santillán, A. (2018) La policía de las familias, de Jacques Donzelot. *ABC LA CULTURA DEL PSICOANÁLISIS*, 11-144. *Revista N°2*.
- Sinatra, E. (2020) *Adiciones*. 1^a ed. Olivos: Grama Ediciones.
- Spaventa, V. (12/04/2019). *Problemáticas actuales de la Institución familia*. Clase Teórica de la Especialización Problemáticas subjetivas del Contexto Jurídico-Forense. Universidad Católica de Salta.
- Stevens A. (2001). *La Clínica de la Infancia y de la Adolescencia*. Córdoba: CIEC. Fundación Asociada al Instituto del Campo Freudiano.
- Lévi-Strauss, C. (1969). Introducción. En *La estructuras elementales del parentesco*, 33-59. Buenos Aires: Paidós Básica.
- Lévi-Strauss, C. (1988). Presentación y Prólogo. En *Historia de la familia*, 9-16. Tomo I. Madrid: Alianza Editorial.
- Lévi-Strauss, C. (1988). De la familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia. En *Historia de la familia*, 17-79. Tomo I. Madrid: Alianza Editorial.
- Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 (2010). Decreto Reglamentario 603/2013. Ministerio de Salud de la Nación. Argentina.
- Testa, A. (1998). Paradojas de la adicción. *Revista El Murciélago*. Capital Federal: Fundación Descartes.
- Testa, A. (2007). *El psicoanálisis frente a las adicciones. Un caso ejemplar: la toxicomanía*. Recuperado de: <http://www.descartes.org.ar/etexts-testa4.htm>
- Testa, A. (2008). Sobre el límite de la práctica. E-textos. Recuperado de: <http://www.aplp.org.ar/index.php/e-textos-10/181-sobre-el-limite-de-la-practica>

Testa, A. (2015). *¿Cómo fue posible que la adicción diera con la droga? Paradojas de la necesidad.* Recuperado de: <http://www.descartes.org.ar/modulo-consumos.htm>

Torrado, S. (2007). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario.* Buenos Aires: Edhasa.

Tort, M. (2008). *Fin del dogma paterno.* Buenos Aires: Paidós.

ANEXOS

Anexo 1

Encuesta

Encuestado N°

Edad:

Sexo:

Estado Civil:

Lugar de residencia:

Nivel escolar alcanzado:

Actividad laboral:

¿Sabe qué son las drogas y/o sustancias psicoactivas?

.....

¿Tiene algún familiar que se encuentra en situación de consumo?

.....

.....

¿Qué grado de parentesco o relación posee?

.....

¿Desde cuándo se presenta ésta situación?

.....

¿Ha tenido cambios en su familia a partir del consumo de su familiar?

.....

.

¿Cuáles?

.....

.....

.....

.....

¿A qué lugares, instituciones, profesionales, agentes o personas acudió ante ésta situación?

.....

.....

.....

.....

.....

¿Encontró alguna orientación, información o intervención que le contribuya a la situación?

.....

.....

.....

.....

¿Tuvo la idea de solicitar asesoramiento, información o asistencia al ámbito de la Justicia?

.....

¿Llevo a cabo esa idea en el ámbito de la Justicia?

.....
.....

¿A dónde acudió?

.....
.....

¿Qué es lo que usted comunicó cuando acudió a la Justicia?

.....
.....
.....
.....
.....

¿Qué expectativas tenía con respecto al ámbito de la Justicia?

.....
.....
.....
.....

¿Qué respuestas le dieron?

.....
.....
.....
.....

¿Ud. sintió que sus expectativas fueron satisfechas?

.....

¿Actualmente tiene una situación judicial por consumo de su familiar?

.....

¿Cómo piensa que va continuar su situación?

.....
.....
.....
.....
.....

Observación:

Anexo 2

Entrevista Clínica de características Semi-estructurada.

Guía de Entrevista

Fecha: hora:

Lugar: Consultorio externo de Salud Mental del Hospital Sr. Del Milagro

Entrevistador: Roxana P. Talocchino

Entrevistado:

Edad: genero:

Estado Civil:

Lugar de residencia:

Nivel escolar alcanzado: Actividad laboral:

A que se dedica:

Introducción: (describir sobre el tema del trabajo final, el interés profesional por éste tema, propósitos, sobre los participantes elegidos y la utilización de los datos. Establecer un clima favorable para obtener respuestas sobre el tema).

Características de la entrevista: (se explica el Consentimiento Informado)

Preguntas

1. ¿Qué le parece el tema de este trabajo?
2. ¿Cómo se compone su familia? (configuración de la familia del entrevistado)
3. ¿Qué es para ud. su familia? Definición que tiene de una familia (pregunta abierta).
4. ¿Con quién vive?
5. ¿Dónde vive?
6. ¿Cómo es el lugar donde ud. vive?
7. ¿Qué hace su (marido, padre, hijo, etc.) Funciones de cada miembro de la familia, roles.
8. ¿Ud. conoce qué son las drogas?
9. ¿Ud. conoce qué son las sustancias psicoactivas?

10. ¿Sabe que es una situación de consumo de drogas?
11. ¿Habla ud. con sus amigos o con sus vecinos sobre consumir drogas?
12. ¿En su barrio qué dicen sobre el consumo de drogas?
13. ¿Y en la escuela?
14. ¿En la iglesia?
15. ¿El Centro de Salud de su barrio atiende personas que se encuentren consumiendo drogas?
16. ¿Podría brindar un ejemplo que conozca de situación de consumo de drogas?
17. ¿Habla ud. con algún familiar sobre el tema de las drogas?
18. ¿Tiene algún familiar que se encuentre en una situación de consumo?
19. ¿Qué opina su familiar sobre esto?
20. ¿Cómo es su relación con ese familiar (pareja, padres, hermanos, hijo)?
21. ¿Se dieron cambios en su familia a partir del consumo de su familiar (especificar quién es)?
22. ¿Cuáles fueron los cambios? Me podría comentar, dar ejemplos...
23. ¿Para ud. cómo se llega a estas situaciones que fueron sucediendo en su familia?
24. ¿Qué hizo cuando sucedieron estos acontecimientos?
25. ¿Cómo toma esto que ha sucedido?
26. ¿Tuvo que acudir a algún lugar? ¿A cuáles fue?
27. ¿Encontró alguna orientación, información o intervención que le contribuya a la situación de consumo de su familiar? Podría brindarme algunos ejemplos de lo que le dijeron...
28. ¿Tuvo que recurrir a una vía legal, policial o la Justicia cuando sucedía esta situación de consumo de su familiar?
29. ¿A dónde fue?
30. ¿En qué momento de estas situaciones fue a la justicia?
31. ¿Qué es lo que usted comunicó cuando acudió a la Justicia?
32. ¿Qué expectativas tenía cuando fue a la justicia?
33. ¿Qué respuestas le dieron desde la justicia?
34. ¿Qué le generaron estas respuestas de la justicia?
35. ¿Cómo se sintió cuando sucedió esto?
36. ¿En qué momento concurre al hospital?

37. ¿Por qué acude al hospital?
38. ¿Quién lo atendió?
39. ¿Encontró alguna orientación, información o intervención que le contribuya a la situación de consumo de su familiar? Podría contar algunos ejemplos de lo que le dijeron...
40. ¿Qué le brinda el hospital?
41. ¿Cómo va a continuar la situación en su familia o con sus familiares?
42. ¿Cómo va a continuar la situación de su familiar con adicciones/ consumo problemático de sustancias psicoactivas?
43. ¿Ud. recibió o recibe alguna atención profesional con relación a ésta situación?
44. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para comunicar con relación a estos temas?

Anexo 3

Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por la presente.....;
D.N.I:..... doy mi consentimiento para que realice entrevista clínica semi-estructurada la Lic. en Psicología Talocchino Roxana Paola con M.P.:1133 del Servicio de Psiquiatría Social y Laboral del Hospital Sr. Del Milagro.

Objetivo: Conocer acerca de los cambios que se presentan en la familia, como interviene la justicia y el hospital cuando existe una integrante familiar en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Beneficio: Al llevar a cabo dicho trabajo, se consideraran diversos abordajes e intervenciones desde el campo de la salud.

Riesgo: durante el desarrollo de la entrevista puede presentar episodios emocionales reactivos a los temas tratados. En cualquier momento puede decidir no contestar algunas preguntas o no continuar con la entrevista en el momento que lo desee.

Metodología: consistirá en una entrevista en el que se abordaran aspectos de las relaciones familiares, la intervención de lo jurídico y la relación con el hospital. No se realizará ningún otro procedimiento. Y la entrevista se realizara en un ambiente de privacidad, donde solo se encontraran presentes el entrevistado/a con el entrevistador.

Confidencialidad: toda la información derivada de su participación en ésta entrevista, será conservada bajo estricta confidencialidad.

Costos y Compensación: su participación en esta investigación no tendrá costo económico para usted. Y no recibirá recompensa económica.

He leído la información proporcionada o me ha sido leída sobre los objetivos y el uso de la entrevista. He sido informada/o que mis datos identificatorios serán tratados con confidencialidad. Y que los resultados serán publicados en ámbitos científicos.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre el trabajo y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

He sido informada/o sobre posibles riesgos mínimos, y sé que no implicará ningún gasto, ni se me recompensará.

Consiento voluntariamente participar de la investigación, teniendo libertad a negarme a participar o retirar mi consentimiento en cualquier momento del estudio, sin que esto afecte de ninguna manera la atención que recibo yo o mi familiar.

Si requiere cualquier otra información sobre su participación o ante alguna dificultad relacionada a la realización de la presente entrevista, usted puede comunicarse con la investigadora Lic. Roxana Paola Talocchino, al mail: roxanatalocchino@gmail.com.

Usted se llevará una copia del Consentimiento Informado luego de su firma.

Firma del participante:

Firma del entrevistador:

Aclaración:

Aclaración:

Fecha:

Fecha:

Lugar:

Lugar: